



**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE PSICOLOGIA
CATEDRA DE SEMINARIO DE TITULO**

TITULO:

**“DETERMINACION DE LOS COSTOS Y BENEFICIOS DE DELINQUIR EN
JOVENES INFRACTORES DE LEY Y ANALISIS DE SU AJUSTE CON LA
REFORMA PENAL JUVENIL”**

AUTORES:

CLAUDIO LAVIN TAPIA

SEBASTIAN LEON TAPIA

SEBASTIAN MORALES VALENZUELA

NUBIA RIVEROS TELLO

PROFESOR GUÍA:

GONZALO LIRA MENDIGUREN

**SEMINARIO DE TITULO DE PSICOLOGIA JURIDICA PRESENTADO A LA
ESCUELA DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO,
COMO REQUISITO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA**

Enero 2008

Valparaíso, Chile.

1	RESUMEN	5
2	ANTECEDENTES GENERALES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION	7
2.1	Introducción	7
2.2	Justificación del Problema de Investigación	10
2.3	Preguntas de Investigación	12
3	OBJETIVOS	13
3.1	Objetivo General	13
3.2	Objetivos Específicos	13
4	MARCO DE REFERENCIA	14
4.1	Criminología	14
4.2	Teorías Psicosociales de la delincuencia	16
4.2.1	Teoría de la Asociación Diferencial	16
4.2.2	Las Técnicas de Neutralización	17
4.2.3	Teoría de la Rotulación	19
4.2.4	La Teoría del Continuo Subcultural de la Delincuencia	20
4.3	Teoría económica del delito	23
4.4	Delincuencia Juvenil	26
4.5	Evolución de las Infracciones a la Ley Penal Cometidas por Jóvenes:	28
4.5.1	Principales Tendencias	28
4.5.2	Aprehensiones	29
4.5.3	Condenas	32
4.6	Desarrollo de la Ley Penal Juvenil	36
5	MARCO CONCEPTUAL	41
5.1	Toma de Decisiones	41
5.2	Teoría de la Elección Racional	44
5.2.1	La Disuasión	47
5.2.2	Apoyo empírico a la Teoría de la Elección Racional	52
5.3	Reforma Penal Juvenil	56
5.3.1	Desde un Sistema Tutelar hacia un Sistema Garantista	56

5.3.2	Reforma Penal Juvenil _____	59
5.3.3	Notificación especial Reforma Penal Juvenil _____	63
5.3.4	Reforma Penal Juvenil y su efecto disuasor _____	64
6	MARCO METODOLÓGICO _____	68
6.1	Tipo de Estudio y Diseño de Investigación _____	70
6.2	Técnica de Recolección de Datos _____	70
6.2.1	Matriz de Entrevista Focalizada _____	73
6.3	Diseño Muestral _____	78
6.3.1	Dimensiones de homogeneidad _____	79
6.3.1.1	Sexo _____	79
6.3.1.2	Tipo de Delito _____	79
6.3.2	Dimensión de heterogeneidad _____	80
6.3.2.1	Edad _____	80
6.3.2.2	Nivel de Escolaridad _____	81
6.4	Sujetos de Investigación _____	82
6.5	Técnicas de análisis de datos _____	83
6.5.1	Perspectiva y definición de Análisis de Contenido _____	85
6.5.2	Plan de Análisis _____	87
6.6	Procedimiento _____	90
7	RESULTADOS _____	92
7.1	Análisis de resultados _____	101
8	CONCLUSIONES _____	123
9	DISCUSIÓN _____	135
10	REFERENCIAS _____	138
11	ANEXOS _____	144
11.1	PAUTA DE ENTREVISTA _____	144
11.2	SISTEMAS DE CATEGORIAS _____	145
11.3	TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTAS _____	181

1 RESUMEN

El presente Seminario es una investigación que se enmarca dentro del ámbito investigativo de la Psicología Jurídica, en tanto se sostiene en postulados provenientes de la Psicología y disciplinas afines encontrando su objeto de estudio en el campo de lo jurídico. La investigación se basa en el enfoque econométrico planteado por Gary Becker (1968) en su teoría de la elección racional y en los postulados de la psicología de la toma de decisiones con enfoque cognitivo. Los principales ámbitos que son abordados por este estudio son el determinar la manera en que los Jóvenes llevan a cabo su razonamiento en términos de costos y beneficios al momento de delinquir, analizando los factores que consideran disuasivos y la influencia de esto en la planificación de su actuar delictivo, para luego establecer un cruce entre estos costos y los planteados por la Reforma Penal Juvenil (en adelante RPJ) para vislumbrar el efecto de disuasión que esta tendrá en los jóvenes infractores de ley.

Se realiza esta aproximación dada la contingencia de los procesos actuales de modernización de justicia en Chile concretizados en la puesta en marcha tanto de la Reforma Procesal Penal como de la nueva Ley Penal Juvenil. Esto además de las crecientes cifra de delincuencia juvenil, donde el debate acerca de cómo erradicar estas prácticas se torna central y donde se pone de manifiesto la necesidad de medidas efectivas que logren erradicar en un porcentaje importante este tipo de actos.

Para abordar esta temática se ha utilizado el enfoque metodológico cualitativo, trabajando con el lenguaje de los jóvenes y logrando aprehender a través de éste la dimensión cognitiva que se pretende abordar, poniendo de esta manera de manifiesto el razonamiento de los jóvenes al momento de llevar a cabo estas acciones. Luego de

lo cual se establece un cruce teórico contemplando los costos de la RPJ para establecer el efecto disuasivo esperado de ésta. En este sentido se ha constatado que efectivamente los jóvenes contemplan beneficios en la realización de estos actos, concentrándose principalmente en aquellos de carácter inmediato, además de que los costos contemplados por ellos están muy en línea con los planteamientos de Becker y son considerados en muy menor medida en relación a los beneficios, siendo estos últimos los que mayor influencia presentan en su actuar. Igualmente a partir de esto se ha podido vislumbrar que la RPJ, a partir de la manera en que los jóvenes evalúan los costos de sus actos, tendrá más bien un efecto en la planificación y tecnificación de los actos, que un efecto intimidatorio que genere disuasión.

La presente investigación supone además el desafío de ser una instancia de comunión entre los elementos de la psicología de la toma de decisiones, disciplina que ha generado gran cantidad de conocimiento y ha recibido la influencia de distintas áreas de investigación (Neurociencias, Economía, Matemáticas, Estadísticas, etc.) y el objeto de estudio tradicional de la Psicología Jurídica, a saber, el campo jurídico.

2 ANTECEDENTES GENERALES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

2.1 Introducción

Durante los últimos años en Chile ha habido un amplio debate en torno al fenómeno delictivo en general, respecto de las causas de su explosivo aumento y en torno a la progresiva participación de los jóvenes en estas prácticas ilícitas. En este sentido se ha generado una discusión tanto en la ciudadanía en general como en las elites políticas del país, respecto de la manera en que se debe reaccionar ante la delincuencia y de que manera mejorar la institucionalidad jurídica para dar una respuesta adecuada a esta compleja problemática. De esta manera, a partir del comienzo de la década de los '90 se comenzó a plantear la necesidad de modernizar el sistema de justicia, esto ya que parecía mostrar una lenta reacción ante los fenómenos que buscaba abordar. Todo esto se ve reflejado en el proceso de génesis y aplicación de la Reforma Procesal Penal (Valdivieso s/f)

Sin embargo, esta discusión en torno a la necesidad de modernización de justicia en Chile no se dará por finalizada hasta que, a principios del 2000, se postula la necesidad de regular la reacción del Estado ante la delincuencia juvenil, lo que se refleja en la configuración de La Reforma Penal Juvenil (en adelante RPJ), la que se plantea como un sistema de justicia especial para jóvenes de entre 14 y 18 años, que supone una condición de éstos como sujetos de derecho y además admite responsabilidad en los actos que ellos cometan.

En este sentido, dado el contexto de modernización de justicia y la contingencia de la RPJ, parece atinente atender, tanto al fenómeno delictivo adolescente y su

creciente progresión¹, (Wert y Sepúlveda, 2003) así como también al nuevo sistema legal que se ocupará de estos jóvenes infractores.

De esta manera el presente estudio se enfocará en indagar en los aspectos, que los mismos jóvenes que hayan incurrido en algún ilícito, consideran como costos y que consideran como ganancias de delinquir, nociones que desde el enfoque econométrico del delito se pueden conceptualizar como los costos y beneficios de delinquir. En este sentido el estudio busca explorar en estas variables sin partir de preconcepciones de cuales son estos costos, aún cuando el economista y teórico del fenómeno delictivo Gary Backer (1968) tiene planteamientos al respecto², sino más bien dejando que lo expresado por los jóvenes sea lo relevante, para posteriormente llevar a cabo la conceptualización. Luego a partir de lo planteado por ellos se realizará un análisis de estos costos y beneficios que contemplará los aspectos que la RPJ plantea como costos, que se consideran disuasivos de acuerdo a la teoría de Becker (1968), en relación a las prácticas delictuales en jóvenes, pudiendo realizar un cruce entre ambos aspectos.

La RPJ se plantea en este contexto como la manera en que el Estado busca penalizar y disuadir las prácticas delictivas en los jóvenes, de esta manera lo que se pretende abordar es en qué medida ésta se muestra como una disposición efectiva, analizándola en términos del enfoque de la economía del delito y de la elección racional por medio del análisis de costos y beneficios. De esta forma se podrá observar en que medida existe un ajuste entre, por un lado la RPJ analizada en los términos de la teoría económica del delito como un costo que pretende disuadir la conducta

¹ La tasa de aprehensión entre 1986 y 2002, en menores de 18 años, aumento un 398%

² Ver apartado Teoría de la Elección Racional, pág. 40

delictiva, y los costos disuasores que consideran los jóvenes de las prácticas ilegales. Entendiéndose “ajuste” en el sentido de captar si los costos que plantea la RPJ (como disuasor social), son equivalentes a los que consideran los jóvenes infractores de ley como costos que los disuaden al momento de evaluar si llevan o no a cabo un acto delictivo.

2.2 Justificación del Problema de Investigación

La delincuencia juvenil es un fenómeno social de gran relevancia en nuestros días, debido a su rápida proliferación en términos estadísticos, lo que es demostrado a partir de estudios llevados a cabo por seguridad ciudadana, Carabineros de Chile, (Wert y Sepúlveda, 2003) etc. Además su relevancia a nivel social se demuestra por medio de una encuesta de percepción sobre problemas más importantes aplicada a la población por CEP-Chile (Tudela, 2003).

Por otro lado el hecho de que la delincuencia juvenil se encuentre en crecimiento ha llevado a formular penas o normas que la controlen, ya que como plantea Rusche y Kirchheimer (1939), se ha observado que un alza significativa en la delincuencia deriva en la creación de penas más fuertes y efectivas, con el objeto de aumentar los efectos disuasivos sobre las prácticas ilícitas. En la actualidad esto se ve reflejado en que, como respuesta a esta alza estadísticamente significativa en los delitos llevados a cabo por jóvenes, se han formulado proyectos de Ley que han derivado en la actual Reforma Penal Juvenil, que tiene como uno de sus objetivos centrales el funcionar como control social de este fenómeno de múltiples dimensiones.

De esta manera parece importante explorar en los factores de disuasión que consideran relevantes los jóvenes infractores de ley ante la posibilidad de insertarse en las prácticas ilícitas, tomando como factor central la manera en que razonan su comportamiento y las evaluaciones que realizan para llevar a cabo estas acciones, sin desconocer igualmente las condiciones contextuales en las cuales ellos están insertos.

De lo anterior se desprende una relevancia práctica del estudio ya que, a partir de la exploración de las evaluaciones y de la manera en que razonan los delincuentes

juveniles y del análisis de la RPJ, se podrá inferir su posible eficiencia como un instrumento disuasor del delito. Esto ya que se obtendrán desde los propios infractores de ley los factores evaluados como disuasivos y se los podrá analizar bajo lo estipulado en la RPJ a partir un mismo lenguaje teórico. Asimismo el estudio posibilita el descubrimiento de costos evaluados como disuasores por lo jóvenes que no están considerados en la RPJ, lo que permitiría enriquecer la información con la que cuentan los organismos represores del delito y contar con datos desde los mismos involucrados en las prácticas ilícitas.

De esta manera se podrá establecer una aproximación, desde los propios jóvenes infractores de ley, al terreno en el cual la nueva Ley Penal Juvenil se involucrará y se la podrá evaluar (en tanto disuasor) a partir del enfoque econométrico del delito, el cual tradicionalmente ha sido utilizado para determinar la eficiencia de programas de represión y disuasión social del delito (Beyer y Vergara 2006), pero que hasta el momento, al menos de manera directa, no ha sido directamente aplicado con la nueva Ley Penal Juvenil.

2.3 Preguntas de Investigación

- ¿Cómo se configura el sistema de toma de decisiones de los jóvenes infractores de ley, a partir de un análisis de costos y beneficios?
- ¿Cuáles son los costos que consideran los jóvenes infractores de ley al momento de emprender una actividad ilícita?
- ¿Cuáles son los beneficios que consideran los jóvenes infractores de ley al momento de emprender una actividad ilícita?
- ¿Cuáles son los costos planteados por la Reforma Penal Juvenil, en términos de disuasión social, con respecto a los delitos de jóvenes?
- ¿Existe algún ajuste entre los costos considerados por los jóvenes infractores de ley al momento de delinquir y los planteados por la Reforma Penal Juvenil?
- ¿Se pueden considerar los costos planteados por la Reforma Penal Juvenil como preponderantes dentro del análisis de costos y beneficios que realizan los jóvenes infractores de ley al momento de cometer un delito?

3 OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Establecer, a partir del grado de ajuste entre los costos planteados por la Reforma Penal Juvenil y los costos de delinquir evaluados por los jóvenes infractores de ley, el efecto de la RPJ como disuasor social del delito en jóvenes.

3.2 Objetivos Específicos

- Determinar los costos del acto de delinquir evaluados por los jóvenes infractores de ley.
- Determinar los beneficios del acto de delinquir evaluados por los jóvenes infractores de ley.
- Describir la influencia de la evaluación de costos y beneficios de jóvenes infractores de ley, en la realización de acciones delictivas
- Describir el grado de ajuste entre los costos de delinquir evaluados por los jóvenes infractores de ley y los costos planteados por la Reforma Penal Juvenil

4 MARCO DE REFERENCIA

4.1 Criminología

A través de la literatura del crimen, podemos ver, que muchos autores han dado definiciones de la Criminología. Una de las definiciones más abarcativas es la que sostiene Marchiori (1999), quien postula que se trata de una ciencia interdisciplinaria que estudia y analiza el delito, la pena, el delincuente, la víctima, la criminalidad y la reacción social, institucional, cultural y económica, con el objeto de asistir y prevenir los hechos de violencia. Se entiende que es una ciencia interdisciplinaria, donde se conjugan diversas disciplinas, algunas de ellas son: El Derecho, la Psicología, la Sociología, la Psiquiatría, la Medicina, la Pedagogía, y el Trabajo Social (Marchiori, 1999 en Díaz y Guzmán, 2002).

Según González (1998) podemos dividir el desarrollo de la criminología en un periodo Empírico, un periodo de Precursores y uno Científico, que dura hasta hoy. La primera etapa dura hasta el siglo XV, y se caracteriza por una concepción del delito como desvalor. En la penalidad de éste no existe ningún interés por conocer los motivos de la conducta delictual. Claro ejemplo de esto es la Ley de Talión donde la norma imponía un castigo que se identificaba con el crimen cometido. La etapa de los Precursores se inicia con el Renacimiento y se caracteriza por un mayor desarrollo de las disciplinas médicas, la evolución de lo jurídico-penal y las primeras propuestas de la etiología criminológica. Cabe destacar la obra de Cesare Beccaria (1764) "Trattato dei delitti e delle pene", donde se realiza, no solo la primera exposición en contra de la pena capital, sino el primer análisis racional de los problemas implicados en la punición

de los delitos, donde un punto central es la equivalencia entre los castigos y las faltas. Por primera vez posiblemente en forma explícita se plantea el carácter preventivo del castigo, eliminando su énfasis punitivo. Con la fuerza del positivismo en el siglo XIX, se da el periodo científico de la criminología, aquí se desplaza el énfasis del hecho criminal al criminal como sujeto, en este tiempo destaca Lombroso, a quien se le considera el padre de la Criminología, y Enrico Ferri, quienes centran su estudio en los aspectos físicos del criminal. Se sospecha que el ser criminal es un dato inscrito en la misma naturaleza del hombre, de algunos hombres particulares, y se llega a afirmar que la naturaleza criminal de un hombre está cincelada en las facciones de su rostro, y en ciertas pautas de su conducta. Cabe mencionar también los trabajos de Gall, padre de la frenología y precursor de la Antropología Criminal, cuya obra principal apareció en 1882, titulada "Les Fonctions du Cerveau". En esta misma línea de investigación el neurólogo y patólogo Broca, Wilson y el médico de prisiones Thomson realizaron investigaciones sobre cráneos de criminales y presos, encontrando ciertas particularidades. Nicolson entre 1873 y 1875 publicó sus trabajos sobre la vida psíquica del criminal y su tendencia a la locura, imbecilidad y ausencia de sensibilidad.

En el siglo XX se vuelve a desplazar el centro de la reflexión desde el criminal hacia los orígenes sociales de la conducta criminal (del Rio, 2001). Muchos autores ven en las conductas criminales diversos tipos de respuestas que los individuos dan al medio social en el que se han desarrollado y viven. Se desarrolla así una sociología del crimen, en antítesis a la biología del crimen precedente. Es Emile Durkheim quien hace los primeros intentos de entender la conducta delincuente a partir del concepto sociológico de "anomia," donde la ambigüedad y

contradicción entre las normas sociales genera las conductas socialmente inadecuadas. Los estudios sobre la delincuencia juvenil, o las subculturas en general, proporcionan elementos adicionales para explicar las conductas desviadas a partir de las necesidades de afirmación de pertenencia e identidad de sus miembros a estos grupos más inmediatos en su interacción social.

Como puede observarse a través de la revisión del origen de la criminología se han realizado una serie de cambios en las tendencias postuladas y en los énfasis del objeto a estudiar, a raíz de esto también se han generado teorías explicativas que posicionan la explicación de la delincuencia, su objeto de estudio, según el paradigma en que se basan.

A continuación según la relevancia de lo expuesto se presentan algunas de estas teorías, que buscan abordar el fenómeno multidimensional de la delincuencia: las primeras dentro de un paradigma sociológico, en su explicación como fenómeno social; y las segundas a partir de un paradigma económico, en explicaciones del acto mismo de delinquir.

4.2 Teorías Psicosociales de la delincuencia

4.2.1 Teoría de la Asociación Diferencial

Dentro de las teorías, que intentan, explicar la conducta delictiva, podemos encontrar a la Teoría de la Asociación Diferencial (Sutherland, E. 1966), la cual propone que existen grupos de desviados o delincuentes, donde se aprende a consumir drogas, a traficar o a robar. Se puede resumir la teoría en los siguientes postulados: (Cooper, 2005)

- La conducta criminal es aprendida.
- La conducta criminal es aprendida con otros, en interacción cara a cara, verbal o no verbal.
- El aprendizaje ocurre al interior de grupo primarios.
- El aprendizaje incluye las técnicas de comisión de los actos desviados y/o delictivos, como también la internalización de motivaciones, valores, actitudes, metas, cogniciones, etc.
- Las personas se convierten en delincuentes porque aprenden un exceso de definiciones favorables a la violación de la ley. Este sería, según Sutherland, el principio de asociación diferencial.
- La asociación diferencial varía en frecuencia, duración e intensidad.
- El proceso de aprendizaje de la conducta delictiva se da por contacto y asociación con patrones criminales y aislamiento de patrones anticriminales.

Estos grupos de delincuentes y desviados conforman, según Sutherland, verdaderas subculturas, en donde se generan asociaciones diferenciales, es decir , todo depende con que grupo de amigos o conocidos uno se asocie, ya que es ésta asociación la que permite internalizar (internar en nuestra mente) valores y metas, dentro de las normas de la cultura formal, o fuera de ella.

4.2.2 Las Técnicas de Neutralización

Gresham M. Sykes y David Matza (1957), fundadores del presente enfoque, parten del supuesto que todo comportamiento humano se aprende en el proceso de interacción social, incluyendo el comportamiento delictivo. Estos autores se dedicaron

a estudiar fundamentalmente el actuar de jóvenes de clase baja que, de acuerdo con Albert Cohen, “*adoptarían un sistema de valores que contradice los valores dominantes*” (cursiva en el original. P.822). De ahí concluyeron ciertos fenómenos que se generalizarían a quienes infringen la ley en general. (Cooper 2005)

Las principales observaciones que Sykes y Matza realizaron en sus investigaciones y a partir de las cuales iniciaron su teoría, fueron: (a) Que los jóvenes al cometer ilícitos, sentían culpa; (b) que reconocían validez moral del sistema normativo dominante; (c) que respetaban a las personas “honestas”; y (d) que discriminaban a quienes no debían ser victimizados. A partir de estas observaciones, se cuestionaron por qué entonces estos sujetos infringían leyes en las cuales creían, concluyeron que se produce en ellos una desaprobación de las normas que han internalizado, lo que los autores denominan “neutralización”.

Los autores desarrollaron una categorización de los distintos tipos de neutralizaciones: (Cooper, 2005)

1. Negación de la responsabilidad. Permite que el sujeto reduzca la intencionalidad del acto, considerándolo como un accidente atribuyéndolo a circunstancias externas a él.
2. Negación del daño. El sujeto asume sus actos como ilegales pero no inmorales, ya que no conllevan daño concreto o irreparable.
3. Negación de la víctima. El sujeto considera a la víctima como merecedora del daño, asumiéndose como vengador.
4. Condenación de los jueces. Se le otorga cualidades invalidantes a quienes están a cargo de hacer cumplir la ley.

5. Llamado a más altas lealtades. El sujeto infringe la ley conociendo lo incorrecto de su acto, pero prioriza por sistemas normativos paralelos.

A partir de lo anterior Matza sostiene que tanto los desviados como los delincuentes utilizan técnicas de neutralización para evadir los fuertes sentimientos de culpa y vergüenza cuando se transgreden las normas y los valores de la cultura normativa.

4.2.3 Teoría de la Rotulación

Cabe mencionar también a la Teoría de la Rotulación o de la etiqueta (Becker, H.S. 1964; Lemert, E.M. 1967), que se ampara bajo el paradigma del Interaccionismo Simbólico elaborado por G. Mead. Esta teoría plantea que las sociedades humanas existen por la interacción social simbólica, que permite que la mente humana internalice un lenguaje simbólico, físico y verbal. Mediante este lenguaje, podemos conversar con nosotros mismos. La gente constituiría un espejo social, y en su reflejo aprendemos quienes somos.

La Teoría de la Rotulación o de la Etiqueta, es una teoría muy actual y relevante, que conserva entre sus principales proposiciones teóricas las proposiciones centrales del Interaccionismo Simbólico afirmando algunas nuevas:

- Son los grupos de poder los que definen qué conductas son normativas o no-normativas e ilegales, ya que ellos hacen las leyes.
- Es el control social que ejercen el que crea la delincuencia y la desviación.
- El control social aplica rótulos o etiquetas a los desviados y/o delincuentes

- El espejo social y sus rótulos impactan en el Otro Generalizado (los otros en general internalizados en nuestra mente, con sus normas y valores) y en el Mi (es quien uno es según los otros y se construye mediante el espejo social y su impacto en nosotros) de los actores sociales
- Estos rótulos o etiquetas generan cambios a nivel de la auto identidad y auto concepto, al internalizar lo que refleja de ellos el espejo social.
- Los actores sociales se alejan de los grupos e individuos considerados normativos y se integran paulatinamente a grupos y a personas que presentan el mismo rotulo.
- En consecuencia, se distinguen finalmente dos tipos de desviación: la Desviación Primaria y la Desviación Secundaria. (Cooper, 2005)

En la Desviación Primaria, la rotulación se da superficialmente, y las desviaciones o actos delictivos se dan esporádicamente. En la Desviación Secundaria, la persona rotulada reiterativamente se vincula solo con otros rotulados, y se inserta de plano en la delincuencia.

4.2.4 La Teoría del Continuo Subcultural de la Delincuencia

La Teoría del Continuo Subcultural de la Delincuencia propuesta por Doris Cooper (2005) plantea, en términos sintéticos, que pueden distinguirse distintos Tipos de Delincuencia, particularmente en países del Tercer Mundo, constituyéndose dos Tipos Generales predominantes, correspondientes a una Delincuencia Moderna y una Delincuencia Tradicional. Ambos Tipos Generales de Delincuencia se asocian a infraestructuras de grados de desarrollo capitalista diferenciales. En este marco, se

sostiene que los diversos grados de desarrollo se asocian a subculturas particulares que generan a su vez grados de modernismo mental que adquieren diversas expresiones según la pertenencia ecológica, sexo y etnia de los sujetos involucrados, y que esto tiene repercusiones radicales en el comportamiento delictual.

La Delincuencia Común emerge como formas de comportamiento mental y físico en este marco multivariable en términos recurrentemente específicos y con diferencias estadísticamente significativos, conformando Tipos puros de Delincuencia en áreas polares, particularmente en las subculturas asociadas a la pertenencia ecológica, a la variable sexual y a las subculturas o culturas originarias o de inmigrantes (en el caso Chileno las subculturas de inmigrantes carecen aún de relevancia).

Nuestros países "subdesarrollados" y dependientes (Cooper, 2000, pág. 11), aún mantienen la sobrevivencia de subculturas polares diferenciales y en consecuencia la posibilidad de su distinción relativamente drástica en distintas áreas ecológicas, lo que incluye la posibilidad de observar en la empíria, comportamientos normativos o delictuales distintos.

Los Tipos de Delincuencia diferenciales se asocian en consecuencia a diversas Metas de Éxito y a Conflictos diferenciales en cada una de las subculturas que conforman un sistema específico de valores, percepciones, motivaciones y actitudes, etiologizando formas de comportamiento delictual particulares.

Esta Tipología Delictual en Chile (Cooper, 2005), se encuentra constituida al menos por cinco Tipos específicos de delincuencia, en donde estos tipos son los siguientes:

- Existe un tipo de delincuencia urbano-masculina, caracterizada por concentrar la más alta proporción de delitos contra la propiedad, con predominio de robo con violencia e intimidación, y robo con fuerza.
- Otro tipo es la delincuencia rural-masculina, en la que se comete la más alta proporción de delitos contra las personas, la familia y la moral, con predominio de homicidio y violación.
- Una tercera categoría es la delincuencia urbano-femenina, en la cual se comete una alta proporción de delitos contra la propiedad, generalmente como encubridoras o cómplices con varones con quienes mantienen un vínculo importante.
- Una cuarta forma corresponde a la rural femenina, con un importante porcentaje de delitos contra las personas, la familia y la moral, con predominio de parricidio del cónyuge y homicidio del conviviente.
- El quinto tipo de delitos corresponde a aquellos cometidos por migrantes rural-urbanos que asumirán cualidades asociadas a lo que la autora denomina delincuencia transicional, afectados por elementos tanto urbanos como rurales.

Se puede observar que el área urbana se relaciona con altos índices de delitos contra la propiedad, sin embargo el delito asume características distintivas dependiendo del sexo de la persona que lo comete. Por otro lado, la delincuencia rural se asocia a delitos contra las personas, la familia y la moral mayoritariamente, asumiendo en cada caso características diferentes que se pueden asociar al género.

La Tipología Delictual Chilena ha sido verificada empíricamente y en términos reiterativos por la socióloga Doris Cooper, en estudios sucesivos que cubren un tercio del país (Cooper 1982, 1986, 1987(3), 1988(2), 1992(4), 1997(2), 1999(1)).

Se exponen estos principales Tipos de Delincuencia Común, asociados al Estrato Bajo en un 98% de los casos. El 2% restante, corresponde en general a clase media, con rasgos psicopatológicos. La clase alta no se encuentra condenada en las cárceles, sino que los muy pocos casos que han sido aprehendidos por la justicia, sólo adquieren el nivel de procesados (Cooper, 2000).

4.3 Teoría económica del delito

A diferencia de los enfoques sociológicos para explicar los determinantes del delito, la teoría económica del delito y el crimen considera que delinquir es una alternativa de vida para ciertas personas y que al ser una opción la persona evalúa la racionalidad económica del delito. Este planteamiento (Becker, 1968) se construye bajo el supuesto de que el criminal hace un análisis racional, al momento de cometer acciones ilegales, en términos de costos (no necesariamente penales) y de beneficios (no necesariamente económicos), eligiendo así la alternativa que maximice la utilidad esperada de sus actos. En este sentido se postula que al momento de emprender una actividad ilícita el infractor considera, en primer lugar, el ingreso monetario del acto lo cual se puede graficar en una suma X de dinero; en segundo lugar la pena que existe para dicho delito (la que podemos graficar como “ m ”) la que se estipula en función de la suma involucrada en el delito, ya que se asume que la pena se configura en función del perjuicio en este caso económico, de esta manera se gráfica como $m(X)$, es decir la pena en función a la cantidad; y en tercer lugar la probabilidad de ser sorprendido en el acto (lo que se puede graficar como “ p ”) lo que también va en función de la cantidad, quedando como $p(X)$. De esta manera los costos penales (CD) del delito se tienen

multiplicando $m(X) * p(x)$, es decir, la probabilidad de ser sorprendidos por la pena estipulada a la falta. Se plantea además que existen costos de planificación del delito, como el tiempo involucrado en el plan de acción y las herramientas necesarias, los que se pueden expresar como CP y que sumados a los costos penales configuran el costo total del delito.

De esta forma el razonamiento puede quedar expresado en la siguiente fórmula matemática:

$$IN = X - CP - CD$$

Donde:

IN es el ingreso neto obtenido del acto delictivo

X es el ingreso monetario del acto delictivo

CP es el costo de planificación del delito

CD se obtiene por $m(X) * p(X)$, es decir, el costo penal del delito

De lo anterior se plantea que los costos penales de los actos delictivos podrían funcionar con un efecto disuasor, el cual se manifiesta en el sistema judicial y policial (en Chile expresado tanto en Carabineros como en la Policía de Investigaciones) al momento de prevenir y reprimir la conducta delictiva. De esta manera se estudia el efecto disuasor a través de un análisis económico en término de costos y beneficios, como se refleja en los trabajos elaborados por Becker y Ehrlich (1973), quienes utilizan la teoría del consumidor para modelar el comportamiento delictivo. Para los autores, el delito es un comportamiento con esquemas motivacionales normales. Es decir, es una

acción racional que depende de la elección entre actividades legales e ilegales. De esta forma, la acción delictiva es un comportamiento que depende de la utilidad esperada en cada una de ellas. En este esquema, la disuasión es una de las principales variables en el análisis de los factores determinantes del delito. Posteriormente, a partir de los trabajos de Ehrlich (1973), se han incorporado variables socioeconómicas que miden costos y beneficios alternativos entre actividades legales e ilegales.

Esta manera de concebir el fenómeno delictivo resulta de gran utilidad para evaluar el efecto disuasivo que poseen los distintos métodos existentes, con esta finalidad, por ejemplo la evaluación hecha al plan Cuadrante y el plan Comuna Segura de Carabineros de Chile (en Beyer y Vergara, 2006) considerando en que medida la inclusión de estos disuasivos supone un aumento en los costos de llevar a cabo un ilícito. Complementariamente este enfoque resulta de gran utilidad para evaluar de qué manera, ámbitos de la administración de justicia que no tienen propiamente la finalidad de disuadir, actúan como patrones intimidatorios de la comisión de ilícitos. De esta forma se puede tener una perspectiva complementaria, tanto de las tasas de detención como de la misma acción judicial, la cual en Chile al no tomarse en cuenta la Jurisprudencia (a diferencia de Estados Unidos por ejemplo) tiene un carácter absolutamente retroactivo, es decir, actúa cuando la acción delictual ya se ha cometido (Beyer y Vergara, 2006). No obstante, a partir de la noción de disuasión y de la comprensión de ésta a partir del enfoque económico del delito, se puede concebir la acción judicial como parte del sistema disuasivo, ya que el aumento en el número de condenas por un determinado delito o el endurecimiento de las penas de los mismos

podría significar un precedente que aumentará los costos para llevar a cabo una acción delictual. De esta manera este enfoque se muestra como pertinente al objetivo de abordar la manera en que, tanto la represión policial como la acción judicial en general, actúan sobre quienes infringen la ley y cual es su efecto disuasivo.

4.4 Delincuencia Juvenil

El término “delincuencia juvenil”, aparece en Inglaterra en 1815 (Díaz & Guzmán, 2002), término que pronto se usaría en Estados Unidos para referirse a los menores que cometen alguna infracción legal o que tienen conductas consideradas como desordenadas o asociales.

En el Chile de hace una década, no existía la categoría legal de “delincuente juvenil”, solo se hacía referencia al joven infractor de una ley penal, vale decir, “aquel joven al que se le atribuye participación, como autor, cómplice o encubridor en la comisión de un hecho definido como crimen o simple delito por ley, esté o no privado de libertad en los Centro de Detención, que posea una edad que fluctúe entre los 16 y 17 años, once meses, declarados sin discernimiento al que se le aplica una medida de protección o declarado con discernimiento, procesado y condenado” (SENAME, 2000, en Díaz C. 2002). Este era el panorama hasta ese periodo, pero entrando en el año 2000, la concepción del joven inmerso en prácticas ilícitas, comienza a evolucionar adquiriendo el carácter de sujeto con pleno discernimiento de sus actos y con derechos, deberes y responsabilidades en los mismos, lo cual tiene contexto en la adecuación de los sistemas de justicia a los principios, directrices y derechos contenidos en la Constitución Política, la nueva justicia penal y diversos instrumentos

internacionales vigentes en Chile (Berrios, 2006), en especial con lo postulado en La Convención Internacional de los Derechos del Niño, de esta manera se da respuesta a una lógica de un cambio de mirada con respecto a la infancia y adolescencia de una concepción adulto céntrica, sobre personas supuestamente pasivas incapaces y objeto de tutela por parte del estado a personas sujetos de derechos con capacidad de ejercerlos. Bajo esta última concepción los jóvenes podrían responder por sus actos y tienen responsabilidad penal juvenil que puede ser exigida por la ley, centrada no solo en la sanción, sino que además a la reparación de los daños psicosociales, la responsabilización de sus actos, la habilitación en el ejercicio de sus derechos y tendiendo a la reinserción social (Perez 2007).

Según un estudio efectuado en 1996 por Acuña y Cabrera respecto a los jóvenes de Valparaíso sometidos al examen de discernimiento, indica que ellos tienen las siguientes características predominantes: sexo masculino, desertor escolar, coeficiente intelectual normal o descendido, relacionado con grupos de conducta disruptiva, sin quiebre del juicio crítico de la realidad, con bajo control de impulsos y baja tolerancia a la frustración, con un grupo familiar de baja condición socio-económica, con escasa propositividad vital y sin internalización de valores y normas sociales y con necesidad de pertenencia y complementación. Estos investigadores destacan el quiebre de lealtades a nivel familiar en algún momento del desarrollo personal del joven y la pérdida de la capacidad psicológica de contacto auténtico con otras personas y de confianza a ellas.

Luna y Zunino (2000) señalan que los menores infractores de la ley penal, reclusos en los centros de detención de Limache, Quillota y Valparaíso, se caracterizan por presentar relaciones parentales problemáticas que les lleva a buscar

afecto y sentido de pertenencia en el grupo de pares, donde se inician en el consumo de drogas, de alcohol y/o en la realización de conductas desviadas. Agregan que se trata de jóvenes marginales con un alto grado de deprivación, sentimientos de fracaso y derrota personal. Las conductas delictivas realizadas por el joven están motivadas por el afán de lucro fácil y transitorio, que busca satisfacer necesidades personales que no puede resolver su familia y, muchas veces, corresponde a requerimientos creados artificialmente por la sociedad. Además, estos jóvenes son fuertemente estigmatizados por encontrarse privados de su libertad; situación que potencia el contacto en dichos recintos con la subcultura delictual y sus valores.

4.5 Evolución de las Infracciones a la Ley Penal Cometidas por Jóvenes:

4.5.1 Principales Tendencias

El análisis estadístico de las tendencias que muestran la participación de niños y jóvenes en infracciones a la ley penal, su importancia relativa en relación con los delitos cometidos por adultos y el tipo de infracción más común entre los jóvenes, resulta fundamental para comprender los alcances y efectos de una realidad altamente expuesta. Es importante destacar que la información con la que se cuenta respecto de las condenas sólo se refiere a los jóvenes entre 16 y 18 años quienes, habiendo obrado con discernimiento según el Juez de Menores, son juzgados en el Sistema Penal Adulto. Respecto de aquellos jóvenes menores de 16 años y los declarados sin discernimiento, en la actualidad no existen series de información públicas periódicas.

4.5.2 Aprehensiones

Entre 1986 y 2002 las aprehensiones de menores de 18 años aumentaron un 398% (ver gráfico n°1). Las aprehensiones de adultos registraron un aumento de un 436%. En el quinquenio comprendido entre 1995 y 2000, las aprehensiones de jóvenes realizadas por Carabineros presentaron un incremento mayor que el de las de la población adulta. El principal aumento de las aprehensiones se produce entre los jóvenes de 16 y 17 años, aún cuando las aprehensiones de jóvenes de 14 y 15 años también se incrementó (ver gráfico n°2).

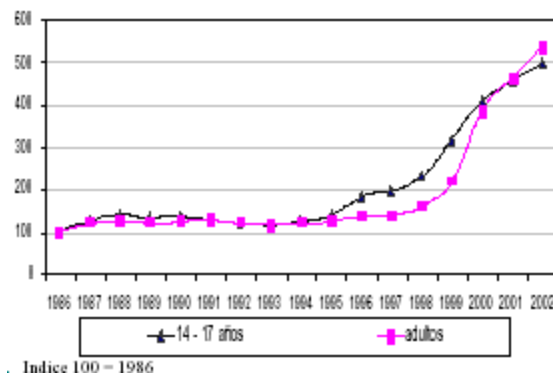


Gráfico n° 1 (Fundación Paz Ciudadana, 2003) Evolución del índice de aprehendidos por Delitos de mayor connotación social (DMCS) entre jóvenes de 14 a 17 años y adultos (1986-2002).

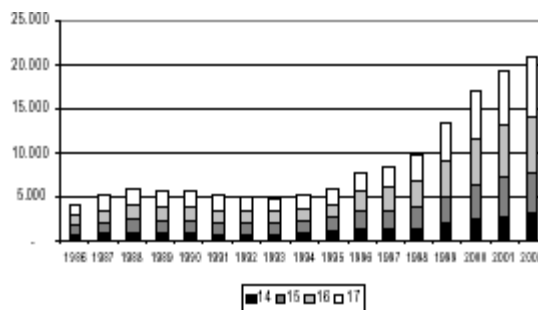


Gráfico n° 2 (Fundación Paz Ciudadana, 2003) Aprehendidos por DMCS entre 14 -17 años, en el periodo 1986-2002

El delito que registra el mayor aumento de los aprehendidos menores de edad entre 1995 y 2002 es el delito de robo con violencia, con un 716% (ver gráfico n°3). Los demás delitos contra la propiedad presentan porcentajes de aumento importantes: 61% el robo con fuerza en las cosas y 380% el Hurto. Si bien el número total de aprehendidos por robos con violencia es, durante todo el período mayor en el caso de los adultos que en el de los jóvenes, la participación de los jóvenes ha aumentado más de dos veces respecto de los adultos.

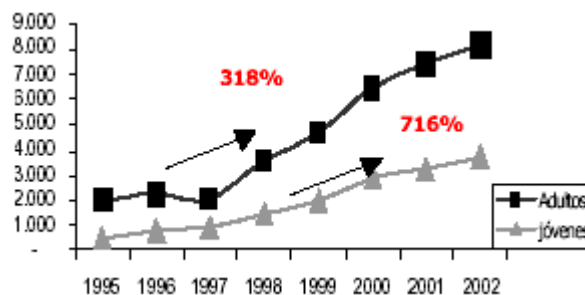


Gráfico n° 3 (Fundación Paz Ciudadana, 2003) Evolución de los aprehendidos por robo con violencia. Jóvenes /Adultos (1995-2002).

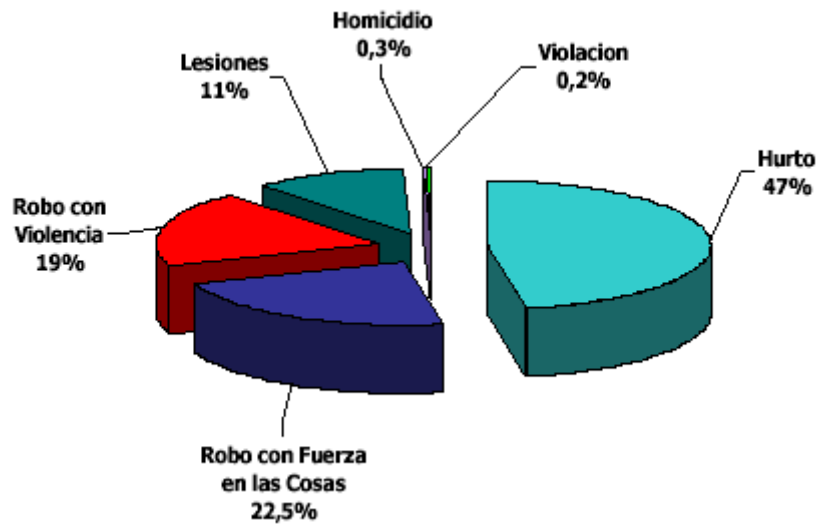


Grafico nº 4 (Fundación Paz Ciudadana, 2003) Aprehendidos DMCS (entre 14 y 17 años) según delito (2003).

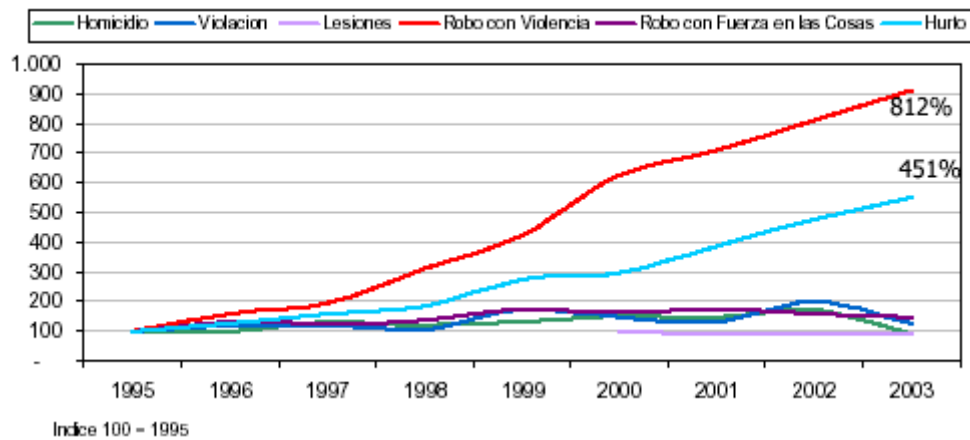


Grafico nº 5 (Fundación Paz Ciudadana, 2003) Evolución índice de aprehendidos DMCS entre 14 y 17 años según delito

4.5.3 Condenas

Entre 1986 y 2001 los jóvenes condenados al año por un DMCS (delitos de mayor connotación social) han aumentado en un 67%, mientras que los condenados adultos lo han hecho sólo un 13%.

Los jóvenes de 17 años que recibieron una sentencia condenatoria entre 1986 y 2001 aumentaron en un 54%. El grupo de 16 años es el que presenta un mayor nivel de aumento dentro de los jóvenes condenados cada año, con un 89% de incremento, tal como puede apreciarse en el gráfico n°4.

Los jóvenes condenados por robo con violencia han aumentado en un 562%, mientras que los adultos condenados incrementaron un 293%. Mientras en 1986, 1 de cada 14 condenados por este delito fue un joven de 16 o 17 años, en el 2001, esta cifra ascendió a 1 de cada 9 (Ver tabla n° 1).

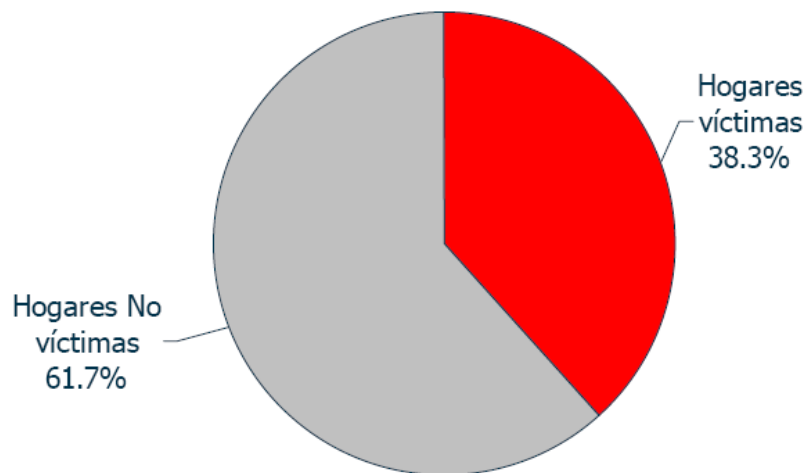
	Cobrats		Variació 1986-2001 (%)
	1986	2001	
Homicidi	30	45	50
Lesions	42	44	5
Violència	19	10	-47
Robo amb violència	52	344	562
Robo sense violència	213	344	62
Hurt	172	98	-43
DMCS	588	880	67

Tabla n° 1 (Fundación Paz Ciudadana, 2003) Evolución de condenados según delitos 16 y 17 años

Otra fuente importante de datos que puede dar luces acerca de este fenómeno son las encuestas de victimización, realizadas por el Ministerio del interior en conjunto con el Instituto nacional de Estadística y por paz ciudadana en conjunto con Adimark. Resultados relevantes con respecto al presente estudio son los siguientes:

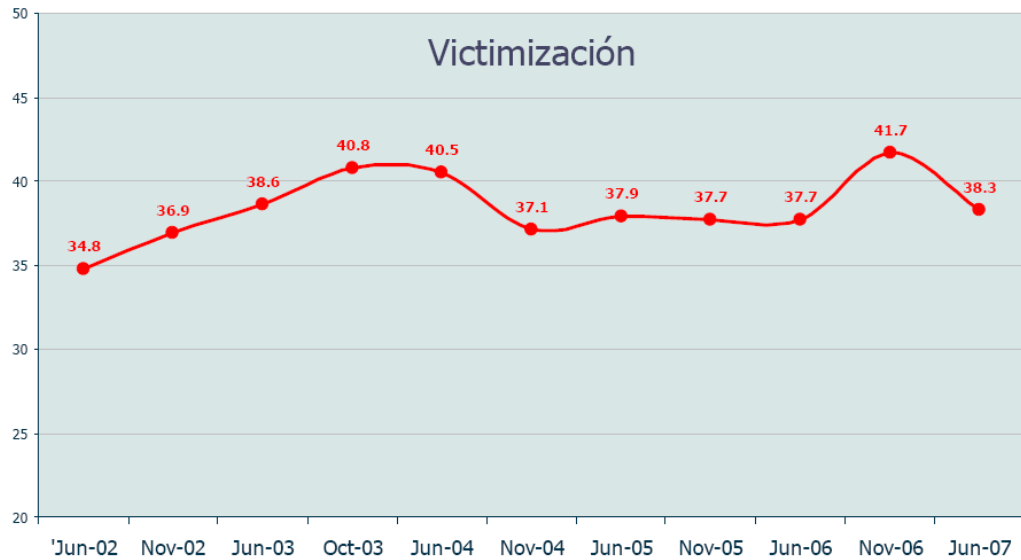
- Hogares en que algún miembro de la familia ha sido víctima de robo o intento de robo dentro y fuera del hogar(últimos seis meses desde agosto del 2007)

Victimización Junio 2007



(Fundacion paz ciudadana, 2007)

- Hogares en que algún miembro de la familia ha sido víctima de robo o intento de robo dentro y fuera del hogar:

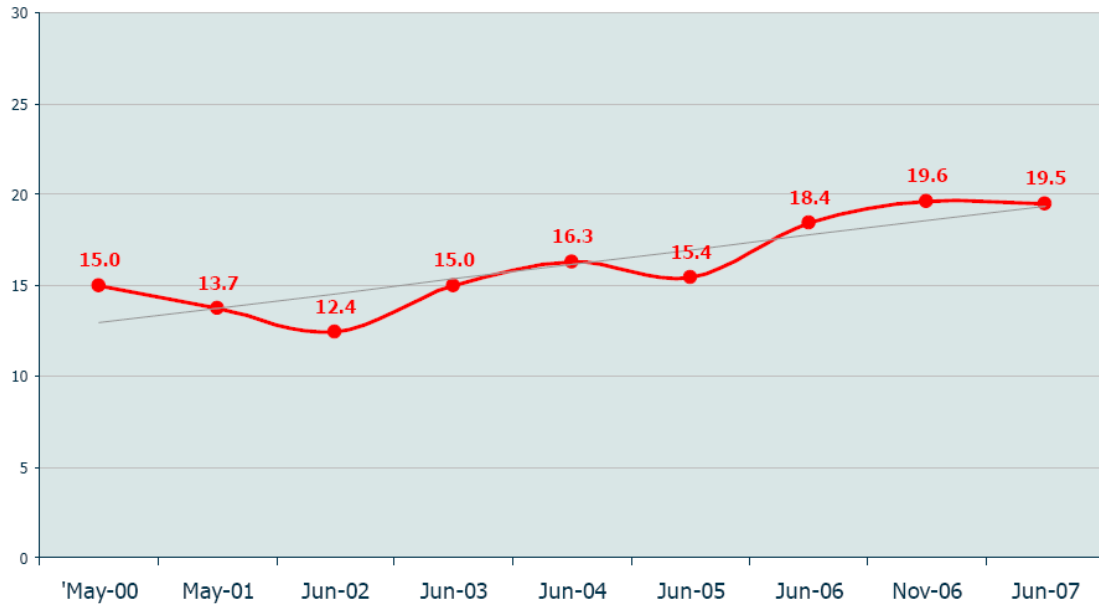


(Fundación paz ciudadana,2007)

Podemos ver en este grafico como es que el nivel de victimización referido por la población encuestada a fluctuado en los últimos años, sin embargo no se aprecia un alza significativa en esta, si no mas bien un patrón de relativa estabilidad. Esto en conjunto con los antecedentes anteriormente expuestos da cuenta de que si bien existe la percepción general de los encuestados en que la delincuencia en el país ha aumentado (80,5% manifiesta que percibe que la delincuencia en el país ha aumentado) (INE, 2004), no existe un alza significativa en la percepción de victimización de las personas a lo largo de los últimos cinco años. Por otra parte las encuestas realizadas revelan sólo un 44,6% de la población consultada que manifiestan un aumento de la delincuencia en su barrio (INE, 2004)

Otro antecedente importante es el siguiente:

- Porcentaje de “alto temor” y su evolución entre los años 2000 y 2007:



(Fundación paz ciudadana, 2007)

Acá se aprecia como es que el nivel de temor ha tenido un aumento significativo en los últimos años. Estos datos son relevantes bajo la perspectiva de la finalidad de las encuestas realizadas, en especial la realizada por el ministerio del interior en conjunto con el INE, ya que estas sirven de diagnostico del fenómeno social de la delincuencia, de la evaluación de la población acerca de las instituciones encargadas del control social y de la percepción de las iniciativas del gobierno en relación al fenómeno de la delincuencia. Esto es relevante en relación con las políticas de acción implementadas por el gobierno, ya que permite contextualizar medios de acción del gobierno como la RPJ mas allá de su fundamentación formal.

Si bien las encuestas de victimización entregan información general acerca de la población y su percepción acerca del fenómeno de la delincuencia, éstas mismas no

indagan en las características de los actores que cometen los delitos. De este modo no puede extraerse directamente de estas encuestas información acerca de la proporción de los jóvenes menores de edad con respecto a los adultos en la comisión de actos delictivos, pero si indirectamente podemos sacar conclusiones al cruzar la información de estas con la existente acerca del aumento de las aprehensiones y condena de jóvenes por delitos contra la propiedad. Así podemos ver un cambio etario en los actores infractores de ley, teniendo un rol cada vez mas protagónico los jóvenes menores de edad.

De los antecedentes anteriormente expuestos se puede deducir la relevancia de haber creado dentro del sistema judicial una estructura penal para los jóvenes, considerando el alza drástica que se ha producido en términos de delitos en esta población que comprende entre los 14 y 17 años. En este sentido parece necesario el contemplar, dentro del sistema de justicia, una reacción social institucionalizada hacia el fenómeno de la delincuencia juvenil, la que se materializa en la Reforma Penal Juvenil.

4.6 Desarrollo de la Ley Penal Juvenil

Dentro de las características más relevantes del anterior sistema judicial respecto al enjuiciamiento y aplicación de penas de jóvenes que son acusados de la comisión de algún delito se consideran las siguientes (Geisse y Echeverría, 2003):

- La inimputabilidad de personas menores de 16 años de edad, Entendiendo imputabilidad como la capacidad de entender y querer, condicionada por la salud y la madurez, respecto del derecho penal, y de obrar conforme a este conocimiento
- Imputabilidad condicionada de personas mayores de 16 años. Condicionada por la atribución de la capacidad de discernimiento de la persona, que hace el juez del tribunal de menores (actual tribunal de familia)
- En el caso de constar que el joven de 16 ó 17 ha obrado con discernimiento, le es aplicado el procedimiento penal de adultos con algunas atenuantes establecidas en consideración a su juventud.
- Al ser declarado sin discernimiento, el joven infractor no recibe sanción alguna por el delito que cometió.
- El sistema tutelar que regía nuestro derecho y que generó los modelos existentes se basó en entregar amparo, protección y orientación a aquel niño o joven que lo necesitaba, ya sea porque sus derechos no han sido respetados o porque ha cometido lo que la ley califica como delito, pero por el cual no puede ser responsable debido a su edad. Los sistemas de protección se basaban, de esta forma, en una mirada del niño o joven como un objeto de protección y no como sujeto de derechos.
- La Ley de Menores autorizaba la privación de libertad tanto para los jóvenes que han cometido un delito como para quienes, de acuerdo a la ley, requerían protección.
- Un joven de 16 ó 17 años que había cometido un delito podía ser recluido en una cárcel de adultos si es que no existía un Centro de Orientación y Diagnóstico (COD)

Desde una perspectiva que critica el anterior sistema judicial y penal es que se ha desarrollado el proyecto de ley de Responsabilidad Penal Juvenil³, a continuación serán expuestos sus puntos más importantes.

La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente es una normativa que establece un sistema especial de justicia penal para los jóvenes mayores de 14 años y menores de 18 años y que entró en vigencia el 8 de junio del 2007. Dicha ley tiene como propósito reformar radicalmente la respuesta del Estado ante los actos que revisten carácter de crimen o simple delito cuando ellos son cometidos por personas menores de 18 años de edad. Crea un sistema jurídico especializado en adolescentes -lo que hasta ahora no existía- que los considera como personas en desarrollo, es decir, es un sistema diseñado según las características de esta compleja edad (Proyecto Ley Penal Juvenil, 2006). En segundo término, la ley reconoce a los jóvenes como sujetos de derecho, lo que les garantiza que se apliquen a sus casos todas las normas del debido proceso, como lo son el derecho a defensa, a guardar silencio, a ser informado de los delitos que se le imputan, entre otros (Fundación Paz Ciudadana, 2003). Además, la nueva justicia juvenil establece que todos los actores que intervengan en causas de adolescentes estén capacitados en materias de delitos juveniles, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en las características propias de esta etapa de desarrollo y en el sistema de sanciones establecido por la ley.

3 Proyecto de ley: Tramitación

- Agosto del 2002: Presentación del proyecto en cámara de diputados
- Julio del 2004 : Aprobado en primer trámite constitucional
- Agosto del 2004: Ingreso a comisión de Constitución, legislación y Justicia del Senado
- Septiembre 2004: Dos sesiones de revisión del proyecto
- Octubre del 2004: Urgencia simple
- Mayo del 2007: Notificación especial

Que los jóvenes sean sujetos de derecho significa que todo adolescente enfrentado a un proceso judicial tendrá garantizado un juicio justo de tipo oral y público, igual que los adultos. De este modo, se produce una transformación total del modo en que hasta ahora había operado la justicia para los menores de edad, pues se sustituye el eje tutelar (el Estado tomaba decisiones considerando, desde su punto de vista, lo "mejor" para el adolescente) que en la práctica vulneraba los derechos de los adolescentes infractores, al punto que no tenían garantizado por ley el derecho a la defensa, entre otros. Desde el 8 de junio del 2007, todos los adolescentes sujetos a la ley 20.084 tendrán garantizada la defensa judicial gratuita hasta el término de la ejecución de una sanción por la Defensoría Penal Pública, la que debe disponer de profesionales especializados para que se hagan cargo de todos los casos en que los jóvenes acusados penalmente no cuenten con recursos para acceder a una defensa particular. Además toda persona entre 14 y 18 años será imputable penalmente, esto quiere decir que cualquiera sea la condición social y económica del adolescente que cometa un delito, podrá ser procesado y eventualmente condenado.

La nueva ley termina con la figura del discernimiento, que obligaba al juez a someter a exámenes a los menores entre 16 y 18 años para determinar si tenían conocimiento de lo que estaban haciendo en el momento de cometer la infracción a la ley penal. Con el nuevo sistema, todos los adolescentes entre 14 y 18 años podrán ser sujetos de responsabilidad penal.

Entre los principios que inspiran la nueva justicia penal adolescente está la proporcionalidad y diversidad de las sanciones (Proyecto Ley Penal Juvenil, 2006). De esta forma, el proceso de determinación de sanciones considerará entre otros aspectos: la gravedad del delito, el grado de ejecución (delito consumado, tentado y

frustrado), el tipo de participación (autor, cómplice o encubridor) que el adolescente tenga en el hecho que se le imputa y la edad del imputado (Proyecto Ley Penal Juvenil, 2006).

El énfasis del nuevo sistema de justicia juvenil está en la reinserción social, ya que está comprobado que en términos criminológicos el efecto de la cárcel produce un daño mayor y una frecuencia mayor de reingresos al sistema. El elemento central de lo que señalan las directrices internacionales en esta materia es que las medidas privativas de libertad sean el último recurso, y que los programas de reinserción social que las acompañen tengan siempre un componente educativo en todas las acciones de intervención que se desarrollen (Fundación Paz Ciudadana, 2003).

La pena máxima establecida por la ley es la privación de libertad por un período máximo de 5 años para los infractores de 14 y 15 años y de 10 años para los infractores de 16 y 17 años. En ambos casos, estas sanciones corresponden a delitos graves y en ninguna circunstancia se podrá imponer una pena privativa de libertad si un adulto condenado por el mismo hecho no debe cumplir con un castigo de esa naturaleza (Proyecto Ley Penal Juvenil, 2006).

Dada la relevancia del fenómeno delictivo y la creación de un sistema que funcione como represor y de control social como el expuesto anteriormente, se han postulado teorías que permiten dar cuenta de las características que deben poseer los sistemas disuasivos para tener una mayor eficiencia, encontrándose dentro de éstas aquellas insertas en el marco de la Teoría Económica del Delito y sus derivaciones a partir de autores de gran eminencia en el círculo de la criminología en términos económicos.

5 MARCO CONCEPTUAL

5.1 Toma de Decisiones

Todos en cualquier circunstancia tenemos que tomar decisiones, no hay forma de evitarlo; estas pueden ser agradables, motivadas por el dinero, por el afán de logro, etc. (Lewis, 1999). Independiente de las razones que nos lleven a escoger siempre nos estamos moviendo a través de opciones entre dos o más alternativas, las cuales pueden traer consecuencias infinitamente diferentes en el corto y largo plazo.

Cuando nos vemos enfrentados a tomar una opción, la manera en que llevamos a cabo esto se puede entender dentro de lo que se denomina decisión de racionalidad limitada, la cual es ejecutada en ambientes naturales donde no hay mucho tiempo para evaluar las situaciones y las consecuencias de nuestras opciones son realmente trascendentales y además son contextos donde una respuesta rápida se hace realmente necesaria (Gambara, 1996). Estos problemas de decisión están caracterizados por una estructura no claramente definida, un contexto en donde la incertidumbre tiene un carácter dinámico, cuyas metas pueden ir cambiando a lo largo del proceso de decisión, donde existen relaciones entre las acciones que se van tomando y la retroalimentación que se deriva de las mismas, donde además es habitual la presión del tiempo y las consecuencias de las decisiones suelen ser de gran trascendencia, problemas en que por lo general están implicados varios decisores y han de cumplirse ciertas normas y metas organizacionales. Es un contexto en que los decisores no son expertos por su conocimiento en el fundamento de los análisis de

decisión, sino por el conocimiento de los instrumentos y las fuentes de información, relevantes para el problema.

La toma de decisiones en ambientes naturales se define como una función conjunta de dos factores igualmente importantes (Gambara, 1996):

- Las características de la tarea
- El conocimiento y la experiencia que el sujeto tiene sobre la misma.

En estos contextos decisores se da una acción racional limitada debido a la falta de información, de tiempo o de la capacidad para analizar alternativas a la luz de las metas buscadas. Herbert Simon ha llamado a esta manera de tomar decisiones *satisficing* (un cruce entre las palabras inglesas para satisfactorio y suficiente), es decir, escoger un curso de acción que sea satisfactorio o lo bastante bueno, dadas las circunstancias (Simon 1957, en Krug 2006). A partir de esto se puede observar que muchas veces se llevan a cabo decisiones con la estrategia *satisficing*. Por ejemplo en el caso de jóvenes infractores de ley, estos se pueden ver inmersos en contextos donde dentro de las opciones que tienen que evaluar está la alternativa de cometer delitos, que les generará satisfacciones si es que las consecuencias son favorables (por ejemplo en términos económicos). De esta manera un joven puede decidir cometer un ilícito a partir de la información que posee al respecto, como puede ser la cantidad de gente a la que sabe que detienen por esa conducta y la cantidad de tiempo que arriesga en un centro de reclusión, y suponiendo además que ambas variables son más bien bajas y que el beneficio económico que supone el acto es un incentivo suficiente, entonces decide hacerlo aún cuando no posea un conocimiento de cada aspecto que influye en la decisión (variables ajenas a las nombradas), ni los datos estadísticos duros de cada uno de ellos. De esta manera, a pesar de que la decisión se

tome con un conocimiento parcial de las situaciones y con la imposibilidad de prever con exactitud las consecuencias de los actos, puede llegar a resultados satisfactorios dadas las situaciones y el tiempo de evaluación de las variables, esto ya que a pesar de los límites la decisión sigue siendo racional.

Efectivamente se plantea que las personas:

“...Se la juegan tomando decisiones en situaciones reales presionados por el tiempo, objetivos imprecisos, información limitada y en condiciones cambiantes” (Krug, S. 2006 pag. 24.)

En este sentido es perfectamente plausible concebir errores en la toma de decisiones y desde esta postura el hecho de que existan fallas apunta a las limitaciones de las personas para tener una racionalidad a toda prueba, pero no desconfirma el hecho de que, aun con éstas, las personas evalúan determinadas variables en función de la maximización de utilidades al momento de llevar a cabo una acción y de medir las consecuencias de éstas (Gambara, 1996).

De esta manera a partir de la noción de racionalidad limitada se puede tener una noción de la manera en que las personas deciden que cursos de acción tomar. Estos se ven mediatizados tanto por las variables que se toman en consideración, como por la limitación que los imposibilita de aprehender todas las variables involucradas en este acto. De esta manera aún cuando, al momento de emprender una acción, se tome en cuenta sólo una porción de la realidad, la manera en que dicha

porción se analiza y se evalúa en función de maximización de utilidades bien merece el nombre de racional.

5.2 Teoría de la Elección Racional

"El enfoque económico sobre el comportamiento humano es un método de análisis, no una suposición acerca de motivaciones particulares...los individuos maximizan su bienestar tal como ellos lo conciben". (Becker, G. 1993, pag. 389)

Mediante esta teoría se concibe que los delincuentes no tienen una forma distinta de razonar al resto de las personas, ya que al igual que ellas analizan su comportamiento en función de las oportunidades potenciales a que se enfrentan en términos de costos y beneficios, con el fin de maximizar las utilidades. De lo anterior se desprende la relevancia de la racionalidad de las decisiones, entendidas en función de guiar el comportamiento en busca de que genere más beneficios que costos. De esta manera la teoría analiza el comportamiento delictivo como una respuesta racional a las oportunidades que enfrentan los potenciales delincuentes, individuos racionales que maximizan su utilidad esperada. En ella se incluyen los beneficios y los costos esperados de delinquir. Entre estos últimos se encuentran la penalidad impuesta por la ley, la probabilidad de ser arrestado, la probabilidad condicional de ser sentenciado dado que fue arrestado y otros costos relacionados con las creencias religiosas, la ética y la moral. En palabras de Becker (1968, pág. 389):

“La racionalidad implica que algunos individuos se hacen criminales por las recompensas económicas del crimen comparadas con el trabajo legal, tomando en cuenta la probabilidad de aprehensión, convicción y la severidad del castigo”.

La racionalidad presente en el modelo de Becker implica que algunos individuos realizarán actividades delictivas si los beneficios esperados de tales acciones superan los costos esperados de las mismas. Dejando de lado los costos relacionados con la religión, la ética y la moral por razones de estricta simplificación y, asumiendo que todo delito se reporta, podemos escribir⁴:

$$E (C) = P * Prob (A) * Prob (S/A)$$

Donde:

E (C) = Costo Esperado de Delinquir

P = Pena

Prob (A) = Probabilidad de Arresto

Prob (S/A) = Probabilidad Condicional de Sentencia dado el Arresto

De esta manera se puede observar que el enfoque de la teoría de la elección racional asume en primer lugar una evaluación de costos y beneficios y en segundo lugar plantea cuales son estos al momento de llevar a cabo dicha evaluación. El enfoque que se adopta para la investigación asume el razonamiento en base a costos y beneficios por parte de los infractores de ley, sin embargo se abre la posibilidad a que en este razonamiento intervengan más variables que las netamente penales (en

⁴ Esta fórmula gráfica lo que se conoce como la “Ecuación a la Becker”, haciendo referencia a la igualdad en que este autor pone de manifiesto sus planteamientos teóricos. En apartados posteriores se hará referencia a ésta con el nombre recién descrito.

términos de costos) y económicas (en cuanto a los beneficios). Igualmente se considera, a partir de las investigaciones y hallazgos en la psicología de la toma de decisiones, que aun cuando se produzca una maximización de utilidades a partir de evaluaciones ganancias – pérdidas, la manera en la que esto se lleva a cabo no es por medio de mecanismos puramente racionales y producto de un calculo perfecto e infalible respecto de la manera en la cual maximizar las utilidades, sino que mediante información imprecisa, con las presiones contextuales y con la rapidez que requiere el tomar decisiones en ambientes naturales, por lo cual resulta evidente el hecho de que se produzcan errores o se tome en cuenta cierta información por sobre otra y se actúe sobre la base de decisiones con racionalidad limitada. En este sentido se plantea que si bien el modelo Becker es una aproximación útil y adecuada para enfrentar el tema de la situación social en el ámbito delictivo, se consideran sus limitaciones, dadas básicamente por las características atribuidas a los procesos de evaluación de variables decisionales, las que dicen relación con el tiempo dedicado a la evaluación de las variables involucradas en la decisión, las estructuras no claramente definidas de los problemas, un contexto en donde existe la incertidumbre (Gambara, 1996), planteamientos que se basan en modelos de racionalidad limitada. De esta forma se asume más bien el razonamiento en base a heurísticos más que en cálculos, lo que sin embargo no implica que las personas no persigan una maximización en sus utilidades, sino que su estrategia para lograr esto es distinta.

La propuesta de la racionalidad limitada plantea que:

“Las acciones son racionales a tenor del modo en el que el individuo es capaz de sacar un buen partido a la estructura de acción en la que se encuentra, teniendo en

cuenta las restricciones de la misma. Así, un entorno que nos plantea la posibilidad de tener toda la información que necesitamos a nuestra disposición y en el que las condiciones de limitación no existen, el nivel de exactitud al que debemos aspirar será el máximo.” (Robles, 2005, pág. 40)

De esta manera se plantea que las personas encajan sus características ecológicas, es decir, sus facultades cognitivas innatas, con las características de la tarea y del entorno, pudiendo darse la situación ideal donde éstas tienen la facultad de evaluar todas las alternativas, o situaciones adversas donde con la mínima información deben llegar a una resolución. La manera en que se adaptan a estas situaciones es a través de mecanismos cognitivos llamados heurísticos, los cuales son considerados “atajos cognitivos”, los cuales posibilitan a los individuos el realizar evaluaciones sobre la base de una o varias reglas o estructuras básicas evitando así los costos relativos a la exploración exhaustiva de un conjunto amplio y complejo de posibilidades y, al mismo tiempo, adaptándose a las circunstancias que el ambiente le plantea.

5.2.1 La Disuasión

Uno de los aportes centrales que pueden desprenderse de los planteamientos de Gary Becker es la relación que establece, desde un punto de vista teórico, entre delincuencia y disuasión. Considerando a ésta última como dentro de los costos que razonan los delincuentes al momento realizar algún ilícito, que serían probabilidad de arresto y probabilidad condicional de sentencia dado el arresto. De esta forma, Becker postula un modelo econométrico que incluye básicamente variables asociadas a los

incentivos que puedan fomentar o inhibir la ocurrencia de delitos. Relaciona los índices de criminalidad con un determinante central que se presume exógeno: la disuasión. La hipótesis de la disuasión sugiere que la mayor probabilidad de ser capturado y luego condenado reduciría los pagos esperados de cometer delitos. Dicho de otro modo, un aumento en la probabilidad de ser capturado y condenado, sumado a la existencia de penas más duras, reduciría las ganancias de cometer delitos. De esta manera, la eficacia del sistema de justicia criminal jugaría un rol central en el nivel de criminalidad de una sociedad.

Becker al momento de llevar a cabo el análisis que realiza un delincuente plantea una división de los costos en:

- Probabilidad de captura.
- Probabilidad condicional de sentencia dado el arresto.
- La fuerza de aplicación de las penas en términos legales.

En relación a la captura ésta es vista como disuasor en la medida que exista una cantidad relevante de delitos que tengan como consecuencia la aprehensión del autor; en cuanto a la probabilidad de condena esta es considerada dentro de los costos si se considera altamente probable en relación al delito cometido. En el caso de las penas se da algo diferente, ya que si las penas son excesivamente altas la manera en que se produce la sentencia hace variar la probabilidad de condena, ya que quienes las imponen (los jueces) prefiere cometer el error de absolver un culpable que culpar a un posible inocente en penas excesivamente altas dada la conducta, disminuyendo, a

raíz de esta manera de conceptualizar las sentencias, el poder disuasivo del sistema judicial⁵.

Becker utiliza el instrumental económico de oferta y demanda para construir su modelo, en el sentido que análoga la baja en los costos del delito en el mercado delictivo, con la baja de precios del mercado económico, lo que hace aumentar la demanda, en el primer caso reflejado en el aumento de los delitos y en el segundo en el aumento del consumo. Esto provoca progresivamente una relación inversa en la que al aumentar la demanda se produce un aumento de los precios, es decir cuando sube el índice de delitos aumentan las medidas para controlarlo, de esta manera se produce una relación oscilante entre los índices de delitos cometidos y su disuasión⁶.

Rusche y Kirchheimer (1939) han desarrollado otra perspectiva teórica centrada en el sistema de justicia criminal. Al igual que la teoría antes descrita, se constata que una de las principales funciones del sistema es la disuasión. Pero a diferencia de la primera, se señala que la represión penal es un fenómeno social relacionado con el contexto económico, ya que debido a las diferencias y desigualdades socioeconómicas un grupo de la población encuentra en las practicas ilícitas el único medio para poder sobrevivir y obtener condiciones de vida material que en la precariedad en que viven no les es factible por medios legales, por ende como el sistema capitalista perpetua de alguna manera esta inmovilidad social la delincuencia prolifera y es a raíz de esto que se hace necesario crear penas mas duras para poder controlarla. Como en el caso actual en Chile ha sido necesario reformular ciertas normas para poder controlar en

⁵ Un ejemplo de esto es lo que en Chile ha ocurrido con ley de armas, en especial con la tenencia de bombas molotov, ya que las penas para este ilícito son tan altas que en general se termina absolviendo a los procesados, los que en una gran mayoría son estudiantes universitarios sin antecedentes que participan en protestas estudiantiles. De esta manera se observa, a la hora de la sentencia, un bajo poder disuasivo de la norma.

⁶ Ver apartado Apoyo empírico Teoría de la Elección Racional, pág 48

alguna medida la alta tasa de jóvenes infractores de ley, y según lo que se plantea a través de los postulados de Gary Becker, el crear unas leyes de represión que se consideren con un costo alto para estos jóvenes podrían de alguna manera disuadir a los jóvenes al momento de enfrentarse a la decisión de cometer un acto delictivo, si es que el costo de éste es mayor al beneficio que le proveerá el acto ilícito.

Desde esta perspectiva, cuando las condiciones socioeconómicas empeoran, teóricamente se espera que el régimen de penas se endurezca. Así, la categoría económica más relevante que explica las variaciones en las formas de castigo es el mercado laboral. De esta manera al empeorar las condiciones socioeconómicas aumentan los beneficios de cometer delitos por el hecho que baja la oportunidad de percibir ingresos mediante actividades legales y en términos de costos y beneficios este último es mayor debido a la condición de precariedad en que pudiese encontrarse el joven infractor de ley, sin embargo al momento de tomar en consideración los costos del acto de delinquir se observa que estos aumentan, ya como el sistema socioeconómico influye en la creación del sistema judicial imperante, al existir condiciones precarias económicamente, se genera un endurecimiento de las penas que podrían ir en desmedro de los beneficios que se obtengan al momento de tomar la decisión de delinquir. Por lo tanto a partir de esto se deduce que las variables socioeconómicas están consideradas en la toma de decisiones al momento de razonar en términos de costos y beneficios, planteados en la teoría de la elección racional de Gary Becker (1968).

Lo anteriormente expuesto se reafirma a partir de los hallazgos de Becker y Ehrlich (1973), con la elaboración del primer trabajo empírico que mide los efectos que tienen las variables socioeconómicas sobre la criminalidad. Ehrlich caracteriza la oferta

criminal mediante el uso de un modelo de ocio-trabajo en condiciones de incertidumbre, donde la variable de decisión es el tiempo dedicado a las actividades legales e ilegales. Debido a que en el modelo la variable más importante es el tiempo dedicado a actividades lícitas o ilícitas, se escogen variables del mercado laboral como los niveles de desocupación, la tasa de participación laboral y los niveles de ingreso y su distribución. Considera al desempleo como un indicador de las oportunidades de ingreso en actividades ilegales, y la tasa de participación laboral como un indicador de la disponibilidad de ocupar el tiempo en actividades legales.

De manera complementaria, diversos trabajos añaden variables relacionadas con el nivel de actividad económica, el género, la densidad poblacional, los niveles de analfabetismo, la escolaridad y la pobreza para explicar los niveles de criminalidad (Frey, 2004; Meloni & Cerro 1999, 2000; Nuñez, Rivera, Villavicencio, 2004). Igualmente se puede afirmar que las diferentes estimaciones empíricas hechas sobre la base de los beneficios marginales del crimen, permiten concluir que la variable disuasión afecta negativamente las tasas de delitos denunciados porque disminuyen los beneficios marginales de las actividades ilegales.

Un importante número de trabajos revela que hay un impacto positivo de la tasa de desempleo en los delitos contra la propiedad, ya que caen los beneficios marginales de las actividades legales. En general, los resultados obtenidos muestran que existe una relación negativa entre las tasas de delitos denunciados y variables que miden el crecimiento económico; una negativa con la tasa de participación en la fuerza laboral; una negativa con el nivel de educación; una positiva con la desigualdad del ingreso, y una negativa con el nivel de ingreso legal y los salarios de los trabajadores no calificados (Gracias, 2002).

Estos planteamientos son relevantes en relación al tema que aborda la presente investigación, y si bien no serán directamente medidos por el estudio, si nos ayudarán a servir de apoyo para la elaboración de conclusiones y apertura a posibles nuevas investigaciones que los contemplen directamente.

5.2.2 Apoyo empírico a la Teoría de la Elección Racional

El enfoque de la Teoría de la Elección Racional, si bien ha tenido un mayor impacto en Estados Unidos, se ha utilizado también en estudios latinoamericanos en general para evaluar programas antidelinuencia y a la vez poner a prueba el modelo en un contexto económico y social distinto al seno bajo el cual fue elaborado. A partir de la revisión de estos trabajos se expondrán tres estudios, dos realizados en Argentina y uno en Chile, que dan cuenta de las propiedades plantadas por el enfoque de la Elección Racional en la empiria.

Meloni, O & Cerro A. (2000) realizaron una investigación en Argentina estudiando los movimientos de las tasas de delincuencia en ese país entre los años 1990 y 1999, elaborada por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística criminal del Ministerio de Justicia argentino, en relación a los procesos de cambios en la legislación de las penas y procedimientos penales de los delitos observados. Estos autores, a partir de la consideración de las tasas de delitos como una variable dependiente, en relación a la variable independiente “probabilidad de aprehensión” y “probabilidad de sentencia”, observaron que la probabilidad de ser aprehendido (hechos delictuosos con cantidad de inculpados conocida/cantidad de delitos) y de ser castigado (sentencias condenatorias/sospechosos identificados) tienen un efecto

negativo significativo sobre la tasa de delito. Es decir, cuando se aumenta la probabilidad de captura, con la inclusión de medidas antidelinuencia específicas a este fin, y cuando se produce un contexto de rapidez y efectividad en los procesos judiciales, se impacta significativa y directamente, sobre la tasa de comisión de delitos en aquellos periodos, produciéndose una baja en éstos (Meloni, O & Cerro A., 2000). En este sentido se realiza lo que se conoce como una *“Ecuación a la Becker”* (ver la formula anteriormente planteada, página 42), lo que se interpreta en el sentido de que al aumentar los costos relativos en las actividades ilícitas (probabilidad de aprehensión y castigo) se produce una disminución de la utilidad esperada de delinquir y por lo tanto la actividad deja de ser *“atractiva”* en muchas ocasiones y por ende baja la tasa de delitos, como se observo en el estudio. Cabe destacar igualmente que estos autores encontraron también influencia de variables socioeconómicas en relación a las tasas de delitos, observando que a partir de un aumento en el desempleo y en los índices de desigualdad social en los ingresos económicos, se produce un impacto positivo en la tasa de criminalidad.

Un estudio similar al anteriormente nombrado, también realizado en Argentina, fue llevado a cabo por Andrés Chambouleyron y Lucas Navarro (1997), los cuales analizaron los movimientos y características en la tasa de criminalidad en ese país entre los años 1978 y 1994 (Núñez et al, 2004). En su estudio utilizaron nuevamente la *“Ecuación a la Becker”* (pág. 42) midiendo esta vez el efecto disuasivo que presenta la eficacia en la determinación de la condena, variable conceptualizada como probabilidad de condena. En este caso no se considera dentro de los datos la tasa de arresto, sólo se correlacionan las condenas con los delitos cometidos (es decir, los reportados). De esta manera estos autores encontraron un efecto disuasivo en la tasa

de condena respecto de la comisión de delitos, correlacionando los movimientos en las tasas penales en momentos en los cuales la probabilidad de condena se hace mayor o se aceleran los procesos penales, demostrando así que las primeras bajan en periodos en que las segundas se hacen efectivas. Igualmente encontraron una relación negativa entre el aumento del capital humano y la inclusión al mundo delictual, por cuanto la población que tiene por lo menos un nivel secundario de educación tiene una menor inclusión en prácticas ilícitas. Igualmente observaron una relación positiva entre las tasas de desempleo y la tasa de delito, por cuanto al aumentar la primera variable la segunda también se acrecienta, lo que a la vez respalda los planteamientos de Ehrlich. En este sentido los autores concluyen que el crecimiento en la tasa de delitos observado en determinados periodos en Argentina se debe a la manera en que opera el sistema de seguridad y justicia en el país, apoyando los planteamientos de Becker en el sentido de que al aumentar la percepción de mayores costos por delinquir disminuye la inclusión en estas prácticas. No obstante, además se explica el crecimiento en las tasas delictivas por variables de tipo económico y social, como son las tasas de desempleo y el nivel de educación de la población.

En Chile se realizó un estudio de características similares a los anteriormente referidos en el cual se pretendió explicar la criminalidad a nivel regional durante el periodo 1988 y 2000 (Núñez et al, 2004). En este estudio se consideran factores muy variados en relación a la criminalidad relacionando los aspectos disuasivos (eficiencia de la justicia y la eficiencia policial) con la tasa de criminalidad, así como también determinantes socioeconómicas y desempleo. Lo relevante de este estudio es que considera un planteamiento novedoso al evaluar la relación entre disuasión y tasa de criminalidad incluyendo lo que llaman la hipótesis de “congestión”. Esto hace referencia

a que los aumentos en la dotación policial si bien disminuyen la tasa delictiva, las cifras reales de disminución pueden ser aún mayores ya que observan que en contextos de eficiencia policial aumentan las denuncias de delitos (contemplando que efectivamente serán atendidos) y por lo tanto si se toma la tasa de denuncias como indicador de criminalidad entonces se puede evaluar un efecto contrapuesto, a saber que la mayor dotación policial aumenta el crimen, cosa que en efecto no se da. En el estudio se constata efectivamente que la hipótesis de disuasión de Becker (y posteriormente complementada por Ehrlich) se da al analizar la tasa de criminalidad en Chile en los periodos mencionados, caída en los indicativos de ésta (Núñez et al 2004). Además estos autores demostraron que efectivamente al haber un aumento en la inversión en seguridad, dotando de mayor número y tecnología a las policías, se produce un efecto positivo en sobre la eficiencia policial y con ello un efecto negativo sobre la tasa de criminalidad. Además de lo anterior nuevamente se presentaron las relaciones entre mayor instrucción y menor inclusión en prácticas ilícitas, así como también que el desempleo tiene un impacto en las tasa de criminalidad, aumentando la segunda cuando la primera variable se incrementa.

Estos tres estudios ponen de manifiesto de modo general el apoyo que ha recibido la teoría de Becker y Ehrlich a través de estudios que correlacionan índices de criminalidad con factores que, desde la teoría, debieran resultar disuasivos al crimen. Los tres estudios tienen una metodología muy similar y llegan prácticamente a las mismas conclusiones, lo que confiere de consistencia los postulados del enfoque, a la vez que hecha luces sobre los aspectos que parecen ser los más preponderantes para explicar desde este enfoque los índices de criminalidad y los movimientos de éstos. De esta forma se ha intentado establecer un acercamiento tanto teórico como empírico a

los postulados de la Teoría de la Elección Racional, mostrando además que sus grandes postulados han sido apoyados a través de una serie de investigaciones científicas.

5.3 Reforma Penal Juvenil

5.3.1 Desde un Sistema Tutelar hacia un Sistema Garantista

La Reforma Penal Juvenil (RPJ) se enmarca dentro de un proceso general que busca cambiar el tratamiento a los niños y jóvenes en cuanto a la conservación de sus derechos. Esto ya que se considera que el sistema actual de justicia entregado a niños y jóvenes presenta una contradicción entre los procedimientos y medidas que se aplican y los derechos fundamentales garantizados tanto por la Constitución de la República como por tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile. Desde la perspectiva de quienes han participado en la elaboración de esta reforma se plantea que:

“...El sistema tutelar que rige nuestro derecho y que ha generado los modelos existentes se basa en entregar amparo, protección y orientación a aquel niño o joven que lo necesita, ya sea porque sus derechos no han sido respetados o porque ha cometido lo que la ley califica como delito, pero por el cual no puede ser responsable debido a su edad. Los sistemas de protección se basan, de esta forma, en una mirada del niño o joven como un objeto de protección y no como sujeto de derechos.” (Wert y Sepúlveda, 2003)

Este enfoque cambia cuando se toma en cuenta lo surgido a partir de la teoría de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia, hito que da origen a la concepción del joven como sujeto al que le corresponden garantías, pero que al mismo tiempo se hace acreedor de la responsabilidad de sus actos, lo que redundaría en que debe responder por las infracciones y delitos que cometa ante un sistema jurídico especial que le permita al Estado reaccionar ante estos hechos. Chile ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño en 1989 y desde ese momento se plantea que entra en contradicción, el sistema jurídico nacional vigente, con los principios de ese tratado internacional.

Esta contradicción se manifiesta principalmente de dos maneras, por una parte, las normas que regulan la responsabilidad penal de los jóvenes están contenidas en una cantidad de regulaciones que hacen que este sistema genere inseguridad jurídica y debilite la posibilidad de ejercicio de la tutela efectiva de los derechos. Por otra, el sistema tutelar permite que los niños y jóvenes sean sometidos a medidas de protección que muchas veces los privan de las instancias y garantías procesales que les correspondería de tratarse de un sistema jurídico penal.

El tratamiento que se les da en este sistema a los jóvenes infractores se ha centrado en la edad desde la cual son imputables de responsabilidad penal (Wert y Sepúlveda, 2003). Los menores de 16 años y los de 16 y 17 años que hayan actuado sin discernimiento están exentos de responsabilidad penal. En el caso de constatar que el joven de 16 ó 17 ha obrado con discernimiento, le es aplicado el procedimiento penal de adultos con algunas atenuantes establecidas en consideración a su juventud.

De esta manera y en virtud de las múltiples problemáticas se plantea que las principales deficiencias del sistema son (Wert y Sepúlveda, 2003):

- Inexistencia de una justicia especial para jóvenes que han cometido un delito.
- Confusión en los procedimientos y medidas aplicados a los niños, niñas y jóvenes que han infringido la ley penal y los que necesitan asistencia y protección.
- Lo anterior se traduce en que no se entrega una respuesta adecuada para personas menores que han sido vulnerados en sus derechos.
- Inexistencia de elementos de justicia restaurativa que podrían beneficiar tanto a infractores como a las víctimas.
- La ineficacia del trámite de discernimiento produce en la opinión pública una sensación de impunidad en relación con los delitos cometidos por jóvenes.

Esta situación fue tomada en consideración cuando en agosto de 2002 el Gobierno envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que establece “Un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal”. Este proyecto busca establecer, por primera vez en nuestro país, un sistema de responsabilidad penal especial para aquellos jóvenes mayores de 14 y menores de 18 que hubiesen cometido un ilícito penal. De esta forma, se busca reformar radicalmente la respuesta punitiva que el Estado da a los jóvenes, esto se refleja en el Mensaje del proyecto de ley planteando que esta nueva legislación será una “herramienta eficaz para el trabajo preventivo y represivo de los delitos cometidos por adolescentes” (Proyecto de Ley N° 20.084, en Berríos 2005, Pág. 163).

5.3.2 Reforma Penal Juvenil

“La presente ley regula la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas. En lo no previsto por ella serán aplicables, supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales”.
(Proyecto de ley reforma penal juvenil ley num. 20084)

El proyecto sobre responsabilidad penal juvenil establece un conjunto de normas que tienen por objeto determinar cuándo un joven es responsable penalmente y cómo será tratado en este caso.

Se puede resumir las normas más importantes del proyecto en los siguientes puntos:

1.- Edad de los adolescentes que pueden ser considerados responsables desde el punto de vista penal:

La nueva ley de responsabilidad penal juvenil se aplica a los adolescentes mayores de 14 y menores de 18 años.

2.- Prescripción de la acción penal:

La prescripción de la acción penal y de la pena es de dos años, con excepción de las conductas constitutivas de crímenes, respecto de las cuales será de 5 años y de las faltas, en que será de 6 meses.

3.- Medidas y sanciones aplicables:

Las medidas o sanciones aplicables a los adolescentes que han incurrido en responsabilidad penal se dividen en penas de delitos, penas de faltas y pena accesoria.

Las penas de delitos son:

- a) Internación en régimen cerrado con programa de reinserción social
- b) Internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social
- c) Libertad asistida especial
- d) Libertad asistida
- e) Prestación de servicios en beneficio de la comunidad
- f) Reparación del daño causado

Penas de faltas:

- a) Prestación de servicios en beneficio de la comunidad; Cabe destacar que se permite al adolescente que debe pagar una multa, conmutarla por servicios en beneficio de la comunidad, a razón de 30 horas por cada tres UTM.
- b) Reparación del daño causado;
- c) Multa
- d) Amonestación.

Pena accesoria:

Prohibición de conducir vehículos motorizados.

4.- Plazo máximo de penas privativas de libertad:

El plazo máximo de las penas privativas de libertad, sean penas de internación en régimen cerrado o semicerrado, no pueden exceder de cinco años si el infractor tiene menos de 16 años, ni de 10 años, si tiene más de esa edad.

5.- Criterios para la aplicación de las penas:

La ley establece una tabla que indica al juez el tipo de pena aplicable, según la pena asignada al delito en el código penal.

Así, si el delito tiene asignado:

1. Pena de crimen, el tribunal debe aplicar la pena de internación en régimen cerrado o semicerrado, con programa de reinserción social;
2. Pena de 3 años y un día a 5 años, el tribunal debe aplicar la pena de internación en régimen cerrado o régimen semicerrado, con programa de reinserción social o libertad asistida especial;
3. Pena de 541 días a 3 años, el tribunal puede aplicar penas de internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social o libertad asistida en cualquiera de sus formas y prestación de servicios en beneficio de la comunidad;
4. Pena de 61 a 540 días, el tribunal puede imponer penas de internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social, libertad asistida, prestación de servicios en beneficio de la comunidad o reparación del daño causado; y
5. Pena igual o inferior a 60 días, el tribunal puede imponer penas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, reparación del daño causado, multa o amonestación.

El juez puede imponer dos o más de las penas en los casos de los números 3 y 4, cuando se puedan cumplir simultáneamente. Además, el juez debe tomar en cuenta los siguientes criterios para determinar la pena:

- a) La gravedad del ilícito de que se trate;
- b) La calidad en que el adolescente participó en el hecho y el grado de ejecución de la infracción;
- c) La concurrencia de circunstancias atenuantes o agravantes de la responsabilidad criminal;
- d) La edad del adolescente infractor;
- e) La extensión del mal causado con la ejecución del delito,
- f) La idoneidad de la sanción para fortalecer el respeto del adolescente por los derechos y libertades de las personas y sus necesidades de desarrollo e integración social.

6.- Resguardos especiales que se deben adoptar por tratarse de adolescentes:

- a) Los jueces, fiscales y defensores que tengan jurisdicción sobre este tipo de causas deben contar con una especialización en esta materia.
- b) Las instituciones policiales deben tener programas de formación y perfeccionamiento en estas materias.
- c) Los adolescentes detenidos en caso de flagrancia deben ser puestos de inmediato a disposición del juez o en un plazo máximo de 12 horas. En caso que no se pueda cumplir este plazo, el resto del tiempo debe estar internado en un centro de internación provisoria regulado por esta ley.

d) El adolescente sólo puede declarar ante el fiscal en presencia de un defensor.

e) El juicio debe tener lugar no antes de los 15 días ni después de los 30 días siguientes a la notificación del auto de apertura del juicio oral y no puede suspenderse por un plazo superior a 72 horas.

f) las sanciones privativas de libertad deben aplicarse en forma excepcional, sólo en los casos expresamente previstos y siempre como último recurso.

Además, los adolescentes siempre deben encontrarse separados de los adultos privados de libertad.

5.3.3 Notificación especial Reforma Penal Juvenil

La Reforma Penal Juvenil al ser un instrumento socio-político nuevo de reacción ante el fenómeno delictivo, ha estado sujeto a debate, tanto entre los distintos actores del Estado (principalmente entre el ejecutivo y legislativo), como entre las distintas fuerzas políticas que tienen representación en las decisiones de nuestro país. Estos debates se han dado principalmente en torno al espíritu de la ley, es decir, el enfoque que subyace al entramado jurídico, la cual se ha planteado oficialmente como tendiente a la reinserción social de los jóvenes, más que un instrumento de mera represión y castigo. Dentro de estos debates es que se produce una última modificación a la RPJ (al menos en la discusión previa puesta en marcha de ésta) en términos de una notificación especial ante delitos graves, cuya autoría se atribuye al presidente del partido político Unión Demócrata Independiente (UDI) el senador Hernán Larraín. Esta notificación postula que para delitos estipulados como graves en el Código Penal debe

existir un piso mínimo de castigo que se traduce en 2 años de condena efectiva en régimen cerrado para jóvenes que tengan entre 16 y 18 años, no pudiéndose conmutar las penas por regímenes de libertad asistida o trabajo a la comunidad por ejemplo, durante los primeros 2 años de la condena. De esta manera se plantea un endurecimiento de la reacción ante el delito, en términos de tomar la condena de cárcel ya no como un “último recurso”, sino como la medida efectiva de respuesta por parte de la sociedad ante jóvenes que incurran en delitos graves.

5.3.4 Reforma Penal Juvenil y su efecto disuasor

Haciendo referencia a lo planteado por Becker en su teoría de elección racional, donde se plantea la comisión de los delitos en términos de costos y beneficios considerando a los costos como la probabilidad de captura, la fuerza de aplicación de las penas en términos legales y la probabilidad condicional de sentencia dado el delito, se podría ubicar a la Reforma dentro de este último como parte de los costos que son evaluados por los adolescentes al momento de delinquir, considerando que en sus postulados centrales y en sus normas y forma de proceder, la sentencia es vista como potencial consecuencia de acciones ilícitas. En este sentido y siguiendo a Becker se puede observar a la Reforma Penal Juvenil como una instancia que afecta la probabilidad condicional de sentencia en términos positivos, es decir, a partir de la implementación de la Reforma todos los adolescentes de entre 14 y 18 años que sean aprehendidos se someterán al dictamen de la justicia penal y recibirán castigos, en función de las variables que determinan las penas, en caso de declararse culpables. Esto a diferencia del sistema anterior en el cual existía la posibilidad de desligarse de los procesos penales a partir de la prueba de discernimiento, de esta forma la

probabilidad de sentencia se incrementa a partir del nuevo sistema para los jóvenes infractores.

En este sentido se ha planteado que dentro de la finalidad de la RPJ:

“Se asume explícitamente el carácter sancionatorio y retributivo de las penas, lo cual... es positivo en cuanto reconoce que las sanciones son un “mal” que afectan severamente los derechos de un sujeto”. (Berríos, Gonzalo 2005, pág. 166)

De esta manera se hace explícito que, aún cuando a la RPJ se la halla enmarcado dentro de un enfoque garantista, sobre todo desde el proyecto original emanado desde el Ejecutivo, se reconoce una orientación hacia lo que se conoce como finalidad de “prevención general” complementando la “prevención especial positiva”, donde la segunda hace referencia al énfasis puesto en la reinserción social y la primera a la represión social del delito (Berríos, 2005).

En este sentido se puede observar como la puesta en marcha del nuevo sistema penal juvenil incide directamente en lo que Becker observa como uno de los costos de delinquir, es decir, teóricamente se puede plantear que la mayor probabilidad de sentencia planteada por la reforma aumenta los costos que para un joven infractor de ley tiene el acto de delinquir, sobre todo tomando en cuenta la notificación hecha a la RPJ, donde se plantea que para delitos graves se condenará con 2 años de régimen cerrado como piso mínimo, lo que en términos de este autor se puede interpretar claramente como el aumentar drásticamente los costos de delitos que la sociedad quiere evitar. Esto también se puede relacionar con la dureza de las penas en el sentido de que, si bien el sistema tutelar podía hacer a un adolescente, luego de

haberse asegurado su discernimiento, acreedor de las mismas penas que un adulto (pudiendo actuar sólo como atenuante el hecho de tratarse un joven), el actual sistema asegura para todos los actos la asignación de un castigo, lo que supone el hecho de que se endurece la reacción social ante la comisión de actos ilegales, no habiendo posibilidad de soslayar la acción del sistema punitivo. De esta manera se produce un endurecimiento de las penas a los delitos adolescentes en términos generales, ya que al conjunto de acciones infractoras de ley en adolescentes, el anterior sistema sólo a una parte la hacía objeto de respuesta punitiva del sistema legal, en cambio con el actual existe una reacción ante todas ellas.

La promulgación de la reforma esta directamente relacionada con el incremento de la delincuencia juvenil y con la falta de leyes que normen este tipo de comportamientos que se alejan de lo legal como alternativa a la situación de desventaja que se encuentran en términos de posibilidades. A partir de lo que plantean Rusche y Kirchheimer con respecto a la elaboración de penas más fuertes, en contextos socioeconómicos donde comienza a proliferar la delincuencia, podría tomarse a la RPJ como reacción a la creciente delincuencia (Wert y Sepúlveda, 2003)⁷ en un sistema socioeconómico que se plantea desigual en términos de oportunidades y posibilidades de movilidad social. Doris Cooper en su Teoría del Continuo Subcultural de la Delincuencia reafirma la influencia que tienen las variables socioeconómicas en el surgimiento de la delincuencia en el sentido de que las pocas oportunidades que se presentan en este sistema propician el hecho de recurrir a practicas ilegales como medio para salir de la precariedad en que viven, como alternativa mas factible para poder sobrevivir.

⁷ La tasa de aprehensión entre 1986 y 2002, en menores de 18 años, aumento un 398%

Lo planteado por estos autores nos lleva a observar una especie de círculo vicioso que empieza a generarse debido al sistema que perpetua las desigualdades económicas, al existir estas últimas generan la alternativa en un determinado grupo de acceder a los privilegios de los más beneficiados mediante prácticas ilegales, creciendo éstas se espera crear un sistema que endurezca las penas para controlar el surgimiento de la delincuencia y por tanto al instalar unas penas más duras el efecto disuasor en los jóvenes infractores de ley debería aumentar en términos de costos al momento de evaluar su decisión de emprender o no algún tipo de práctica que se considere dentro de lo que nuestro sistema judicial conceptualiza como ilegal.

6 MARCO METODOLÓGICO

La presente investigación busca dar cuenta de la manera en que la estructura cognitiva “costos y beneficios” adquiere contenido en los jóvenes infractores de ley, es decir, se adopta lo planteado por la Teoría de Elección Racional de Becker en tanto que existe una estructura cognitiva que determina la toma de decisiones de los jóvenes infractores de ley, la cual se constituye en términos de costos y beneficios. No obstante, cuales son esos costos y beneficios y de que manera realmente influyen en la comisión de actos delictivos, son en los aspectos que se pretenden indagar y hacer emerger, es decir cual es el contenido con el cual se “llenan” las estructuras nombradas y todas las implicancias que éstas tienen para los jóvenes infractores de ley en el momento de la toma de decisiones en contextos delictivos. Para este fin se ha tomado como instrumento de acceso a dichos contenidos al lenguaje. Este aspecto es el que nos dará la opción de poner de manifiesto, a través del diálogo, los contenidos de las estructuras cognitivas planteadas por Becker y nos dará luces del pensamiento de los jóvenes infractores de ley y de su influencia en el actuar de éstos. A partir de esto se hace necesario indagar en la relación que existe entre lenguaje y cognición, es decir, de que manera el lenguaje nos podría dar efectivamente cuenta del pensamiento de los jóvenes.

La manera en que se da esta relación entre lenguaje y pensamiento ha sido ampliamente debatida dentro de la psicología en general y en específico dentro de la psicología cognitiva (Flavell, 1992), generando una enriquecedora discusión que nos dará luces para establecer dicha relación. La postura innatista del lenguaje ha sido defendida tradicionalmente por Noam Chomsky para quien el lenguaje es un

mecanismo innato y a partir del cual se llevan a cabo los procesos de pensamiento los que van aumentando en complejidad. En este sentido se considera al lenguaje un estado anterior en el cerebro que el pensamiento. Por otra parte Piaget considera que los procesos de pensamiento son previos al lenguaje y que este es una consecuencia de la complejización de los esquemas mentales, los que en interacción con el entorno van adquiriendo forma y complejidad. Existe además una postura defendida por Vigotsky, el cual explica que el pensamiento y el lenguaje se desarrollan en una interacción dialéctica, se plantea que:

“El lenguaje está particularmente ligado al pensamiento. Sin embargo, entre ellos no hay una relación de paralelismo, como frecuentemente consideran los lógicos y lingüistas tratando de encontrar en el pensamiento equivalentes exactos a las unidades lingüísticas y viceversa; al contrario, el pensamiento es lingüístico por su naturaleza, el lenguaje es el instrumento del pensamiento.” (Petrovski, Psicología General, pág. 205)

De esta forma se plantea que el contenido del pensamiento adquiere su carácter, y expresión en el lenguaje. Es a partir de esto que se usará el lenguaje como herramienta para penetrar en la cognición.

Para lograr lo anteriormente expuesto se ha hecho necesario utilizar Metodología Cualitativa, que en su sentido más amplio alude a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable (Taylor, 1996). En este sentido, la investigación cualitativa utiliza técnicas que permitan recabar datos que informen de la articulariedad de las

situaciones, dando una descripción exhaustiva y densa de la realidad concreta del objeto de investigación.

6.1 Tipo de Estudio y Diseño de Investigación

El tipo de estudio seleccionado para la presente investigación, es “Exploratorio-Descriptivo”. Los estudios exploratorios se realizan, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. (Hernández, Fernández & Baptista, 1998). En este sentido la Reforma Procesal Juvenil es un tema nuevo, y por lo mismo poco estudiado, menos aún desde el enfoque de los costos, que se presentan para los jóvenes infractores de ley. Y descriptivo, ya que buscamos especificar cuales son los costos que considera una población de determinadas características, en este caso, los delincuentes juveniles al momento de delinquir.

El diseño metodológico escogido, es “no experimental” (Hernández, Fernández & Baptista, 1998), pues no se han manipulado las variables independientes y se han intentado observar el fenómeno tal cual se da en la realidad. Se trata de un estudio “transversal-descriptivo”, ya que la observación del objeto de estudio y sus relaciones se ha realizado en un momento específico y único.

6.2 Técnica de Recolección de Datos

Dentro de las opciones para la recolección de datos en las investigaciones de las ciencias sociales, tenemos la entrevista. La Entrevista es una técnica para obtener información que consiste en un diálogo entre dos personas: el investigador y el

entrevistado (Caplow, 1956, en Valles, 2000, pag.179). Caplow afirma que la “entrevista es similar y sin embargo diferente de una conversación”. Estas son sus razones:

- En la entrevista, la participación del entrevistado y del entrevistador cuenta con “expectativas explícitas”: El uno de hablar y el otro de escuchar.
- El entrevistador anima constantemente al entrevistado a hablar, sin contradecirle.
- A los ojos del entrevistado, el encargado de organizar y mantener la conversación es el entrevistador. (Valles, 2000)

Cuando se habla de entrevistas en la investigación social, se puede hacer la siguiente clasificación (Mella 2003):

- Entrevistas en profundidad: Entrevistas reiteradas dirigidas hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones.
- Entrevistas focalizadas: Están centradas en los efectos de la experiencia sobre un fenómeno que tiene el entrevistado.

La diferencia entre la entrevista en profundidad y la entrevista focalizada, en concreto, es la posición ventajosa que tiene el entrevistador en la entrevista focalizada cuando ha analizado previamente la situación de la entrevista. A partir de la anterior clasificación de entrevistas, podemos señalar que en la presente investigación se llevará a cabo la de tipo focalizada. Según Weiss (citado en Valles 2000) es un estilo

de entrevista que permite la obtención de las fuentes cognitivas y emocionales de las reacciones de los entrevistados ante algún suceso. Trata a los entrevistados como sujetos cuya respuesta al suceso es el material a estudio, más que como informantes del suceso mismo. “La entrevista focalizada difiere de otros tipos de entrevista de investigación que podrían parecerse superficialmente” (Merton & Kendall, 1946, en Valles 2000). Las explicaciones del postulado anterior son:

- Los entrevistados han estado expuestos a una situación concreta. En el caso de esta investigación los entrevistados serán jóvenes que hayan infringido la ley.
- Los investigadores han estudiado previamente dicha situación, realizando un análisis que, en conjunto con teorías psicológicas, permite realizar reflexiones sobre el significado y los efectos determinados de dicha situación.
- El guión de la entrevista se ha elaborado a partir del análisis y las reflexiones derivadas.
- La entrevista se centra en las experiencias subjetivas de la gente expuesta a la situación, con el propósito de averiguar respuestas o efectos no anticipados. (Valles, 2000)

Según Merton y Kendall (1946) la entrevista focalizada para que resulte productiva ha de basarse en cuatro criterios:

- No dirección: Se debe tratar de que las respuestas dadas por el sujeto sean espontáneas o libres.

- Especificidad: Hay que animar al entrevistado a dar respuestas concretas, no difusas o genéricas.
- Amplitud: Indagar en la gama de evocaciones experimentadas por el sujeto.
- Profundidad y contexto personal: La entrevista debe obtener las implicaciones afectivas y la carga valorativa del sujeto.

6.2.1 Matriz de Entrevista Focalizada

La siguiente Matriz de preguntas muestra la manera en que la entrevista fue elaborada. De esta manera las interrogantes se construyeron de tal forma de dar respuesta a los objetivos (primera columna de la matriz) y lograr una ordenación temática de las dimensiones con el fin de realizar una conversación lo más fluida posible con los entrevistados. Es por esto que se formularon preguntas generales (segunda columna de la matriz) que intentaran dar respuesta de la mejor manera posible a los requerimientos del estudio, posibilitando que sea el mismo entrevistado el que aborde los temas de interés sin la necesidad de la presión que supone un interrogatorio extenso. No obstante, también se ha tomado en cuenta la posibilidad de que no se entregue la información suficiente o que en una primera instancia exista cierta resistencia con la entrevista, por lo que se han formulado Preguntas de Especificación (tercera columna de la matriz) las que, de no ser resueltos los temas con las formulaciones generales, serán utilizadas sólo en caso necesario donde se requiera explorar un tema importante no completamente abordado o agotado por la formulación general. Se ha elaborado una gran cantidad de preguntas de especificación con la finalidad de agotar todos los casos posibles para no encontrarnos

en una situación de no tener como abordar algún aspecto relevante de investigación, sin embargo, en ningún caso supone la necesidad de formular absolutamente todas las preguntas, ya que transformaría la situación de entrevista en un extenso interrogatorio que podría ser incómodo para el entrevistado. De esta forma las Preguntas de Especificación son una herramienta para considerar en los casos de no resolver completamente algún tema central para la investigación.

Otro aspecto relevante de aclarar es el lenguaje con el que han sido formuladas las preguntas, ya que tanto en las preguntas generales como en las de especificación se ha utilizado un lenguaje más bien técnico y formal, en contraposición del lenguaje utilizado con los jóvenes entrevistados, el cual está más bien a un nivel coloquial y usando términos del COA (jerga utilizada por jóvenes infractores de ley), considerando el universo muestral. Esto se ha elaborado de esta manera con la finalidad de que para el lector quede absolutamente claro el sentido de la pregunta, por lo mismo no se ha elaborado sólo una lista de preguntas sueltas, sino que se las ha enmarcado dentro del sentido del estudio, además de entregar una ordenación temática de los temas para poner énfasis en los aspectos más centrales. Aún cuando es muy probable que, dado el contexto conversacional de la entrevista, no se respete con la sistematicidad deseada el orden temático, esto es una ayuda para el rol de guía conversacional que tiene el entrevistador. En cuanto al lenguaje, se procurará no recurrir a términos lingüísticamente complejos y lo menos teñidos posible con el marco conceptual, guía de la investigación, así como también se evitará un lenguaje valorativo, por ejemplo, al referirse a las conductas de los jóvenes, evitando el “acciones ilícitas”, “ acciones delincuentes”, etc. reemplazando dichos términos por la manera en que los mismos

jóvenes se refieran a los actos, a la manera en que los llevan a cabo y la manera igualmente en que se refieren a ellos mismos y a la gente que los rodea.

De esta manera se busca llevar a cabo una conversación lo más grata posible para el entrevistado, adaptando nuestro lenguaje y pautas a su situación e intentando disminuir lo máximo posible el ruido que supone la situación de la entrevista.

MATRIZ DE ENTREVISTA FOCALIZADA		
Objetivos del estudio	Dimensiones de investigación	Preguntas De Especificación
Conocer el nivel educativo de los jóvenes infractores de ley	Contextualización familiar y educativa del joven ¿Qué me podrías contar acerca de tu familia y de lo que haces normalmente?	¿Cómo te llamas? ¿Cuántos años tienes? ¿De qué ciudad eres? ¿Con quién vives? ¿Qué actividades realizas? ¿Estas estudiando? ¿En que curso vas? ¿Cuándo dejaste de estudiar? ¿Por qué?
Explorar en las conductas delictivas de los jóvenes infractores de ley	Actos delictuales cometidos ¿Por qué estás acá?	¿Hace cuánto tiempo estas acá? ¿Cuándo fue la primera vez que llegaste a este centro? ¿Por qué estas acá?
Determinar los costos del acto delinquir evaluados por los jóvenes infractores de ley Determinar los beneficios del acto de delinquir evaluados por los jóvenes infractores de ley Describir la influencia de la evaluación de costos y beneficios de jóvenes infractores de ley, en la realización de acciones delictivas	Costos y beneficios y su influencia en la realización de acciones ilícitas ¿Cuéntame que haces cuando realizas estas acciones?	¿Podrías contarme que es lo que haces o como te preparas antes de cometer una acción ilícita? ¿Qué pasa después de realizar esas acciones? Describeme todo ese proceso de principio a fin por favor ¿Qué tipo de lugares (y/o personas) consideras mejores para realizar esas acciones? ¿Por qué? ¿Qué información consideras importante antes de realizar este tipo de actos? Por ejemplo ¿En qué información o datos te basaste la última vez que hiciste algo así?, ¿Qué cosas crees que te llevaron a cometer esas acciones? (profundizar en motivaciones) Podrías nombrarme las tres que consideres más importantes.
Determinar los beneficios del acto de delinquir evaluados por los jóvenes infractores del ley	Evaluación de beneficios ¿Qué te mueve a realizar esto?	¿Qué te atrae de realizar estas acciones? ¿Consideras que estos actos te traen algún tipo de beneficios? ¿Qué beneficios obtienes de estas acciones? ¿En qué ganancias o beneficios pensaste las últimas veces que realizaste alguna de estas acciones?

<p>Determinar los costos del acto de delinquir evaluados por los jóvenes infractores de ley</p>	<p>Evaluación de costos no penales</p> <p>¿Qué tipo de cosas te dan miedo cuando realizas estas acciones?</p>	<p>¿Piensas en las consecuencias que te pueden traer estos actos?</p> <p>¿Hay algo que te intimide o te de miedo al momento de realizar estos actos? ¿Qué cosas han hecho que te arrepientas de cometer alguna de estas acciones?</p>
<p>Determinar los costos del acto de delinquir evaluados por los jóvenes infractores de ley</p>	<p>Evaluación de costos con características penales y/o represivas</p> <p>¿Has visto algún cambio en la justicia que se les aplica a ustedes?</p>	<p>¿Qué castigos penales conoces?</p> <p>¿Conoces algún programa antidelincuencia?</p> <p>¿Por qué tienes esa información? ¿Te preocupan estos castigos o medidas antes o después de realizar estas acciones?</p> <p>¿Conoces la Reforma Penal Juvenil? ¿Qué sabes de ella? ¿Te preocupa que exista la RPJ? ¿Qué cosas te preocupan más?</p> <p>¿Crees que su implementación tenga alguna influencia sobre ti? ¿Podrías nombrarme algunas?</p>
<p>Cierre de entrevista</p>	<p>Cierre de entrevista</p>	<p>¿Qué piensas hacer cuando salgas? ¿Que te gustaría hacer después?</p>

6.3 Diseño Muestral

El trabajo con metodología cualitativa no se basa en la representatividad estadística sino en lo que se llama representatividad estructural (UN-ISNTRAW, 2006). Por esta se entiende el que la muestra incluya a un número suficiente de personas representativas de la estructura social del territorio y del problema que estamos estudiando, variables que el investigador define a priori sobre la base de su marco teórico porque piensa que son variables capaces de arrojar diferencias en el discurso de los sujetos a los que va a entrevistar. En este sentido se elaboró una muestra que pudiera dar cuenta del universo al cual está destinado la Reforma Procesal Juvenil, vale decir jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años, sin embargo se establecieron ciertas distinciones que son acordes con lo propuesto en la teoría de Becker como también que permiten una viabilidad real al estudio. A continuación se grafican las distinciones elaboradas y la explicación de la pertinencia de cada dimensión en relación al objetivo de estudio:

Tipo	Dimensiones	Definición Operacional
Homogénea	Sexo	Ubicación de los sujetos en las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none">- Hombres
	Tipo de delito	Ubicación de los sujetos dentro de la siguiente categoría: <ul style="list-style-type: none">- Delitos contra la propiedad
Heterogénea	Edad	Ubicación de los sujetos en las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none">- Jóvenes desde 14 hasta 15 años- Jóvenes desde 16 hasta 17 años

	Nivel educacional	Ubicación de los sujetos en la siguiente categoría: <ul style="list-style-type: none"> - Educación básica incompleta - Educación básica completa
--	-------------------	--

6.3.1 Dimensiones de homogeneidad

Entenderemos como dimensión de homogeneidad aquella característica que es común para todos los individuos a entrevistar.

6.3.1.1 Sexo

En un principio se consideró relevante explorar en las posibles discrepancias que surgieran en la manera de abordar el delito entre hombres y mujeres, esto ya que a partir de los estudios realizados desde de la teoría económica del delito (Beyer & Vergara, 2006) no ha sido tradicionalmente tomado en consideración en cuanto a identificar si existen distinciones entre la identificación de costos por parte de hombres y mujeres. No obstante lo anterior, la configuración de la muestra se homogenizó en este sentido, ya que no fue posible contar con mujeres en la muestra para la realización de las entrevistas. Esto, ya que en los centros a los que tuvimos acceso no habían mujeres con causas penales al momento del contacto y la realización de las entrevistas.

6.3.1.2 Tipo de Delito

La dimensión de tipo de delito se hace relevante ya que se ha planteado que el modelo econométrico del delito (Gary Becker, 1968) se ha aplicado fundamentalmente para delitos de tipo económico. Además de esto, y en parte debido a la amplia

categoría de delitos económicos, se ha considerado para esta dimensión la categoría de “Delitos contra la propiedad”, la cual queda definida, desde el Código penal (artículos del 432 al 489), por el robo con violencia e intimidación en las personas, el robo con fuerza, el hurto la usurpación, las defraudaciones, las estafas y los daños. Esta categoría además se hace relevante ya que en Chile este ilícito ha mostrado tener un alto porcentaje de prevalencia dentro de la población penal, llegando a ser en el año 2003 el de mayor número de condenas, representando el 34,4% del total de ese año (Anuario de Justicia, 2003), además de ser causal de un alto porcentaje de aprehensión en jóvenes, llegando el 2003 a un 19% el robo con violencia, a un 22,5% el robo con fuerza y a un 47% el hurto (Fundación Paz Ciudadana, 2003). De esta forma la dimensión de tipo de delito busca homogeneizar la muestra, ya que todos los sujetos entrevistados habrán cometido un delito que este dentro de esta categoría.

6.3.2 Dimensión de heterogeneidad

Entenderemos como dimensión de heterogeneidad aquella característica de la muestra a la cual se le realizan especificaciones.

6.3.2.1 Edad

La edad es una dimensión muy relevante ya que los sujetos a los cuales se aboca el estudio son a quienes se les pueda aplicar la nueva Ley Penal Juvenil, es decir, jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años. De esta forma establece una división en esta dimensión, quedando un rango de sujetos de entre 14 y 15 años; y un segundo rango de entre 16 y 17 años. Se establece esta distinción ya que la Ley Penal Juvenil establece una distinción entre estos rangos etarios, se plantea que la

internación máxima en régimen cerrado o semicerrado no puede exceder de cinco años cuando el infractor sea menor de 16, no obstante para el rango de entre 16 y 17 años el límite en este régimen no debe superar los 10 años (Ley Penal Juvenil, 2006), por lo tanto estos últimos ante la comisión de delitos que lo ameriten, arriesgan hasta 5 años más de régimen cerrado o semicerrado. De esta forma se puede observar que el costo, en condenas de este tipo, varía según el rango de la edad desde la Ley Penal Juvenil, distinción que puede ser relevante al momento de observar los costos evaluados por los jóvenes infractores de ley.

6.3.2.2 Nivel de Escolaridad

La dimensión de escolaridad es relevante de considerar ya que se ha estimado, dentro de los análisis econométricos del delito, que afecta directamente la percepción de costos en el delinquir. Esto se plantea ya que, en el largo plazo, al haber una mayor instrucción aumenta la probabilidad de obtener mayores ingresos mediante vías lícitas, lo que lleva a que el costo alternativo de delinquir aumente, de esta manera se plantea que una mayor educación desincentiva el recurrir a actos delictivos (Beyes y Vergara, 2006). En este sentido se elaboraron rangos que permitirán observar las posibles divergencias en este aspecto, los que se dividen en jóvenes con “educación básica incompleta”, “educación básica completa”.

6.4 Sujetos de Investigación

A partir de la determinación de las dimensiones de la muestra se puede determinar el universo de sujetos con los cuales se llevará a cabo la presente investigación. Se realizarán dos entrevistas por cada una de las combinaciones posibles de las dimensiones establecidas, esto quedo graficado en el siguiente cuadro en el que se explicitan las distintas combinaciones:

Sexo	HOMBRES			
Edad	Jóvenes 14 años 1 día a 15 años 11 meses 30 días		Jóvenes 15 años 1 día a 17 años 11 meses 30 días	
Nivel de escolaridad	BI	BC	BI	BC
Tipo de delito	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD			

De esta forma se observa que, para lograr que cada una de las dimensiones quede representada en la muestra de sujetos, se deben realizar las combinaciones expresadas en el cuadro donde cada una de ellas está representada por un sujeto de investigación. De esta manera dentro de las dos dimensiones homogéneas (Sexo y Tipo de Delito) debe haber 2 sujetos que tengan entre 14 y 16 años y tengan educación básica incompleta (BI) y otros 2 con las mismas características pero que tenga educación básica completa (BC). Igualmente dentro de ambas dimensiones homogéneas debe haber 2 sujetos que tengan entre 16 y 18 años y tengan educación básica incompleta y otros 2 con educación básica completa.

De esta manera, a partir de las dimensiones y combinaciones establecidas, resulta un total de 8 sujetos a los cuales, cumpliendo con las características anteriormente expuestas, se les realizó la entrevista.

6.5 Técnicas de análisis de datos

Con el advenimiento, cada vez más fuerte, de los paradigmas cualitativos tanto en la Psicología como en las ciencias sociales, es necesario buscar metodologías para las nuevas imágenes del objeto propio de la ciencia (Valles, 2000). A partir de su integración orgánica con el proceder general de la investigación naturalista, se convierten en parte en las herramientas más recurridas al momento de explicar fenómenos sociales más complejos. Sin embargo, la dificultad para comprender y utilizar independientemente el análisis cualitativo de datos de la matriz disciplinaria que la sostiene, demanda a quienes investigan tener profundos conocimientos no sólo de su uso, sino también de sus múltiples y a veces divergentes fundamentos epistemológicos y teórico-estratégicos.

La investigación cualitativa ofrece de este modo la posibilidad de asumir ponderaciones y regulaciones científicas propias de una perspectiva en uso, que genera conocimiento “ajustado” a los objetivos de base de dichas orientaciones (Cáceres, 2003).

Es en este contexto que algunos de los procedimientos de investigación asumidos desde sus orígenes como cuantitativos y por lo mismo, supuestamente objetivos respecto a su aplicabilidad y resultados, han sido reconsiderados como herramientas útiles y adaptables a los fines de los estudios cualitativos. De lo que se trata es que métodos y técnicas tradicionales puedan ser un aporte efectivo no sólo al quehacer científico del paradigma emergente, sino, además, una ayuda a la

sistematización que permite enfrentar las interrogantes presentes en temas de validez y confiabilidad (Mayring, 2000; Pérez, 1994).

Uno de estos procedimientos es el denominado Análisis de Contenido, que a pesar de una génesis histórica ligada a las Comunicaciones humanas, ha cobrado nueva relevancia a partir de su debatida complementariedad con fines cualitativos, que lo reposicionan en virtud de la fertilidad analítica que otorga la generación de categorías desde los datos (Pérez, 1994).

La definición de Análisis de Contenido ha ido variando con los años desde enfoques centrados en la cuantificación de los resultados, hasta enfoques que hacen hincapié en la incorporación del dato cualitativo como la mayor riqueza de este procedimiento (Cáceres, 2003).

Para Allport se trata de un método para estudiar y analizar las comunicaciones de una forma sistemática, objetiva y cuantitativa a fin de medir variables (Allport, en Pérez, 1994). Berelson define al análisis de contenido como “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones con el fin de interpretarlas” (Berelson, en Hernández, 1994). Desde Krippendorff el análisis de contenido es “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (Krippendorff, 1990). Según Mayring (2000) el análisis cualitativo de contenido se define a sí mismo dentro de este marco de trabajo como una aproximación empírica de análisis metodológicamente controlado de textos al interior de sus contextos de comunicación, siguiendo reglas analíticas de contenido y modelos paso a paso sin cuantificación de por medio (Mayring, 2000).

Por tanto se suele llamar análisis de contenido al conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior.

El análisis de contenido no debe perseguir otro objetivo que el de lograr la emergencia de aquel sentido latente que procede de las prácticas sociales y cognitivas que instrumentalmente recurren a la comunicación para facilitar la interacción que subyace a los actos comunicativos concretos y subtiende la superficie material del texto. De esta manera se logra obtener el significado implícito del texto analizado. Esto sólo es posible si tal texto se abre, teóricamente hablando, a las condiciones contextuales del producto comunicativo, al proceso de comunicación en el que se inscribe, y por tanto a las circunstancias psicológicas, sociales, culturales e históricas de producción y de recepción de las expresiones comunicativas con que aparece (Cáceres, 2003).

6.5.1 Perspectiva y definición de Análisis de Contenido

El análisis de contenido en nuestra investigación es concebido como una técnica o herramienta que puede ser aplicada tanto a la reelaboración como a la reducción de datos, y que se ha visto influenciada por los planteamientos emergentes

propios de la investigación cualitativa y por el rigor de los criterios de regulación tradicionales, herencia de sus sistematización histórica original (Mayring, 2000 en Cáceres, 2003). A partir de esto y de los distintos aportes que ha recibido desde diversos autores, las metas a lograr con el uso de esta técnica son:

- Denotar tanto el contenido manifiesto como el contenido latente de los datos analizados (Bardin, 1996; Krippendorff, 1990; Mayring, 2000 en Cáceres, 2003).
- Reelaborar los datos brutos ya sea mediante aglutinación en “clusters” o conjuntos homogéneos que agrupen material de similar sentido a través de pasos sucesivos hasta llegar a la conceptualización o regla descriptiva que justifique su agrupamiento (Miles y Huberman 1994, en Cáceres, 2003)
- Lo anterior también puede realizarse integrando dichos datos a interpretaciones o abstracciones de mayor nivel que permitan, si fuese el interés del investigador, establecer relaciones e inferencias entre los diversos temas analizados de estos con teoría previa (Myring 2000 en Cáceres, 2003)
- Reflexión y retroalimentación permanente respecto a lo que significa la investigación desde la práctica. El curso del análisis que se lleva a cabo obtiene de este modo, mayor profundidad y riqueza analítica (Baudino y Reising, 2000; Buendía, 1994; Pérez, 1998; Rodríguez, 1996 en Cáceres, 2003)
- Y por último, generar información válida y confiable, comprensible intersubjetivamente, que permita comparar los resultados con otras

investigaciones (MacQueen, MacLellan, Kay y Millstein, 1996; Carey, Morgan y Oxtoby, 1998 en Cáceres, 2003)

6.5.2 Plan de Análisis

Paso 1: Selección del objeto de análisis dentro de un modelo de comunicación

Al momento de realizar el análisis de contenido es necesario definir desde donde será abordado, ya sea desde una postura que intente hallar elementos relativos al comunicador, desde otra que se interesa por la producción del texto o del corpus del contenido, otra que ponga el acento en la motivación intrínseca detrás de las formulaciones o aquella que intenta rescatar el trasfondo sociocultural del tema. Para los efectos de este estudio nos posicionaremos en la postura que intenta hallar elementos relativos al comunicador en término de los Costos y Beneficios que evalúa al momento de delinquir.

Paso 2: El Desarrollo del Preanálisis

Es el primer intento de organizar la información de manera adecuada. Implica 3 pasos Reunir los documentos o corpus de contenido, Formular guías al trabajo de análisis y Establecer indicadores que den cuenta de los temas presentes en el material analizado.

Básicamente es obtener contenido homogéneo con criterios de selección más o menos precisos y que sean consecuentes con los supuestos iniciales de esta investigación.

Paso 3: La Definición de las Unidades de Análisis.

Las Unidades de Análisis corresponden a los trozos de contenido sobre los cuales se comenzará a elaborar el análisis. En este sentido las Unidades de Análisis serán de base gramatical es decir propias de la comunicación verbal o escrita, en este caso el Párrafo. Entenderemos como párrafo aquella oración o grupo de oraciones que engloban un tema en particular. Dado el contexto en el cual los jóvenes son de un nivel sociocultural bajo, su modo de expresarse es un tanto disgregado, en términos concretos, pueden saltar de un tema a otro con bastante facilidad, como también no terminar bien una idea en una respuesta, por lo que la selección de párrafos tiene un carácter bien flexible.

Paso 4: Establecimiento de Reglas de Análisis y Códigos de Clasificación.

Las Reglas de análisis nos indican cuáles son las condiciones para codificar y eventualmente categorizar un determinado material. Sin embargo, dado el carácter cualitativo que se plantea, estas reglas están abiertas a modificación en la medida en que el material es procesado.

Este procedimiento se lleva a cabo hasta haber clasificado todo el material disponible.

Paso 5: Desarrollo de Categorías.

Las Categorías se definen como los grupos en donde el contenido previamente codificado se ordena y clasifica de modo definitivo para lo cuál es necesario seguir al igual que en el caso de la codificación un criterio pero en esta oportunidad dicho criterio depende mucho mas de elementos inferenciales fundamentalmente razonamientos del investigador y elementos teóricos que permiten consolidar la categorización.

Paso 6: La Integración final de los hallazgos.

Todo el desarrollo analítico de la aproximación cualitativa de contenido que se ha expuesto, se vierte en la síntesis final del estudio. Es importante destacar que desde este enfoque la técnica esta tratada como una forma de análisis y no como una estrategia integra de investigación, de esta forma se permite la inclusión de los supuestos y fines definidos por el trasfondo temático que guía la investigación.

Toda la síntesis final hará uso de las categorías y entre éstas se podrán configurar nuevos vínculos permitiendo así encuadrar el resultado analítico sobre la comparación y relación de los énfasis temáticos de interés para la presente investigación. Es por esto que toda ésta última elaboración cualitativa debe sustentarse sobre todo el trabajo inductivo previo, poniendo todo el esfuerzo reflexivo y crítico en aquellos aspectos que están directamente comprometidos con el estudio, descubriendo lazos, relaciones e interpretándolas adecuadamente.

No se considera necesario que todas las categorías queden integradas entre sí, a manera de un última y gran interpretación, mas bien las mismas pueden representar en sí varias interpretaciones que complementan la comprensión de la realidad investigada, es decir la conjunción de una serie de datos en un principio inconexos pero que luego del análisis dan cuenta de su implícita afinidad.

Es así, como el análisis de contenido, se plantea como la opción más eficaz para analizar el discurso de los jóvenes infractores de ley que se entrevistaran para el presente estudio.

6.6 Procedimiento

En primera instancia, se realizaron los contactos con distintas instituciones para tener acceso a la muestra de sujetos para el estudio, entre ellas están SENAME, YMCA y Cárcel de Menores Lihuen. A continuación se programaron las entrevistas de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los sujetos seleccionados. En los encuentros se realizaron las entrevistas, las cuales fueron de carácter focalizado, de manera individual, con el objeto de obtener información que dé respuesta a los objetivos de la investigación. Las entrevistas fueron grabadas para registrar la información recopilada y facilitar el posterior análisis de la información, asegurando plena confidencialidad respecto del contenido de éstas en relación a los sujetos entrevistados.

Una vez realizadas todas las entrevistas con su respectiva transcripción, se dio paso a realizar el análisis de contenido de las entrevistas a los jóvenes infractores de ley. A través de la lectura de las entrevistas, fueron emergiendo las unidades de análisis y al mismo tiempo de modo especulativo se fueron planteando las posibles categorías. Después de tener revisadas las transcripciones y teniendo todas las unidades de análisis posibles a utilizar, se fueron agrupando en distintas categorías ya de carácter definitivo y a la vez eliminando aquellas que no fuesen pertinentes. Ya agrupadas todas las unidades de análisis dentro de las diferentes categorías, se establecieron relaciones entre las categorías y así fueron surgiendo los distintos niveles de categoría. A modo explicativo las categorías de tercer nivel, son consideradas de acuerdo al nivel de abstracción de la información, las que dan cuenta de la información más concreta del estudio y están contenidas dentro de las categorías de segundo nivel que dan cuenta de un nivel de abstracción mayor de la información que engloba los contenidos de la categoría de tercer nivel, así mismo las de primer

nivel que son las categorías de más abstracción del estudio engloban los contenidos encontrados tanto en las categorías de segundo nivel como en las de primer nivel. De esta manera, se obtuvieron los resultados, los cuales están presentados en un primer momento a modo descriptivo.

A partir de los resultados obtenidos y del marco teórico expuesto se hizo un cruce de información, emergiendo de este cruce nuevos resultados, los cuales son el sustento de las conclusiones del presente estudio en relación a los objetivos del mismo y a la vez son la base para las reflexiones y discusión de la investigación.

7 RESULTADOS

A continuación se presenta la categorización llevada a cabo a partir de la investigación, para la cual se establecieron tres niveles de abstracción. Los tres niveles ocupados para distinguir las categorías relevantes para el estudio responden a la necesidad de presentar la información que emergió de las entrevistas de una manera sistemática y progresiva, siendo cada uno de los niveles poseedor de un grado o nivel de especificidad de la información. De esta forma se presentan las categorías desde las poseedoras de un nivel de abstracción menor, esto es las de tercer nivel, hasta las más generales y que engloban una mayor cantidad de aspectos, las de primer nivel.

El ordenamiento de las categorías se realizó de esta manera, ya que en un primer momento se establecieron los patrones comunes respecto de lo emergido desde el propio texto, es por esto que las categorías de tercer nivel son las más cercanas a éste, dando cuentas de lo que los jóvenes plantearon y que se relaciona directamente con nuestro objeto de estudio y conceptualización. Las categorías de segundo nivel responden a la necesidad de englobar aspectos más generales y susceptibles de una conceptualización más teórica que las anteriores categorías. Estas surgieron en un gran número y fue posible, a través de ellas establecer relaciones temáticas entre por ejemplo, la percepción de costos y la relación de los jóvenes con la RPJ. Las categorías de primer nivel son las poseedoras del nivel de abstracción más complejo, estas responden a la necesidad de agrupar temáticas generales y establecer una conceptualización mucho más cercana a las teorías que dan sustento al estudio. Es en este nivel donde se puede hablar ya de distinciones entre aspectos comportamentales y cognitivos, los cuales son recién expuestos y ejemplificados en las

categorías de segundo nivel. Cabe destacar que existieron categorías de primer nivel sugeridas inmediatamente desde el texto, esto por su evidencia e impacto inmediato, por lo cual no fue necesario establecer el decantamiento desde este primer nivel, como es el caso de los Beneficios del Acto de Delinquir. A continuación se presenta la tabla que pone de manifiesto los aspectos planteados, contemplando desde las categorías de tercer nivel hasta las de mayor abstracción.

Eje: Temático: Costos y Beneficios de los Jóvenes Infractores de Ley y el Efecto Disuasor de la RPJ		
Categoría 1º nivel	Categoría 2º nivel	Categoría 3º nivel
Beneficios del Acto de Delinquir		
Aspectos Cognitivos y Conativos del acto de delinquir en los jóvenes infractores de ley	Conductas Delictuales	Procedimiento del acto delictivo
		Técnicas para la realización de los actos delictivos
		Medios de Aprendizaje de conductas delictivas
	Nivel de Planificación del Acto Delictual	Planificación del acto delictual
		Ausencia de planificación del acto delictual
Costos del Acto de Delinquir	Disminución de costos penales a partir de opciones entregadas por la RPJ	
	Conductas que denotan evitación de costos asociados a los actos delictivos	

	Normas y Códigos de los jóvenes infractores de ley	
	Costo no penales del acto de delinquir	
	Costos penales del acto de delinquir	
Percepción y Conocimiento de la Ley	Disminución de costos penales a partir de opciones entregadas por la RPJ	
	Conocimiento de la Ley	
	Percepción de la Reforma Penal Juvenil	
	Percepción del anterior sistema de justicia para menores	
El control social y la ausencia de efecto su disuasor		

A continuación se definirán las categorías obtenidas a partir del análisis de contenido

Categoría	Ejemplo	Definición
Beneficios del Acto de Delinquir	<p>737.- 739: E1: Y con la lucas ¿Qué hacían? E2: Nos comprábamos droga, falopa, de repente pasta, de repente pasta no más si po, copete, ron sobre todo</p> <p>804.- 806: E2: No yo cuando pa, cuando salía a choriar yo me compraba ropa yo, yo me perchaba yo mismo po, yo salía a robar pa mi pa comprar mis cosas, mis zapatillas. Me pintiaba po, y lo que sobraba pal basilón.</p> <p>1990.- 1992: E1: ¿Oye y que onda, la plata en que la gastaban? E2: Hubo tiempo haber, en el 2003 2004 2005 una cosa así, robaba pa puro hacerme una casa</p>	Ganancia que obtienen los jóvenes infractores de ley, a partir de la comisión de acciones ilícitas.

<p>Aspectos Cognitivos y Conativos del acto de delinquir en los jóvenes infractores de ley</p>	<p>731.- 736: E1: Y era era ponte tu, ya tu cachabai a un loco ya, a este loco le voy a sacar el celular y tu ibai y le sacabai el celular y él y tu y tu compañero ¿No hacia nada?</p> <p>E2: Si po de repente ya, yo me piteo algo y después el, y si salían chapulines” el loco me los paraba, los despejaba cualquier huevá, igual pa que no nos cacharan po.</p> <p>2652 - 2655. E1: ¿Y loco cómo partiste, cómo fuiste cachando? E2: Me juntaba con puros cabros mayores de 21 por ahí, todos robaban fumaban y tomaban y nos juntábamos por ahí, y yo era el más chico que me juntaba, y me tenían buena igual</p> <p>723 – 730 E1: Oye y cuando saliai así con tus amigos, ¿Cómo en que te fijabai pa decir, ya esa me piteo? E2: No po, en cualquiera el que quería pa se la pelaba, igual una vieja así que tuviera plata, de repente locos así que igual se viera que tenían po, pa no perder el pique po. E1: ¿Cómo es eso? E2: Na po, si el loco no tiene no pasa na po, la huevá es hacerla al toque bien po o si no perdis tiempo no más po y si te cachan...</p> <p>799 - 802 E2: Si po pura adrenalina, cuando te pitiai algo es pura adrenalina en la huata, cuando vai corriendo sobre todo cuando vai con el este vai, con adrenalina en el cuerpo, si tai pensando en la cana pa que</p>	<p>Aspectos que dan cuenta del proceso de planificación de las acciones ilícitas y aspectos que dan cuenta de cómo este proceso se lleva a cabo en la acción misma de las prácticas delictivas</p>
--	---	--

	choriai po, mejor no choriai po	
--	---------------------------------	--

<p>Costos del Acto de Delinquir</p>	<p>1581 – 1586 E2: Podis seguir acá hasta que tengai 18 con 6 meses. Y ahí te mandan pa mayores. Pero yo justo antes de cumplir los 18 me voy pal semicerrado yo cacho, tengo que hacer buen comportamiento. E1: ¿Y que tenis que hacer? E2: No participar en motines, ir a talleres, hacer deporte, saber, estudiar, no andar peleando</p> <p>243 – 248 E1: ¿Y tu nunca hay asaltado? E2: No me gusta, por que si cai vay a caer fome E1: ¿Cómo? E2: Vay a caer fome, te van a tener lavando las calcetas E1: ¿por qué? E2: Porque soy asaltante, y en cana hay tres tipos que pueden caer bien</p> <p>452 – 456 E2: Si po y si los pacos nos llevan, nos llevan a toos arriba de la huevá, no te escriben, no te ponen ni una huevá, te tienen castigao en un calabozo por andar peleando y después te sueltan. Cuando te pillan en la calle robando y huevá, un Viernes te llevan hasta el Domingo pa que te per dai el fin de semana.</p> <p>1228 – 1230 E2: naa po si con tal que no te vean la cara, porque los narcos son beleidosos, te buscan como pa matarte, pero mientras no te vean la cara no...</p>	<p>Consecuencias negativas, penales y no penales, que los jóvenes atribuyen a su actuar delictivo</p>
-------------------------------------	---	---

<p>El control social y la ausencia de su efecto disuasor</p>	<p>688 - 692 E2: ahora le silbó, quien silbó..lo hacen silbar, nadie sabe silbar, no enséñame vo ,que paco culiao, nadie los respeta..es bueno igual de repente andai aburrido y los llamai, de repente vay por atrás te subí a la camioneta y el otro anda en la esquina y empieza a webiarlo y vo vay atrás pa pamas que , mas que por la adrenalina que haci esas cuestión</p> <p>216 – 219 E2: Una vez un loco le tiro las latas de sardinas, de esas grandes, y de ahí nunca más, si entrábamos y salíamos, era nuestro negocio, una vez salimos y ibamos los cabros con los, y justo venian los pacos... nos pillaron</p> <p>1608 – 1610 E1: Y onda ¿Esos sistemas de alarmas de las casa, te dan lo mismo? E2: No pasa na, tienen el puro logo algunas, la pura caja no más pero no pasa na</p>	<p>Conductas que denotan la ausencia de intimidación de los jóvenes infractores de ley frente a las autoridades encargadas del control social del delito.</p>
--	---	---

<p>Percepción y Conocimiento de la Ley</p>	<p>33.-34 E2: Es que esto me favorece a mí en el juzgado, si estoy participando aquí, me estoy rehabilitando y esas cosas, y por eso me vine pa acá</p> <p>[Esta Unidad de Analisis hace referencia a la participación del individuo en un centro terapéutico, donde se trata por adicción al alcohol.]</p> <p>2440.-2444 E1: ¿pero cuanto te dieron a ti? E2: una caga, dieciocho meses, una huevá E1: ¿encontrai poco? E2: si po, si igual son monrras y...con violencia en una cárcel por monrra, de siete desde cuatro hasta siete años y medio</p> <p>775.- 778 E1: ¿Y tu antes igual cachabai como funcionaba la cosa? E2: Si po antes era diferente la ley, te pitiabai algo y te iba a buscar tu papá o tu mamá y te mandaban al tiro pa la casa po, ahora tengo 15 y al toque libertad asistida o pa acá o unos meses a Limache po.</p> <p>1024. - 1027 E1: ¿Y tú alcanzaste a estar por el sistema antiguo? E2: Si po, yo caí en el sistema antiguo. E1: ¿Y era mas brígido que el de ahora? E2: Si po, ahí haciai discernimiento, y si saliai con, quedabai condenado.</p>	<p>Conocimiento de la normativa legal asociada a las prácticas ilícitas de los jóvenes infractores de ley y la valoración que ellos hacen de ésta.</p>
--	---	--

7.1 Análisis de resultados

7.1.1 Beneficios del acto de delinquir

Dentro de la categoría Beneficios del Acto de Delinquir se pudo constatar claramente que estos tienen una orientación hacia las ganancias económicas, es decir, el principal beneficio del acto de delinquir para estos jóvenes es la obtención de dinero. No obstante esto es transversal al texto analizado, existen ciertos matices respecto a las razones por las cuales dicen acceder a estos beneficios a través de estos medios, así como también la manera en que los administran. En este sentido se pudo constatar que una gran mayoría reconocía abiertamente delinquir para la obtención fácil de grandes cantidades de dinero, no respondiendo esto exclusivamente a necesidades específicas de sobrevivencia o producto de carencias básicas, y además con el objetivo declarado de la diversión, producto de lo cual gastan grandes cantidades en periodos muy cortos de tiempo. Estos beneficios están orientados fundamentalmente al presente. Lo anterior se puede constatar en las siguientes citas:

90.- 92⁸.

E2: No... no soy monrero, no me gusta meterme a las casa, porque no me da la gana pa meterme a una casa porque si no tiene nah... Es que yo no robo por necesidad autos, por diversión que es más diferente

804.- 806

⁸ Ver en anexos las entrevistas transcritas, los números superiores hacen referencia a las líneas en las cuales se encuentra el contenido citado

E2: No yo cuando pa, cuando salía a choriar yo me compraba ropa yo, yo me perchaba yo mismo po, yo salía a robar pa mi pa comprar mis cosas, mis zapatillas. Me pintiaba po, y lo que sobraba pal basilón.

[Con “perchase” y “pintiarse” el joven se refiere a la adquisición de prendas de vestir de calidad]

930.- 932

E2: No po, cuando me salvaba con harto, como con 5 gambas, no salía en toda esa semana, me duraba toda la semana, me compraba ropa, dejaba plata pa mi mami, y manejaba plata yo.

De esta manera se observa que estos jóvenes orientan las ganancias a la satisfacción de necesidades inmediatas, básicamente referidas al consumo de drogas y la diversión en general. Estas conductas se asocian con un modo de vivir que se construye permanentemente en el presente, buscando aquellos beneficios que le permitan satisfacer sus necesidades en el aquí y ahora y no proyectarse de ninguna forma en particular hacia el futuro. No obstante lo anterior se observó, aunque en menor medida, una orientación de los beneficios económicos extraídos de las prácticas delictuales a una proyección de fondo y una planificación subyacente a la obtención de éstos, como se puede observar en la siguiente cita:

1990.- 1992.

E1: ¿Oye y que onda, la plata en que la gastaban?

E2: Hubo tiempo haber, en el 2003 2004 2005 una cosa así, robaba pa puro hacerme una casa

2218.- 2221

E2: Queeee, de que nosotros igual somos pobres, me entiende?..y necesitamos de repente comer, o comprar medicamentos pa mi hermano igual. Entonces más que nada es por necesidad, no es por gusto el robo

En este sentido se puede observar que la orientación está dada hacia argumentos ya no ligados a un objetivo inmediato como la diversión o el consumo de drogas, sino más bien a situaciones de vida problemáticas u objetivos de largo plazo que implican una proyección futuro como es el caso de robar para construirse una casa. Cabe destacar que el primer tópico, es decir los beneficios orientados hacia el presente, fueron los que aparecieron con mayor fuerza, además ambos matices no fueron excluyentes necesariamente entre entrevistados, manifestando en ocasiones el mismo sujeto orientaciones inmediatas y orientaciones de proyección a futuro.

7.1.2 Aspectos Cognitivos y Conativos del acto de delinquir en los jóvenes infractores ley

En relación a la categoría Aspectos Cognitivos y Conativos del acto de delinquir en los jóvenes infractores de ley (en adelante JIL), se han tomado dos aspectos que han aparecido centrales a partir de lo relatado por los jóvenes. En primer

término se expondrá lo observado en los aspectos cognitivos, para luego abordar el tema conductual.

Cuando hablamos de Aspecto Cognitivo básicamente se apunta a la manera en que los JIL razonan sus actos delictivos previamente a cometerlos, la forma en que manejan las variables que ellos consideran relevantes para llevarlos a cabo de la manera más optima posible, y a partir de esto observar que cosas persiguen con ellos y también que intentan evitar para lograr estos fines. En este sentido se pudieron observar dos aspectos marcadamente opuestos, y graficados en las categorías de 2° nivel, ya que se pudieron constatar situaciones en las cuales se planteaban planificaciones de los actos de delictivos, enfocadas fundamentalmente a aumentar los beneficios de éstos y a disminuir sus costos y otras en las que plantean actuar sólo impulsivamente. En el primer caso se pudo constatar, por ejemplo, que para los JIL es importante estar seguros de que los lugares donde realizarán algún robo sean lo suficientemente estimulantes como para correr el riesgo de ser capturados, para lo cual actúan en ocasiones en base a datos.

1244.- 1245

E2: sipo, lo que si voy dateao igual po, porque derepente voy y no encuentro naa y los narcos te sapean por asalto a domicilio

2609.- 2611

E2: mmm pistola tenía mmmm tenía por ejemplo, estudiábamos a que hora llegaba plata sabíamos cuando llegaba plata, que día llegaba, de repente entregaban plata y no había na.

Igualmente se pudo constatar que los JIL realizan un “estudio” de las posibilidades de sacar el mayor provecho posible a sus acciones. En este sentido se pudo observar que la planificación es llevada a cabo fundamentalmente sobre la base de los beneficios, es decir maximizarlos, pero no se toma tanto en cuenta el aspecto de los costos, se piensa en el sentido de que ojala los beneficios sean lo suficientemente altos que hagan adecuado correr el riesgo de los posibles costos. No obstante lo anterior, de todas formas dentro de la planificación se contempla la evitación de los costos, aunque menos preponderantemente que los beneficios, como en la siguiente cita:

258.- 261

E2: En el caso de los autos, primero si tiene bencina o no, si no tiene no sirve, si tiene bencina lo llevamos no más. Cuando hay mucho taco tampoco pasa na po. Igual si están los pacos cerco depende po, depende de la gente, onda si hay gente mala cuea no más, nadie se mete po.

De esta manera se observa que los JIL planifican sus acciones, y que para este objetivo contemplan determinadas variables para maximizar sus beneficios con la menor cantidad de costos posibles.

Además de lo anterior surgieron planteamientos en proporciones similares en relación a una suerte de estrategia mediante la cual los JIL reportaron no pensar en determinados aspectos en función de la operatividad de su accionar, esto es, no pensar en aspectos como la probabilidad de ser aprehendidos o la cantidad de tiempo

que arriesgan por las conductas que llevan a cabo, como se observa en las siguientes citas:

792.-795

E2: Ehh es que el miedo no está, no hay miedo si estay en esa y tenis esa mente estay en esa línea no mas po, siempre en esa línea. Si vai a robar robai no mas po, no tenis que pensar en esas huevás, si pensai en la cana pa que robai po... no tenis que tener miedo ¿Miedo de que?

799.- 802

E2: Si po pura adrenalina, cuando te pitiai algo es pura adrenalina en la guata, cuando vai corriendo sobre todo cuando vai con el este vai, con adrenalina en el cuerpo, si tai pensando en la cana pa que choriai po, mejor no choriai po

En este caso se pone de manifiesto una estrategia del tipo “pensar no realizar una planificación” en el sentido de actuar impulsivamente y no contemplar otros aspectos, para así poder llevar a cabo de mejor manera la acción.

Además surgieron planteamientos que daban a entender situaciones en las cuales se reportó una ausencia total de planificación, en tanto que se planteaba que el actuar delictivo se llevaba a cabo bajo cualquier circunstancia y sin contemplar factores o variables que pudieran intervenir en estas acciones, como se puede observar:

2275.- 2276

E2: Noo, yo me meto no más. No estoy ni ahí con tirarles piedras o tocar el timbre de las casas o algo a la huevá, da lo mismo.

1303.- 1306

E2: no, yo salgo no más, yo salgo a trabajar y si la casa este bonita, tenga luz no tenga luz, yo igual yo, ya estoy acostumbrao ya, igual salí con hartas patadas, me agarraron a balazos, pero no, ni ahí po

En este sentido se contempla una planificación en ocasiones centrada en torno al aumento de beneficios y disminución de costos, en otras en función de una no planificación con el fin de operativizar las conductas, y por último una ausencia absoluta en términos de que no hay variables que afecten la decisión de llevar a cabo el ilícito. Cabe destacar que estas diferencias surgieron en diferentes entrevistados, relacionándose los de menor experiencia delictiva con la idea de no tomar en cuenta ningún aspecto, y quienes presentaban una mayor experiencia delictual una mayor propensión a tener una planificación clara y sistemática de su actuar delictivo. Esto es en el sentido de que los JIL que tienen más experiencia delictual han tenido más detenciones y problemas legales por tanto la posibilidad de asumir penas mas duras es mayor que la de los recién iniciados en prácticas delictuales. Por tanto se hace necesario comenzar a re-planificar los procedimientos, técnicas y lugares donde cometer las prácticas ilícitas, para así disminuir la probabilidad de ser aprehendidos y finalmente sometidos a penas o condenas que lleguen a la privación de libertad por un período de tiempo extenso.

En cuanto al aspecto Conativo dentro de la Categoría de segundo nivel “conductas delictuales” encontramos tres categorías de tercer nivel, que en las prácticas mismas de los jóvenes infractores de ley comparten características similares y pueden llegar a ser tres instancias de un mismo acto delictivo. Así tenemos factores comunes que pueden repetirse o ser transversales en las categorías “Medios de aprendizaje de conducta delictiva”, “Técnicas para la realización de los actos delictivos” y “Procedimiento del acto delictivo” como son la asociación delictual y la violencia.

De este modo pudimos apreciar en los relatos de los jóvenes como es que las técnicas y procedimientos que ocupan en su actuar delictivo son adquiridas o aprendidas mayoritariamente en la socialización con otros jóvenes infractores de ley, así tenemos que se produce una suerte de aprendizaje vicario a través de la inclusión en un grupo donde se realicen prácticas delictivas. Esto se puede apreciar en las siguientes citas:

2390.- 2404

E1: y como, te empezaron a enseñar?

E2: no, si yo de repente los veía y les preguntaba, vale, de donde sacaste plata? Y me decían no, estoy trabajando. Ya no me mintai les decía yo...no si estoy trabajando...por ahí un día mi mama le echo la...les dijo, “déjate de robar y huevá, te vai a ir en cana”...

después le hice la pieza yo y le dije que sacara la plata..y me regalo como cuarenta lucas, pa ese tiempo igual era plata, y me dijo, toma, y me paso una pistola , una nueve milímetros, y nos pitamos un hogar...se metió, y encañono a una guagüita el culiao...si

po, y los viejos decían “ no la mati! huevón”...y yo quede mal, porque primer asalto..y era una guagüita chica y estaba en una cuna, y le quita la ropa y la levanta “la voy a matar, adonde esta la plata”..y el huevón se arranco, y le corto el deo..le saco el anillo de oro, así una roca de oro, le corto el deo... y por esa causa esta en cana ahora

653.- 657.

E2. Les tiran hasta piedras a la huevá, pa sacarle la radio....hay unos, llega el culiao, quiere robar pero no sabe...y el loco igual tiene su costumbre pa robar, se nota al tiro, vo le deci, ya loquito teni que hacer ahí...le deci toda la huevá..si el huevón aprende, por ultimo que abra el auto, aunque no haya ninguna huevá...

Acá podemos apreciar como en el aprendizaje de las conductas delictivas de los jóvenes puede haber una transición de aprendiz a instructor, generalmente marcado por la experiencia que se tenga en la comisión de actos delictivos.

Con respecto a las técnicas ocupadas por los jóvenes infractores de ley, hacemos la distinción en cuanto a los conocimientos prácticos que poseen y manejan los jóvenes para llevar a cabo sus procedimientos delictuales. Estos conocimientos son de la más variada índole, tanto en su complejidad como elaboración, y se corresponden con la particularidad del delito a cometer.

1538.- 1540

“E2: No la hago asi no más, entro por las ventanas corredizas las movis asi pa arriba y pa abajo, y el seguro sube solo, y ahí entro. Hay algunos que apretai un poco a la ventana y se abre.”

1108.- 1112

“E1: ¿Y a ustedes no los cacharon?”

E2: No es que yo me eché pegamento ese día

E1: ¿Haber como es eso?

E2: Te echai la gotita y no se te marcan las huellas, o de repente me metía una aguja y ahí no te cachan”.

[“La gotita” se refiere a un pegamento de fuerte poder adhesivo]

Por otra parte los procedimientos que ocupan los jóvenes infractores de ley al igual que las técnicas ⁹a ocupar, son de variadas características y éstos dan cuenta explícitamente del actuar delictivo, así como también del tipo de asociación ilícita con otras personas antes, durante y después de la comisión del delito mismo; y de una manera implícita pueden dar cuenta de la presencia o no de una planificación, de la elaboración de ésta, del grado de impulsividad en sus conductas, del grado de violencia que se ocupa y del que se esta dispuesto a ocupar.

2497.-2501

“E2: o de repente son minas y huevía, minas ricas, se les sentaban en las piernas a los huevones, le tocaban callampa, el huevón se calentaba, la weona le sacaba la pistola en la guata, pa la chapa...a tierra los huevones, lo encañonábamos lo amarrábamos, nos llevábamos la plata...”

⁹ Entendiéndose técnicas como conocimiento específico acerca de cómo llevar a cabo una acción ilícita, por ejemplo el cómo hurtar los aros a un transeúnte.

882.- 885

E1:... ¿Con qué iban, iban con pistolas o cosas así?

E2: No, de repente íbamos con pistolas, de repente íbamos así no mas y cuando entrábamos a la casa nos tirábamos al tiro a la cocina, y en la cocina cachábamos lo cuchillos.

1820.- 1828

“E2: lo demás eran cadenas

E1: y esas a quien se las vendiai?

E2: a las joyerías

E1: pero erai chico igual, o tenias tu...

E2: no si tenía caleta de lados...porque cuando fui mechero conocí cualquier, casi todos los del centro, gente de negocios, de casi todos los negocios de todos lados, si conozco todos lados...de ahí cualquier cosa me decían que les llevara para allá, si a toda la gente le gusta el oro.”

7.1.3 Costos de Acto de Delinquir

En cuanto a la categoría de Costos del Acto de Delinquir, podemos hacer distinciones, una de ellas es que los jóvenes infractores de ley evalúan costos no penales, que son influyentes al momento de tomar decisiones con el tema de seguir incurriendo en prácticas delictivas. Una de las temáticas que sobresalen en la entrevista con respecto a esto se puede ver reflejada en las siguientes citas:

807.- 811

E1: Oye y ahora que estoy acá, por ejemplo pensando en unos años más, ¿Cómo te veis tu?

E2: Trabajando igual, yo estoy cambiando aquí po, si igual ahora la veo por mi mamita porque sufrió harto cuando caí y andaba en eso, quizás por un tiempo y después me chanto.

Los JIL al momento de evaluar su comportamiento con respecto a si continuar o no con este tipo de prácticas sugieren el tema de la familia considerándolo como un argumento para dejar de delinquir, sin considerar que el hecho de ser aprehendido o condenado a una cantidad de años sea algo preponderante que los inste a dejar este tipo de actividades.

586.- 588

E1: ¿Cómo a qué edad se retiran así, tu hay cachado, ya dejan de webiar?

E2: Ya hay hartos cabros que dejan de webiar por pololas, por hijos, o porque se han pegado la escurrida ya, ya no les gusto la huevá

Aquí se puede destacar nuevamente el hecho de que el tema familiar es un costo que se considera relevante para dejar las actividades ilícitas. Esto ya que para algunos de los jóvenes el decepcionar o provocar sufrimiento a figuras familiares valoradas, a partir de las conductas delictivas, se considera como un aspecto negativo e incluso un argumento para evitar incurrir en estas prácticas. Ellos consideran como puntos importantes para retirarse de este ámbito delictual, no el hecho de volver a ser

detenidos o condenados, sino el hecho de que el constituir una familia o conservar una buena relación con la familia de origen, en especial la figura materna, puede verse perjudicado por el delinquir. De esta forma, ya que para los JIL es un “mal” el sufrimiento o decepción de su familia primaria y/o futura, derivado de su actuar delictivo, esto se puede considerar como un costo, ya que cumple con la condición de ser negativo y de disuadir cuando es un aspecto muy valorado por los jóvenes.

963.- 967

E1: Eh, como algo que te hiciera retroceder, como que vas a hacerlo y dijeras, ah mejor no.

E2: No, cuando íbamos adonde los traficantes, porque se podían ir a mi casa y mi taita es piola, y mi mamá también, me podían reventar la casa, pero eso no mas, y cuando andaba robando na. (interrupción).

Un costo que se destacó en varias entrevistas es el hecho de la peligrosidad de incurrir en actividades ilícitas que pudieran atentar contra su integridad, como es el caso de que su acción repercuta en su hogar, como se ve reflejado en la cita anterior o el caso de que sean asesinados en la realización del acto delictivo como puede observarse mediante la siguiente cita:

1953.-1963.

E2: es que la cartera era como mas fácil yo sabia, la tiraba...era como mas rápido, lo otro igual era como mas cuatico...mas adrenalina

E1: si demás, aparte el echo de que te pongai capucha

E2: si, tiene que ponerse capucha uno, se nota mas que sea..pero ni tanto...pero igual se nota mas po...a igual corre el riesgo, el precio de que muera

E1: si po

E2: la cartera no po, corta no mas

E1: ¿Y que murai en el sentio de que lleguen los pacos y te disparen? ¿o que te dispare el caballero?

E2: No po los tipos que hacen negocio

Se puede destacar también un hecho que se relaciona con los costos que pudiesen resultar al escoger ciertas actividades ilegales con respecto a otras. En este caso se destaca que los JIL al momento de evaluar en qué tipo de prácticas incurrir consideran relevante el no practicar aquellas consideradas de bajo nivel en la clasificación de los delincuentes, ya que al momento de ser aprendidos y caer presos su estatus en la cárcel y el trato que reciben se relaciona mucho con el tipo de actividad ilícita que practicaban y por la cual fueron aprendidos, esto queda reflejado en la siguiente cita:

243.- 253

E1: ¿Y tu nunca hay asaltado?

E2: No me gusta, por que si cai vay a caer fome

E1: ¿Cómo?

E2: Vay a caer fome, te van a tener lavando las calcetas

E1: ¿por qué?

E2: Porque soy asaltante, y en cana hay tres tipos que pueden caer bien

E1: ¿Cuáles son?

E2: Los monrreros, los mecheros, y los.... No me acuerdo el nombre

E1: ¿Y así bien cómo?

E2: Te respetan, llegay al grupo, por cualquier cosa que lleguis te respetan, pero no por asaltante

En relación al tipo de costos penales que los JIL consideran relevantes al momento de delinquir se puede destacar el hecho de si son aprendidos por primera vez o no, ya que si es el caso de ser detenido por primera vez, la probabilidad de quedar en libertad se hace mucho mayor a si tuvieran una gran ficha de arrestos en su contra:

2138.

E2: En el complejo en Valpo. Si po y ahora ta más cuatico po, porque si uno no es primerizo, no pasa na caer po

Esto se reafirma con la siguiente cita que da cuenta del hecho de dejar de infringir la ley, o más bien retirarse de este tipo de prácticas por el hecho de si vuelven a caer presos puede ser muy dura la pena al tener muchas causas en su ficha penal:

590.- 591

E2: o algunos se retiran ya porque ya los han pillado, y una mas, se tienen que retirar no más... si ya la hicieron.

El hecho de ser aprendidos que refuerza el tema de la cita anterior también se refleja en:

938.- 939

E2: No, era tirar la cartera y salir arrancando, pero después no me gustó porque igual estaba cayendo preso.

Podemos observar que el hecho constante de caer en la cárcel es un aliciente para dejar de incurrir en ciertas prácticas ilícitas o dejar de realizar ciertas prácticas en las que es más probable que no salgan airosos y terminen finalmente arrestados y por consiguiente reciban condenas que los priven de su libertad. Este punto es relevante por el hecho de que el costo de ser arrestado constantemente es un punto relevante en su sistema de toma de decisiones al momento de realizar o no cierta acción ilícita, ya que como se indica en la última cita el “caer” constantemente incluso puede ser un argumento para dejar de incurrir en este tipo de prácticas.

7.1.4 Percepción y Conocimiento de la Ley

En relación a la categoría Percepción y Conocimiento de la Ley se pudo observar que existe un manejo relativo de la normativa legal que rige las conductas de los jóvenes entrevistados, a partir de lo cual estos son capaces de establecer comparaciones con el anterior sistema penal, además de formarse juicios de valor respecto del actual sistema y relatar de que manera manejan su conducta para aprovechar las garantías que este le entrega. Esto último apunta a que los jóvenes a parte de tener un manejo general de la RPJ, ellos modelan su conducta para así sacar

provecho de las garantías entregadas por el sistema y disminuir los costos que implican las penas recibidas, esto se puede constatar en las siguientes citas:

33.- 34:

E2: Es que esto me favorece a mí en el juzgado, si estoy participando aquí, me estoy rehabilitando y esas cosas, y por eso me vine pa acá

[Esta Unidad de Análisis hace referencia a la participación del individuo en un centro terapéutico, donde se trata por adicción al alcohol.]

359.- 361:

E1: ¿Y del tiempo que llevai acá te ha servido de alguna manera?

E2: Es que aquí te sirve, no tenís que trabajar, si estai estai no más, estai mientras te favorece la ley, ahora igual te favorece estudiar.

Además de esto se observa un manejo en términos de conocer las condenas esperadas en relación a determinados delitos, y juzgan valorativamente ciertas condenas en relación a la gravedad que ellos observan en ciertas conductas, por ejemplo:

2148.- 2150.

E2: Si po si yo he tenido amigos que llegan... hacen tres meses pa .seguirse robando eso también me da rabia porque de repente matan a alguien y por ser primerizos los huevones les dan 3 meses y se van.

784.- 789.

E2: No se, en la calle yo creo, si se aprenden cosas, se aprenden una caleta de huevas... si así no te vienen con huevás po, si te dicen así pa! no po les ponis el "dos"¹⁰ y quean pa la cagá, por eso tenemos que saber toda esa cuestión de la ley, pa defender, pa decirle al abogado y todo po... aparte uno tiene que cachar que te llevan pa adentro y te tirar años y huevás po

Se puede observar por otra parte que de acuerdo al conocimiento de las penas y la normativa existente, es que los jóvenes infractores de ley planifican o adecuan su comportamiento delictivo, en relación a la maximización de beneficios y la posibilidad de ser sancionados por dicha conducta (costos). Es así que el conocimiento del sistema legal en el cual se encuentran insertos les permite reconocer las posibilidades e imposibilidades del mismo sistema para sancionar las conductas socialmente penadas en las cuales ellos incurrir. Así tenemos, de una manera casi paradójica, un actuar delictivo guiado por directrices impuestas o sugeridas por la normativa legal actualmente vigente. Esto puede apreciarse en citas como las siguientes:

2097.- 2102

" E2: Y que uno arriba de 3 gramos uno es traficante po, lo otros es consumo, así que yo siempre andaba con un poquito pa mi y lo otro enterrao o tiaro por ahí en chauchero, lo tiraba por ahí al lao del pasto... llegaban a comprar, siempre andaba con dos bolsas en el

¹⁰ Con "poner el dos" los jóvenes se reieren a una manera de manifestar un desacuerdo de forma vehemente

bolsillo me compraba les pasaba las dos bolsas y después iba a buscar dos más por si llegan...”

222.- 224

“ E1: ¿Y ahí tu cachai cuanto...? Ponte tu si te robai una lata ni cagando te llevan, a partir de que te...”

E2: Veinticinco lucas pa arriba”

[“Veinticinco lucas” se refiere a veinticinco mil pesos y da cuenta del conocimiento del monto máximo que se puede extraer en especies de un supermercado para ser considerado falta y no delito (conducta delictual denominada como “La Mecha” por los jóvenes)]

En relación a la percepción de la RPJ y sus similitudes y diferencias con el sistema anterior, pudimos apreciar que existe un predominio de opiniones acerca del endurecimiento de las penas, así como un aumento de éstas.

775. 778.

“E1: ¿Y tu antes igual cachabai como funcionaba la cosa?”

E2: Si po antes era diferente la ley, te pitiabai algo y te iba a buscar tu papá o tu mamá y te mandaban al tiro pa la casa po, ahora tengo 15 y al toque libertad asistida o pa acá o unos meses a Limache po. “

2727. 2729

“E2: Si igual, si ahora te llevan en cana por cualquier huevá po y te dan años por cualquier huevá po, antes duraba tres días y me tiraban pa la calle...”

De igual modo existe predominio de una percepción negativa acerca de los fundamentos de la RPJ y también de las medidas de reinserción propias y características de la RPJ, existiendo una suerte de desesperanza con respecto a la posibilidad de reinsertarse en la sociedad de acuerdo a los patrones y normas socialmente aceptados.

1380.- 1386

“E1: ¿y cual, cachai que esta es más dura, más brígida esta nueva ley?

E2: si porque te condenan, yo igual, los jueces te dicen: estos cabros no cambian, hay que puro tirarles años. Pero en el fondo a uno lo mandan pa acá pa rehabilitarse, pero ellos no están aquí po, no saben como son las cuestiones y uno aquí no se rehabilita, uno sale peor. “

1441.- 1443

“E2: ahora juran porque te tiran más años, ya los huevones van a salir mejor, son años pa que no robis no más, después vas a salir no más, pa lo mismo “

7.1.5 El Control Social y la Ausencia de su Efecto Disuasor

Dentro de la categoría El Control Social y la Ausencia de su Efecto Disuasor ha sido posible observar la manera en que los JIL se refieren y actúan frente a las

instancias formales de disuasión social institucionalizada. En este sentido ha sido posible ver cómo los JIL, al relatarnos anécdotas y experiencias de su actuar delictivo no necesariamente respondiendo a preguntas explícitas en este sentido, dejan entrever el poco carácter intimidatorio que para ellos representa la autoridad, reflejada fundamentalmente en Carabineros, Policía de Investigaciones y servicios privados de seguridad. Esto se puede observar en las siguientes referencias:

1312.

E2: yo me meto igual, si yo me he pitiao casas de pacos, de ratis

[“pacos” se refiere a Carabineros, y “ratis” a Policía de Investigaciones]

688.- 692

E2: ahora le silbo, quien silbó?... lo hacen silbar, nadie sabe silbar, no enseñame vo, que paco culiao, nadie los respeta... es bueno igual de repente andai aburrido y los llamai, de repente vay por atrás te subí a la camioneta y el otro anda en la esquina y empieza a webiarlo y vo vay atrás pa pamás que, más que por la adrenalina que haci esas cuestión.

216.- 219.

E2: Una vez un loco le tiro las latas de sardinas, de esas grandes, y de ahí nunca más, si entrábamos y salíamos, era nuestro negocio, una vez salimos y ibamos los cabros con los, y justo venian los pacos... nos pillaron.

Como se puede observar en las citas existen instancias donde los JIL demuestran que para ellos las figuras de autoridad se transforman más bien en objetos de burla o simplemente no son intimidados por ellos, descartando con esto la disuasión que se supondrían éstas para ellos. De esta manera se observa que la simple presencia de estas figuras de autoridad está lejos de ser una instancia de disuasión para prácticas delictuales y también se observa la actitud despectiva con que los jóvenes perciben a estas figuras de control social.

8 CONCLUSIONES

El modo bajo el cual la presente investigación aborda el fenómeno delictivo descansa en el enfoque econométrico postulado por Becker (1968), el cual tiene como aspecto central el postular que quienes incurren en prácticas ilícitas realizan un análisis de variables las cuales afectan la manera en que toman decisiones en este sentido, lo que repercute en que al momento de variar dichos aspectos las decisiones de los individuos se ven afectadas. En este sentido el autor plantea que las personas realizan una ponderación entre los costos y beneficios que reportan estos actos, y en función de dicha ponderación se va a determinar la decisión a tomar, de esta manera de predominar los beneficios por sobre los costos entonces se recurrirá a estas prácticas para obtener las ganancias esperadas. De esta forma el autor postula que para que se genere una disuasión de las conductas delictivas los costos esperados deben ser preponderantemente mayores a los beneficios. De esta forma se genera la relación entre el mecanismo de toma de decisiones de los infractores de ley y la disuasión de estas conductas por parte de las variables exógenas que implican las instancias de control social al interior de una sociedad. Para dicho autor los principales costos que tienen influencia sobre la toma de decisiones de los infractores de ley son la probabilidad de ser arrestado, la probabilidad de ser sentenciado y la dureza de las penas impuestas a este tipo de conductas.

Es a partir de este marco conceptual en donde se encuadran los resultados e implicaciones del estudio, ya que se adopta la noción de este mecanismo de toma de decisiones, es decir, se plantea que efectivamente las personas realizan dicha evaluación, no obstante se busca determinar cuáles son en la práctica, desde los

propios involucrados, estos costos y beneficios evaluados y ponderados al momento de llevar a cabo las acciones ilícitas, y determinar así cual es la influencia de esta evaluación en la toma final de la decisión de incurrir en estas prácticas. Además se cruza dicha información con el actual sistema legal que afecta a los sujetos de investigación, es decir a los JIL, para determinar si dicha evaluación de costos y beneficios y posterior toma de decisiones se pudiese ver afectada por los costos que supone la RPJ, en tanto una instancia que supone un cambio en la probabilidad de sentencia y en la dureza de las penas para las conductas ilícitas en la que los jóvenes incurran.

Estos aspectos nos han llevado a analizar, a partir del modelo de Becker, los costos y beneficios planteados por los JIL, y ver de qué manera se relacionan con los planteados por la RPJ y determinar así el grado de disuasión que se pudiera esperar de ésta en relación a afectar la toma de decisiones de los jóvenes. De esta manera se procederá a concluir cuales son las propiedades y características tanto de los beneficios y de los costos evaluados por los jóvenes, así como también a determinar, a partir de esta información, de qué manera la RPJ se ajusta a éstos en función de los costos que supone y si se espera, a partir de lo observado, que sea una instancia de disuasión a las conductas delictivas

La orientación de los JIL en su actuar está en función de los beneficios que consideran de los actos ilícitos, los cuales la mayoría responden a la satisfacción de necesidades inmediatas: plata, ropa y carrete (drogas y alcohol) y en menor medida a necesidades de realización vinculadas con proyección y estabilidad, lo cual es vislumbrado en una entrevista: por ejemplo el caso de la construcción de una casa y de ayuda a mantener la economía familiar. Además existen beneficios que responden a

necesidades de status, de pertenencia a su grupo social, es decir se insertan en este tipo de actividades para pertenecer a este grupo y tener una posición de respeto dentro de éste.

De los costos evaluados por los JIL uno se asocia a la familia, en el sentido de que el emprender acciones ilegales conlleva un sufrimiento del grupo social primario, lo cual es preponderante para llevar a cabo estas prácticas en la absoluta discreción y confidencialidad cuando en este grupo se desapruaban. Cuando surge el problema de la privación de libertad y el grupo social primario empieza a ser afectado por este hecho, los JIL comienzan a evaluar este costo como preponderante frente a los beneficios y ganancias obtenidas de sus actos delictivos. En relación a los costos penales asociados a caer repetidamente presos, los JIL comienzan a considerar dicha variable como relevante, y por esto empiezan a tomar precauciones ya sea mediante la migración a otros sectores o a otras ciudades a delinquir, ya que son fácilmente identificados por Carabineros o la Policía de Investigaciones; cambiando de prácticas delictivas, o si ya es mayor la probabilidad de tener problemas penales que son considerables en su efecto se retiran del ámbito delictual o cambian el procedimiento o planificación de los mismos. De esta manera se observa lo que el modelo de Becker plantea, en el sentido de que se produce la evaluación entre las ganancias y las pérdidas de la comisión de dichas prácticas, produciéndose una mayor probabilidad de disuasión de éstas cuando el resultado de la evaluación indica que existen más costos que ganancias. Igualmente es relevante mencionar que como una alternativa al retiro de las prácticas delictivas surge la opción de cambiar la manera de llevar a cabo estos actos, complejizando los procesos de planificación, cambiando los lugares geográficos de comisión de delitos, o bien cambiando el “giro” de estas prácticas, por ejemplo

dedicándose a otros delitos con menos probabilidad de captura y condena, aspecto muy observado en jóvenes que relataron la idea de dejar de hacer robos de casas, por ser constantemente aprehendidos, por el robo a narcotraficantes, lo que si bien significa un mayor riesgo para su integridad (ya que al ser sorprendidos por estos arriesgan ser asesinados), por las propiedades del acto supone una menor probabilidad de consecuencias penales para ellos. Cabe destacar que esto último es lo más común, por cuanto en la mayoría de los JIL se observó que la consideración de costos no produce disuasión propiamente tal, sino un cambio y tecnificación en su proceder delictual. Se observa igualmente que cuando los costos mencionados en el apartado anterior no son preponderantes en su sistema de toma de decisiones, el Beneficio siempre será mayor a los costos, por ende las condenas, el ser aprendido o caer preso lo consideran parte de sus prácticas ilícitas, como algo que es parte de sus vidas, es decir es un costo que se asume pero que no sobrepasa a los beneficios y ganancias inmediatas de éstas prácticas.

Los jóvenes, conocen los costos a que pueden padecer y que están planteados en la RPJ, que van en el caso de los JIL entre 16 y 17 años desde un día a 10 años de condena y en el caso de los JIL de 14 y 15 años de un día a 5 años de condena, cumpliéndose en sistema cerrado con reinserción social, o en sistema semi-cerrado con reinserción social, o libertad asistida especial o en cualquiera de sus formas, prestación de servicios a la comunidad, reparación del daño causado, multa o amonestación (Berríos, 2005). En sus inicios como infractores van conociendo estos costos penales, sin embargo éstos no son preponderantes por sobre las ganancias. El contacto inicial de los costos con su realidad delictual en primera instancia se considera insignificante debido a que las penas a las que son sometidos no son de

gran alcance, poseen muchas garantías y pueden volver nuevamente a sus prácticas delictivas rápidamente, sin embargo cuando las causas en su contra se acrecientan, las penas a las que pueden llegar a ser condenados se hacen más duras llegando en ocasiones a la privación de libertad.

Se debe destacar que el hecho de que comiencen a posicionarse los costos en una posición simétrica con los beneficios (se evalúan ambos con igual preponderancia al momento de pensar o realizar un acto ilícito) no significa que éstos pierdan su fuerza y preponderancia, ya que a pesar de ésta situación al salir en libertad continúan considerando el delinquir como la opción más efectiva para satisfacer sus necesidades más inmediatas.

En este sentido, observando la manera en que los JIL configuran su proceder (planificación y procedimiento de los actos delictivos), las variables que consideran relevantes (costos y beneficios) y la manera en que evalúan sus opciones (toma de decisiones), se puede decir que los JIL razonan sus actos fundamentalmente sobre la base de los beneficios, que es en función de éstos por lo cual primordialmente piensan en cómo delinquir, eligen su objetivo, aprenden las técnicas para proceder y toman la decisiones de realizar los actos. De esta manera los JIL, sobre todo en los comienzos de su carrera delictual, actúan y deciden en base a las ganancias que les reportan los actos. El papel de los costos es menos claro y complejo, evalúan costos no penales y no contemplados en el modelo de Becker como es la decepción o sufrimiento de su grupo social primario, funcionando incluso como un mecanismo disuasor. Los costos penales se asocian a ser aprehendidos, en especial cuando las aprehensiones son sistemáticas. En general los JIL manejan la ley, saben de qué manera aminorar los

costos incluso valiéndose de las garantías que la RPJ les brinda, sin embargo no se observa clara y sistemáticamente que los costos penales funcionen como disuasores. Los JIL asumen los costos como parte de sus vidas posicionadas como delictuales, influyen en su sistema de toma de decisiones como variables que los invitan a perfeccionar sus técnicas o a cambiar de prácticas delictivas, pero no a abandonar la vida delictual.

A continuación, con el fin de profundizar el análisis, se esquematiza el cruce entre los costos evaluados por los JIL y los planteados por la RPJ:

Costos penales del JIL	Costos de la Reforma Penal Juvenil
<ul style="list-style-type: none"> • Caer reiteradamente preso • Probabilidad de ser arrestado • Probabilidad de ser condenado • Privación de Libertad • Cumplir condena bajo la Ley de los Adultos • Ser arrestado teniendo un prontuario con gran cantidad de causas 	<p>Probabilidad de sentencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Régimen cerrado con reinserción social • Régimen semi-cerrado con reinserción social • Libertad asistida especial • Libertad asistida en cualquiera de sus formas • Prestación de servicios a la comunidad • Reparación del daño causado • Multa • Amonestación
<p style="text-align: center;">Costos no penales del JIL</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Afectar situación familiar negativamente con las conductas 	<p style="text-align: center;">Extensión de la sanción</p>

<p>delictivas del JIL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que narcotraficantes atenten contra la integridad física de los JIL y su familia • La Probabilidad de ser asesinado ante defensa personal de las victimas • Estar en la cárcel bajo el rótulo de “cogotero”, lo que implica un status bajo al interior del grupo delictual 	<ul style="list-style-type: none"> • Desde 1 a 60 días • Desde 61 a 540 días • Desde 541 días a 3 años • Desde 3 años y un día a 5 años • Desde 5 años y 1 día
--	---

La RPJ supone costos en 2 de los 3 factores expuestos por Becker, estos son la probabilidad sentencia y la dureza de las penas (ya que no tiene implicancias directas sobre la probabilidad de aprehensión), en este sentido desde el modelo la modificación de éstos debiera suponer una modificación en el mecanismo decisional de los JIL. Esta modificación supone un claro aumento en la probabilidad de sentencia de los jóvenes aprehendidos, ya que ahora todos son juzgados sin previa determinación de discernimiento, a diferencia del anterior sistema legal. Respecto de la dureza de las penas es menos clara la comparación, ya que para delitos de mayor gravedad se plantea que la RPJ es menos severa, y para los de menor gravedad muy similar al sistema antiguo (Berrios, 2005). No obstante, más allá de las comparaciones y tecnicismos los costos son eminentemente penales.

Como se pudo observar en las entrevistas los costos penales son efectivamente considerados por los jóvenes, aunque no los únicos contemplados, sin embargo,

también se observó la baja capacidad disuasiva de éstos. Esto, como se esbozó anteriormente, se refleja en el hecho de que si bien la mayoría de los JIL reportaba tomar en consideración la presencia policial o conocer cuáles son las disposiciones legales que los afectan, igualmente nunca se reportó que esto significara un argumento para abandonar las prácticas delictivas, lo que implicaría un efecto disuasor de éstos. Igualmente se toman en consideración aspectos que pueden ser conceptualizados como costos, ya que tienen una valoración negativa por parte de los jóvenes, pero que no pertenecen a la conceptualización de costos realizada por Becker ni se cruzan con los planteados por la RPJ. Estos costos, que tienen relación con aspectos de tipo familiar, funcionan de manera similar a los costos penales, siendo contemplados por los JIL, a veces llegando a ser considerados como disuasivos (por ejemplo se reporta tener la intención de abandonar en un futuro prácticas ilícitas para no provocar decepción familiar), pero de todas formas no poseen un peso gravitante en la toma de decisiones de los JIL. En este sentido se puede decir, desde Becker, que en el análisis de los factores involucrados en la decisión de llevar a cabo un acto ilícito por parte de los JIL, resultan efectivamente preponderantes los beneficios, lo que se refleja en la cantidad reportada de éstos, en la fuerza con que aparecen cuando estos jóvenes relatan los procedimientos utilizados en los actos y la planificación para maximizarlos y por último en la influencia general que estos suponen para las conductas de los JIL. Esto se refleja en que cuando los beneficios de una conducta delictiva no están asegurados, por ejemplo no contando con datos seguros o con cantidades bajas de dinero derivadas, entonces esta se repiensa y replanifica, vale decir, no se lleva a cabo alguna conducta que no asegure los beneficios adecuados, que para los jóvenes es básicamente sumas de dinero por sobre los cientos de miles de pesos. Esto si bien es

novedoso por cuanto plantea un débil efecto de las instancias disuasivas formales (policías, sistema de justicia, sistemas de seguridad privados, etc.) era esperable dado el universo muestral (los jóvenes han incurrido efectivamente en estas prácticas) y a partir de lo propuesto por el modelo de Becker. En él justamente se plantea que la evaluación se produce en términos de costos y beneficios y que a partir de la evaluación y del factor que sea más preponderante entonces se producirá la decisión de conducta. Es por esto que se puede plantear que a los JIL, a partir de su análisis, les resulta atractivo el acceder a las ganancias derivadas de los actos y asumir los costos que esto implica para ellos (detallados en la tabla anteriormente expuesta). Esto también se puede relacionar con aspectos como el nivel educativo de los jóvenes, el cual oscila entre 5 básico y 1° medio, y lo que se ha observado en estudios que correlacionan dicha variable educativa y los movimientos en las tasas penales (Núñez J., Rivera J., Villavicencio X. 2004). Estos estudios han encontrado una clara relación entre el nivel educativo y la incursión en prácticas ilícitas, mostrándose que mientras más baja es la primera variable más probable se torna el comenzar una carrera delictual, lo que a su vez adquiere sentido con el modelo econométrico, ya que se ha planteado que al tener una menor educación y por ende menores probabilidades de obtención de remuneraciones por vías legales, se torna más atractivo (bajan los costos) el incurrir en estos actos (Frey 2004) . Este patrón fue posible de observar en los JIL ya que su nivel de educación es en general muy menor al correspondiente a su edad cronológica, a veces llegando el desfaz hasta de 5 años de diferencia entre la edad y la escolaridad correspondiente (jóvenes de 15 años con 5° básico), lo que indica claramente que, fuera de la vida delictual, las posibilidades de acceder a las ganancias que adquieren por medio de prácticas legales, básicamente el trabajo

remunerado, es muy baja, lo cual genera una situación en donde los costos son asumibles, ya que esta vía de acceso a los beneficios parece ser la más practicable para ellos. De esta manera el nivel de educación parece ser una variable contextualizadora de gran importancia para comprender de manera más integral este fenómeno.

Respecto de los costos planteados por los JIL y la RPJ, se puede decir que existe un ajuste, ya que fueron efectivamente evaluados como costos tanto el ser aprehendidos (en especial constantemente), el ser sentenciados a regímenes carcelarios, siendo más marcado esto en los programas cerrados que en los semicerrados y se evaluaba evidentemente un mayor costo en función de los años de privación de libertad involucrados en las penas. Es decir, lo que evalúan como costos los jóvenes efectivamente está presente en la RPJ. Sin embargo, si bien son considerados, no tienen la propiedad intrínseca de ser disuasivos, es decir, tal como propone Becker estos pueden ser considerados en la evaluación previa a la toma de decisiones, pero luego del análisis estos no se evalúan lo suficientemente altos como para provocar disuasión. De esta manera se puede concluir que, si bien se da un ajuste (se considera fundamentalmente los mismos costos), esto no implica que la RPJ pudiese tener necesariamente la capacidad de disuadirlos de las conductas ilícitas, ya que para ellos el riesgo de someterse al sistema de justicia es un hecho que no los invita a abandonar las prácticas delictivas. En este sentido los costos penales, y por ende la función de prevención general de la RPJ (Berrios, 2005), en términos de significar un “mal” (costo) para ellos a través de las condenas que ofrece, no tendría un efecto disuasor en sí misma, y como fue posible constatar significará un argumento

para adecuar sus prácticas ilícitas de tal forma de evitarlos, pero la evitación no será necesariamente el dejar de delinquir. Esta conclusión si bien no es absoluta ni concluyente para todos los casos, se basa precisamente en lo que los propios jóvenes indicaron como aspectos disuasivos, observándose que desde ellos no existe ningún aspecto que sea concluyentemente disuasor. En este sentido a partir de la implementación de la RPJ podría esperarse que se dé un proceso paulatino de acomodado de los JIL a los nuevos términos que ésta plantea para su actuar, en el cual estos evaluarán (y de hecho actualmente evalúan) las implicancias nuevas que ésta posee para sus actividades ilícitas para finalmente adaptar estas conductas a los nuevos términos planteados, sobre todo en quienes hayan tenido contacto con el anterior sistema y deban “adaptarse” al actual. Esto se traduciría en, tal como emergió en la entrevistas, una modificación de los actos ilegales de tal manera de evitar el riesgo de aprehensión, así como las condenas altas, en el sentido de la trayectoria delictiva. Esto quiere decir que en la medida en que los jóvenes vayan relacionándose penalmente con la RPJ, tal como algunos lo hicieron con el anterior sistema, estos van a tecnificar su actuar delictivo (es decir las formas a través de las cuales los llevan a cabo en función de la disminución de riesgos y maximización de beneficios), además de planificar de manera más elaborada las prácticas recurriendo a contactos fuera del mundo delictual (“dateos”), realizando los actos con personas que les sean aptas para estas acciones (contactos al interior del mundo delictual) y contemplando siempre la relación entre riesgo y ganancia esperada, sometiéndose a situaciones peligrosas, tanto para su integridad como en el sentido de ser aprehendidos y condenados, siempre y cuando las utilidades lo ameriten. Complementario a este fenómeno se espera, en quienes vayan desarrollando una mayor experiencia delictual, que emigren

hacia actividades que implican un menor riesgo penal, aun cuando estas signifiquen un aumento en los riesgos hacia su integridad. Esto fue claramente graficado en jóvenes que plantearon la intención de dedicarse al robo de droga a narcotraficantes, lo que tiene bajas implicaciones penales, ya que es un delito que no se tiende a denunciar debido a las características de éste. Esto aún cuando reportaban que significaba un gran peligro a su integridad en tanto que al ser descubiertos por éstos corren el riesgo de ser asesinados ellos y quienes los rodean. Así mismo se constató la intención de cambiar de lugar geográfico, cuando se transforman en “caras conocidas” para las policías o incluso abandonar el país con el mismo fin y como una manera de acceder a un mayor estatus social (Ladrón Internacional). Ambos aspectos fueron claramente planteados como maneras de evadir las consecuencias penales a las que se arriesgan, y dan cuenta de una modificación en su planificación y actuar dentro del mismo ámbito de prácticas, a saber lo delictual. Estos aspectos revelan lo internalizado que en ellos está, a pesar de su juventud, el recurrir a estos medios para la obtención de las ganancias buscadas y en este sentido lo reducido del efecto disuasor que bajo estas circunstancias se podría esperar de medidas que apunten a este objetivo, sobre la base de un aumento sostenido en las consecuencias penales de los actos que se pretenden erradicar.

9 DISCUSIÓN

A partir de lo emergido en el estudio, de los cruces teóricos realizados y de las conclusiones extraídas de éste, aparece como necesario plantear el alcance de los resultados obtenidos y vislumbrar posibles futuras investigaciones que pudiesen complementar lo obtenido en esta línea investigativa.

En este sentido, y a partir de los resultados, se puede plantear que se ha llegado a conclusiones que dan cuenta efectivamente de lo que el estudio pretende y que se grafica en los objetivos y preguntas de investigación, es decir, por una parte indagar en el sistema de toma de decisiones de los JIL y vislumbrar a partir de esto como se espera que funcione la RPJ en el ámbito de la prevención general del delito. En este sentido podemos decir que se ha dado respuesta a ambos temas ya que en este fue posible constatar patrones comunes respecto de la toma de decisiones y establecer relaciones directas entre los aspectos conceptuales expuestos en el marco conceptual. Así mismo esta información nos permitió realizar el cruce con aspectos estipulados en la RPJ que nos dan luces de cómo se espera que ésta actúe en su aspecto disuasivo. No obstante lo anterior, se plantea como relevante el otorgar un mayor peso a éstas en términos de confiabilidad a través de estudios similares bajo contextos diversos o una mayor gama de delitos y población penal para que más dimensiones se vean representadas por las conclusiones y cuente con un mayor apoyo metodológico.

Además de lo anteriormente expuesto y como una manera de generar una abordaje aún más completo del fenómeno estudiado se plantea como relevante el llevar a cabo estudios que consideren las variables socioeconómicas, no sólo a partir de estudios anteriores (como en la presente investigación) sino que además se diseñen con el fin de evaluar su influencia en la toma de decisiones en contextos delictivos y el fenómeno delictual en general. Estudios como los realizados por Núñez et al (2004) dan luces de cómo a nivel general se relaciona la inclusión de medidas antidelincuencia en las tasas de criminalidad, correlacionando además estas con variables como la educación y las tasas de cesantía. En este sentido resultaría del todo pertinente elaborar investigaciones de este tipo, que complementen la información recabada por la presente investigación, y focalizadas en poblaciones penales juveniles para identificar las propiedades diferenciales que en éstas se pudieran apreciar en relación a la influencia de las variables, como nivel educativo, nivel socioeconómico, incursión al mundo laboral, patrones familiares, etc. De esta forma se podrían levantar relaciones que complementen la información respecto de la toma de decisiones en contextos delictuales, con información que contextualice las prácticas y que pudiese ser relevante al momento de abordar y concluir aspectos de la delincuencia juvenil.

Igualmente parece del todo pertinente elaborar investigaciones que, en un periodo determinado de tiempo, aborden las tasas de criminalidad de la población penal adolescente evaluando los movimientos que ésta ha mostrado desde el antiguo sistema hasta el actual. Igualmente sería pertinente, así como las evaluaciones realizadas al plan cuadrante de carabineros relacionando la aplicación de éste y su impacto en las tasas criminales, evaluar cual ha sido el impacto de la RPJ en la

población penal adolescente analizando las tasas de criminalidad y denuncias en función de ésta.

De esta manera se plantea un campo abierto para la realización de estudios que, sobre la base de la psicología de la toma de decisiones y los análisis económicos, puedan dar luces acerca del comportamiento de quienes incurren en prácticas ilícitas, sobre la base de un enfoque que entrega variadas herramientas conceptuales para indagar en el comportamiento de quienes incurren en actos ilícitos permitiendo la correlación de variables y la evaluación de aspectos que se sustentan en una disciplina de creciente desarrollo al interior de la psicología cognitiva. Es por esto que la presente investigación, así como sus conclusiones, se plantean como una contribución a la creciente y prometedora relación entre la ciencia cognitiva y el campo de lo jurídico, sirviendo la primera como una útil y novedosa aproximación para el estudio de la segunda.

10 REFERENCIAS

Acuña, A. & Cabrera, A. (1996). *Micro Análisis de Características Psicológicas y Socioculturales en jóvenes infractores de ley en la provincia de Valparaíso y Quillota sujetos a examen de discernimiento*. Trabajo presentado en el IX congreso latinoamericano y modificación del comportamiento. Alamos, Valparaíso.

Becker, G. (1968). *Crime and Punishment: an Economic Approach*. The Journal of Political Economy

Berrios, G. (2005). *El Nuevo Sistema de Justicia Penal para Adolescentes*. Revistas de Estudios de Justicia, edición N° 6. Universidad de Chile.

Berrios, G., y Col. (2006). Primer Informe Comisión de Expertos, Ley de Responsabilidad Juvenil. Paz Ciudadana. Extraído 22 de Octubre 2007 desde: http://www.pazciudadana.cl/upload/areas_info_rpa/RPA_20071002124339.pdf

Beyer, H. & Vergara, R. (2006). *Delincuencia en Chile: Determinantes y Rol de las Políticas Públicas*. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Cáceres, P. (2003). "Análisis Cualitativo de Contenido: Una alternativa metodológica alcanzable". Psicoperspectivas, Revista de la Escuela de Psicología, Facultad de Filosofía y Educación, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Vol. 2.

Cooper, D. (2005). *Delincuencia y desviación juvenil*. LOM Ediciones.

Castillo, C. & Romo, M. (2002). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Universidad de Chile.

Del Río, M. (2001). *Nuevos Rumbos de la Criminología*. Revista Laissez – Faire Nº 15.

Díaz, C., Guzmán, K. (2002). *Construcción de identidad de jóvenes infractores a la ley penal: estudio exploratorio – descriptivo*. Seminario para optar al título de Psicólogo, Escuela de Psicología, Universidad de Valparaíso.

Dyner, I. & Jaén S. (2005). *Espirales de la Violencia*. Revista de Dinámica de Sistemas Vol. 1 Núm. 1. Universidad Nacional de Colombia

Frey, A. (2004). *Población Penal y Mercado Laboral: Un Modelo Empírico Para el Período 1982-2002 en la Región Metropolitana*. Tesis para optar al grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile.

Fundación Paz Ciudadana. (2003). *Delincuencia juvenil en Chile: Tendencias y Desafíos*.

Gambara, H. (1996). *Reseña de “Decision Making in Action: Models and Methods” de Gary Klein*. Universidad de Oviedo.

García, F.; Ibáñez, J.; Alvira, F. (2000). *El análisis de la realidad social. Métodos y Técnicas de Investigación*. Alianza Universidad Textos.

Geisse, F.; Echeverría G. (2003). *Bases y límites para la responsabilidad penal de los adolescentes*. Revista de Derecho (Valdivia), Vol. XIV.

Extraído 22 Julio 2007 desde:

http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502003000100006&lng=es&nrm=iso

Hernández, C. (2005). *Herbert A. Simon, 1916 – 2001, y el Futuro de la Ciencia Económica*. Universidad de Valladolid.

Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, P. (1998). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.

Ibáñez, J. (1991). *El Regreso del Sujeto. La Investigación Social de Segundo Orden*. Amerinda.

Instituto Nacional de Estadísticas (2004). *Anuario de Justicia Período de Información 2003*.

Krug, S (2006). *No Me Hagas Pensar, Una Aproximación a la Usabilidad en la Web*. Pearson Educación S.A.

Lewis, H. (1999). *El arte y la ciencia de tomar decisiones correctas*. Ediciones Deusto S.A.

Luna, L. y Zunino, G. (2000). *Estrategia de intervención con menores infractores de ley penal e instituciones vinculadas al trabajo con jóvenes reclusos en las secciones de menores en las unidades penales de las provincias de Quillota y Valparaíso*. Seminario para optar al título de Asistente Social, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso.

Malo, J. (2001). *Nuevas Direcciones en la Ciencia Económica*. Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía pública, Universidad de Zaragoza.

Mella, O. (2003). *Metodología Cualitativa en Ciencias Sociales y Educación*. Primus.

Meloni, O & Cerro A. (2000). *Determinants of the Crime Rate in Argentina During the '90s*. Revista Estudios de Economía vol. 27, Universidad de Chile.

Meloni, O & Cerro A. (1999). *Análisis Económico de las Políticas de Prevención y Represión del Delito en La argentina*. EUDECOR.

Moulian, T. (1997). *Chile actual: Anatomía de un Mito*. 8va edición Santiago: LOM y Arcis

Núñez J., Rivera J., Villavicencio X. (2004). *Crimen y Disuasión Evidencia Desde un Modelo de Ecuaciones Simultáneas Para las Regiones de Chile*. Revista El Trimestre Económico N° 284, Universidad de Chile.

Ortí, A. (1992). *La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta semidirectiva y la discusión de grupo*, en Manuel García, Jesús Ibáñez y Francisco Alvira (Compiladores) *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (2000). Alianza Universidad Textos.

Pérez, D. (2007). Ley 20.084 DE Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). Centros de Estudios Humanistas Chile CEHUM. Extraído 22 Octubre 2007 desde:

http://www.cehum.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=63&Itemid=51

Petrovsky, A. (1988). *Psicología General*. Pueblo y Educación

Piñuel, J. (2002). *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*.

Estudios de Sociolingüística. Extraído 2 Septiembre 2007 desde:

<http://web.jet.es/pinuel.raigada/A.Contenido.pdf>

Porta, L. & Silva, M. (Sin Fecha). *“La investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la investigación educativa”*. Extraído 27 Septiembre 2007 desde:

<http://www.uccor.edu.ar/paginas/REDUC/porta.pdf>

Proyecto Ley 20.084 *Ley de Responsabilidad Penal Juvenil*. (2006).

Robles, J. (2005). *Racionalidad Acotada: Heurísticos y Acción Individual*. Instituto de Estudios Sociales Avanzados, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España

Sename (2000). *Memoria del servicio nacional de menores*. Ministerio de justicia

Valdivieso (Sin Fecha). *Reforma Procesal Penal en Chile y otras iniciativas relacionadas: aporte a discusión sobre fortalecimiento del Poder Judicial en México, transparentar su actuación y adecuarlo a los estándares internacionales de protección de los derechos humanos*. Extraído 14 Junio 2007 desde:

<http://www.puc.cl/icp/eticapolitica/documentos/expchimex.PDF>

Valles, M. (2000). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social: Reflexión Metodológica y Práctica Profesional*. Síntesis.

11 ANEXOS

11.1 PAUTA DE ENTREVISTA

Inicio

Buenos días / buenas tardes, somos estudiantes de Psicología de la Universidad de Valparaíso, y nos gustaría hacerte algunas preguntas acerca de ti. Tus respuestas nos serán de mucha ayuda para un estudio que estamos realizando, por esto la conversación será grabada. Lo que hablemos quedara entre nosotros y será totalmente confidencial. Si en algún momento hay algo de lo que no quieras hablar, nos dices, la idea es que esto sea lo mas agradable posible. Por tu cooperación muchas gracias.

Cierre

La información que nos has proporcionado ha sido de gran ayuda para nuestra investigación, antes de terminar me gustaría saber si tienes alguna duda.....

¿Te gustaría agregar algo que no nos hayas dicho y te parezca importante?

Muchas gracias por tu tiempo, ha sido muy agradable conversar contigo, ya que obtuvimos información de gran trascendencia para nuestra investigación.

Que tengas un buen día, Muchas Gracias.

11.2 SISTEMAS DE CATEGORIAS

Se presenta el sistema de categorización de tercer nivel con las respectivas citas extraídas de las entrevistas realizadas.

Los números que se encuentran sobre las citas son las líneas en las que se encuentran las citas en la transcripción de las entrevistas para facilitar la búsqueda de estas¹¹. En negrita se presenta el nombre de la categoría de tercer nivel y a continuación las citas que la constituyen

Disminución de costos penales a partir de opciones entregadas por la RPJ

E1: Entrevistador

E2: Entrevistado

33.- 34:

E2: Es que esto me favorece a mí en el juzgado, si estoy participando aquí, me estoy rehabilitando y esas cosas, y por eso me vine pa acá

[Esta Unidad de Análisis hace referencia a la participación del individuo en un centro terapéutico, donde se trata por adicción al alcohol.]

1581.- 1586:

¹¹ Ver anexo 11.3 "Transcripción de entrevistas", pág 163

E2: Podis seguir acá hasta que tengai 18 con 6 meses. Y ahí te mandan pa mayores. Pero yo justo antes de cumplir los 18 me voy pal semicerrado yo cacho, tengo que hacer buen comportamiento.

E1: ¿Y que tenis que hacer?

E2: No participar en motines, ir a talleres, hacer deporte, saber, estudiar, no andar peleando

2771.- 2774:

E1: ¿Y que onda el semi cerrado?

E2: Na po es más piola, tu cachai que dormis en la noche y al otro día te levantai a las 8, hacis un taller salis a la 1 y salis a la calle, igual piola

359.- 361:

E1: ¿Y del tiempo que llevai acá te ha servido de alguna manera?

E2: Es que aquí te sirve, no tenís que trabajar, si estai estai no más, estai mientras te favorece la ley, ahora igual te favorece estudiar.

Beneficios del acto de delinquir

39.- 40:

E2: De las... haber... nosotros salíamos los puros fines de semana a robar autos, pa ir a los piques

90.- 92.

E2: No... no soy monrero, no me gusta meterme a las casa, porque no me da la gana pa meterme a una casa porque si no tiene nah... Es que yo no robo por necesidad autos, por diversión que es más diferente

642.- 647

E1: y pueden andar webiando también

E2: andan todo el día webiando, mas encima que tienen las cabras al lado la bacilan toda... copete cigarros, bajón, las cabras siempre se van a quedar ahí donde ven plata...si ahí no falta el que anda... oye teni unas moneas?, todos se andan salvando, igual es bueno, andan en la misma, igual es bueno, porque de repente no teni, pasa unas moneas.

737.- 739

E1: Y con la lucas ¿Qué hacían?

E2: Nos comprábamos droga, falopa, de repente pasta, de repente pasta no más si po, copete, ron sobre todo

804.- 806

E2: No yo cuando pa, cuando salía a choriar yo me compraba ropa yo, yo me perchaba yo mismo po, yo salía a robar pa mi pa comprar mis cosas, mis zapatillas. Me pintiaba po, y lo que sobraba pal basilón.

854.-855

E1: Y ahí pasaban. ¿Qué cosas te gustaba llevarte?

E2: El oro, la plata, las cajas fuertes y las plasmas ahora último

911.- 915

E1: Oye y por ejemplo de este tipo de cuestiones que hacían ustedes, ¿Qué es lo que te llamaba la atención o te gustaba de...?

E2: No po, la plata fácil no mas po, porque igual a nosotros nos faltaba, y salíamos a wuevear todos lo días, sobretodo con mi hermano y con mis primos.

916.- 917

E1: Era mas que nada, ¿por manejar plata?

E2: Si po. Y por andar bien vestido y wuea.

930.- 932

E2: No po, cuando me salvaba con harto, como con 5 gambas, no salía en toda esa semana, me duraba toda la semana, me compraba ropa, dejaba plata pa mi mami, y manejaba plata yo.

1253.- 1254

E2: me levantaba a las diez de la mañana y a las doce ya tenía plata, y todos los días robando de lunes a viernes

1256.- 1259

E2: es que uno, uno no roba por, no se po, yo no robo por drogarme, yo robo por mi familia, por que yo igual vengo de una familia humilde y por eso me ponía a robar, y veía derepente, nos faltaba algo y yo era cabro chico, yo a los doce años salí a robar

1274.- 1276

E2: me compro ropa, me..., compro pa la casa pa ayudarle, ahh, voy a abrir una libreta pa comprarme una casa cuando me vaya, voy a ir a pitiarme unos datos que tengo y ahí voy a comprarme una casa...

1511.- 1512

E1: oye ¿Y como era cuento, lo hacia cuando te faltaban lucas?

E2: No onda todos los días pa basilar

1513.- 1517

E1: Oye ¿Y cuanta plata te haciai más o menos?

E2: Depende po, de repente salían 3 gambas o 4 gambas. 2 millones 8, 2 millones 4

E1: Y con la monrra ¿Cómo lo haciai? ¿Qué cosas te llevavai?

E2: Cosas digitales, plata y joyas.

1549.- 1552

E2: Me compraba ropa, zapatillas, todo lo que quisiera

E1: Te gusta andar pintiao

E2: Si po, igual las cosas eletrodomesticas las sacaba no más, no tenía pa que comprar esas huevás. Plata pa la casa y basilar

1656.- 1657

E1: ¿Y como qué cosas les gustaba sacar?

E2: No la plata no más

1696.- 1697

E1: ¿cómo cuanto sacaban, así como cuando estaba weno?

E2: en un negocio hasta nueve gambas

1990.- 1992.

E1: ¿Oye y que onda, la plata en que la gastaban?

E2: Hubo tiempo haber, en el 2003 2004 2005 una cosa así, robaba pa puro hacerme una casa

2028.- 2034

E2: No, no se es que no me gusta, nunca lo he hecho, es igual robar duro es como ir a robar pal visio, o volao igual... yo iba a robar y después con la plata e iba y la hacía, pero siempre guardaba la mitad pa la casa. La otra me la tiraba o de repente guardaba todo. Compraba cosas pa la casa, a mi polola le gustaba salir el domingo a la feria de las pulgas en Valparaíso. Compraba de todo allá, velas pa la monse, la virgen de los ladrones

2218.- 2221

E2: Queee, de que nosotros igual somos pobres, me entiende?..y necesitamos de repente comer, o comprar medicamentos pa mi hermano igual. Entonces mas que nada es por necesidad, no es por gusto el robo

2283.- 2285

E2: Yo lo vi... iba saliendo ahí con el plasma, una tele de plasma grande...llevaba como siento cincuenta gramos de oro y trescientos dólares

2333.

E2: Y llevaba catorce millones adentro la caja fuerte que nos pelamos

2361.- 2363

E2: nada mas, tengo cualquier ropa, me comparaba su ropa, le compraba ropa a mi mama, casi siempre si po...después encane acá....robo asalto y ahora nada. A veces mi mama viene de repente

2637.- 2638

E2: Me compro ropa compro mercadería en la casa, porque yo vivo con mi abuletita acá, mi papá vive en otro lao y mi mamá igual

2640.- 2641

E2: Ayudo a pagar el agua, las cuentas todo y me pinteo igual, me compro ropa

2658.- 2660

E2: Me compre ropa, compre una huevá pa la casa, compre mercaderaía, pague las cuentas, y me queda cualquier plata, puro bacilon, puro bacilar

269.- 271

E1: ¿Y que hacis con las monedas?

E2: Pa mi po, pa basilar pa lo que sea po. Si andai con otro le day un poco, onda mitad y mitad, porque andaba contigo po, eso se hace

273.- 277

E2: No se, es que es que cuando yo, cuando yo no tengo pega en realidad, si de hecho me retire como en febrero po. El no tener plata, queriai salir con una mina y te mandabai una radio pa hacerla, además tomaba, y si nadie del grupo tiene plata tenis que ponerte no más. Nadie junta la plata, se va al tiro no más.

590.- 594

E2: o algunos se retiran ya porque ya los han pillado, y una mas, se tienen que retirar no más... si ya la hicieron. Igual es fácil ganarse la plata, por eso a todos les que el gusto a poco...si la plata la gastai, y después vay de nuevo, y más plata y más plata, y esa plata es fácil ganarla

2501.- 2504

E2:...después yo pescaba mi parte de la plata, contrataba dos, tres putas y huevá, y me iba a tomar a una discoteque yo, todos mis compañeros nos íbamos a una

discoteque...las weonas en pelota bailando, la media caga...jalando falopa toda la huevá

Conductas que denotan evitación de costos asociados a los actos delictivos

56.

E2: Si po, y después nos pusimos a arrancar de los pacos

64.- 69

E2: Le puse la segunda y ahí los llevaba como de aquí a la puerta, me dijeron métete contra el trafico, y ahí venían todos los autos, y venia por el otro lao la camioneta de los pacos, y se cruza, yo le tire el auto encima, si se corría se corría, y se tira pa atrás y pah choca con la cuneta, la camioneta... entonces llega el auto de los ratis y lo pase por atrás

81.- 83

E2: Ahí mismo, y yo en la desesperación yo me arranque, yo me arranque por toda la plaza entonces estábamos en una calle así como de aquí a la plaza corriendo, con un paco atrás, no me pillaban...

184.- 186

E2: De repente veo, no loco sabis que tu no vay, muchos problemas, eris muy chico, nos podis a sapear, no te vamos a llearte, así no más, a un loco grande, no loco sabis que, no...

Normas y Códigos de los jóvenes infractores de ley

100.- 101

E2: No, el que se pela el auto maneja, y si otro quiere manejar, parai, lo bajai y que se robe un auto

657.- 659

E2:...vo le deci, si vay a andar robando no teni que ser sapo, si sapei te tirai, ahí vay a caer, el sapo cae mal, el sapo se va, después sale a trabajar

660.- 669

E1: y vo cuando hay caído ¿te han apurado los pacos?

E2: no, si los pacos aunque te pregunten , pacos culiaos, te metí adentro del calabozo...de repente me vay apegar chuchetumare pégame, te les parai y te peleai hasta con los pacos adentro del calabozo..te vienen a pegar todos, los lumazos te vuelan las costillas...siempre hay un cabo que te pega con la punta de la huevá aquí..quedai pa la caga...el es el que pega mas fuerte...si todos los pacos nos conocen ya, saben quien anda , saben quien se retira, saben quien anda en la calle, quien anda robando, saben todo. Como lo sabrán? No se, si habrá un huevón que es hijo de alguno

1120.-1122

E2: No po, al puro cabro chico, y se echó la culpa de que andaba solo. Igual al loco le mandábamos la plata si po. Le pasamos su parte a él po. Se lo pasamos a la mamá

1479.- 1483

E1: ¿Y saliai con gallos más grandes?

E2: Si po, ellos me enseñaban la manera de hacer estas cosas po

E1: ¿Y que te decían ellos?

E2: Na po, las primeras veces que no anduviera aguja, que la hiciera piola no más po

269.- 271

E1: ¿Y que hacis con las monedas?

E2: Pa mi po, pa basilar pa lo que sea po. Si andai con otro le day un poco, onda mitad y mitad, porque andaba contigo po, eso se hace

Técnicas para la realización de los actos delictivos

103.- 107

E2: Mira, el único que sabe echar a andar los autos soy yo, de las chapas pa abajo, siempre traigo un chupón, tu ocupai el chupón, le sacai la radio, le ponis unos cables, y...

E1: Y prende al toque

E2: Eh

120.- 121

E2: No de repente igual su auto... si el auto tiene así un poquito el vidrio abierto, se tira

131.- 132.

E2: Hay hartas formas, si no, pa abrir un vidrio, calentai una bujia, te la metis a la boca, haci asi y pah, y hay hartas formas

1108.- 1112

E1: ¿Y a ustedes no los cacharon?

E2: No es que yo me eché pegamento ese día

E1: ¿Haber como es eso?

E2: Te echai la gotita y no se te marcan las huellas, o de repente me metía una aguja y ahí no te cachan.

1505.- 1506

E2: Si po, hay que andar con chaquetas anchas le haciai un hoyo al bolsillo y hay la metiaia po.

1538.- 1540

E2: No la hago asi no más, entro por las ventanas corredizas las movis asi pa arriba y pa abajo, y el seguro sube solo, y ahí entro. Hay algunos que apretai un poco a la ventana y se abre.

1617.- 1621

E1: ¿Y no suena la ropa cuando la sacai?

E2: No po, le sacai la este

E1: ¿Cómo?

E2: Las tirai pa arriba y las bajai, una pa cada lao. Como que las atornillai tirando pa arriba y se salen solas.

1805.- 1809

E2: más grande, como a los 10 11 años, ahí me enseñaron a tirar cadena

E1: ¿a tiene una técnica?

E2: con el deo, asi, teni que poner los deos estos atrás, y estos adelante

2462.- 2469

E2: y que si yo te digo a ti, vo me vei robando a mi, y me vay en la contra, y yo se donde viví, y conozco a tu familia, y yo te mando unos soldados míos y le digo "sabí que, anda y le secuestrai la familia a este huevón, o le secuestrai la hija mas chica que tenga pa que el huevón la vea y no me sapee"... ¿que haci tu?

E1: no, demás, te quedai piola

E2: ¿preferi sapearme , o preferi que tu hija se muera?

E1: claro, te quedai piola

2542.- 2546

E1: y teni tus técnicas así como para las huellas, así pa que no cachen la huevá de las huellas?

E2: con guantes

E1: a con guantes para que no te cachen

E2: con guantes quirúrgicos

2632.- 2633

E2: No pasaba por afuera de las casa y cuando no había nadie me metía, no tiraba piedras arriba el techo, tocaba el timbre

Medios de Aprendizaje de conductas delictivas

109.

E2: Me enseñó un loco a mi a robar autos

2383.- 2385.

E2: no de los ocho años

E1: y como fue eso? Como fuiste aprendiendo? Y con quien?

E2: con mi hermano salía a chorear

2390.- 2404

E1: y como, te empezaron a enseñar?

E2: no, si yo de repente los veía y les preguntaba, vale, de donde sacaste plata? Y me decían no, estoy trabajando. Ya no me mintai les decía yo...no si estoy trabajando...por ahí un día mi mama le echo la...les dijo, "déjate de robar y huevá, te vai a ir en cana"...

después le hice la pieza yo y le dije que sacara la plata..y me regalo como cuarenta lucas, pa ese tiempo igual era plata, y me dijo, toma, y me paso una pistola , una nueve milímetros, y nos pitamos un hogar...se metió, y encañono a una guagüita el culiao...si

po, y los viejos decían “ no la matil! huevón”...y yo quede mal, porque primer asalto..y era una guagüita chica y estaba en una cuna, y le quita la ropa y la levanta “la voy a matar, adonde esta la plata”..y el huevón se arranco, y le corto el deo..le saco el anillo de oro, así una roca de oro, le corto el deo... y por esa causa esta en cana ahora

2652.- 2655

E1: ¿Y loco cómo partiste, cómo fuiste cachando?

E2: Me juntaba con puros cabros mayores de 21 por ahí, todos robaban fumaban y tomaban y nos juntábamos por ahí, y yo era el más chico que me juntaba, y me tenían buena igual

653.- 657.

E2. Les tiran hasta piedrazas a la huevá, pa sacarle la radio....hay unos, llega el culiao, quiere robar pero no sabe...y el loco igual tiene su costumbre pa robar, se nota al tiro, vo le deci, ya loquito teni que hacer ahí...le deci toda la huevá..si el huevón aprende, por ultimo que abra el auto, aunque no haya ninguna huevá...

Planificación del acto delictual

723.- 730

E1: Oye y cuando saliai así con tus amigos, ¿Cómo en que te fijabai pa decir, ya esa me piteo?

E2: No po, en cualquiera el que quería pa se la pelaba, igual una vieja así que tuviera plata, de repente locos así que igual se viera que tenían po, pa no perder el pique po.

E1: ¿Cómo es eso?

E2: Na po, si el loco no tiene no pasa na po, la huevá es hacerla al toque bien po o si no perdis tiempo no más po y si te cachan...

1244.- 1245

E2: sipo, lo que si voy dateao igual po, por que derepente voy y no encuentro naa y los narcos te sapean por asalto a domicilio

1524.- 1526

E2: No, de dos no más. Pa quedarnos con la plata, es más pega pero es más fácil. Y así no andai preocupao de que son hartos y cachen a alguno po.

1704.- 1708

E2: como entraba encapuchao no sabian que era un hombre y una mujer

E1: ya

E2: así que después botábamos los gorros, y yo andaba con una mochila, cambiábamos la ropa más tarde, y ahí nos íbamos hasta la noche, de repente me devolvía a comprar

1731.- 1734

E2: y ahí me devolvía, doblaba y estaba con mi polola con la mochila abierta, abría la cartera, me cambiaba el gorro. Siempre iba con boina blanca o negra, y poleron blanco negro, y hacia el cambiaso de blanco a negro.

1757.- 1765

E1: ¿pero como qué cosas pesadas?

E2: asalto pero de a varios

E1: ¿en casas?

E2: no, en negocios, de repente viejos que llevaban el maletín con plata

E1: y dateaos

E2: si po

E1: ¿y quién les deba los datos?

E2: cabros por ahí

2364.-2372

E1: oye, y volviendo un poco al tema de meterte a las casas, me decías que tu te metías no más

E2: si, si no estoy ni ahí

E1: y si cachay que hay pacos cerca ¿igual te meti?

E2: si po

E1: ¿no estay ni ahí?

E1: ¿y que onda? ¿Que onda los pacos? ¿Así como que... te arrancai?

E2: no me pillaban

2490.-2495

E2: ya, estamos en una oficina, en la oficina de un administrativo...tiene doce millones, un dato

E1: ah, ¿te datean?

E2: este administrador tiene doce millones ahí, tal día los va a ir a dejarlos al banco, pero teni que ir como a las doce porque los va a tener debajo del cajón... entonces lo busca y lleva la pistola

2609.- 2611

E2: mmm pistola tenía mmmm tenía por ejemplo, estudiábamos a que hora llegaba plata sabíamos cuando llegaba plata, que día llegaba, de repente entregaban plata y no había na

184.- 186

E2: De repente veo, no loco sabis que tu no vay, muchos problemas, eris muy chico, nos podis a sapear, no te vamos a llearte, así no más, a un loco grande, no loco sabis que, no...

258.- 261

E2: En el caso de los autos, primero si tiene bencina o no, si no tiene no sirve, si tiene bencina lo llevamos no más. Cuando hay mucho taco tampoco pasa na po. Igual si están los pacos cerco depende po, depende de la gente, onda si hay gente mala cuea no más, nadie se mete po.

1297.- 1299

E2: cuando ando monrreando, no po, me meto así no más, ando pato, así un día en la noche me meto y si hay gente de lo mismo y si no hay gente me la piteo igual

Ausencia de planificación del acto delictual

792.-795

E2: Ehh es que el miedo no está, no hay miedo si estay en esa y tenis esa mente estay en esa línea no mas po, siempre en esa línea. Si vai a robar robai no mas po, no tenis que pensar en esas huevás, si pensai en la cana pa que robai po... no tenis que tener miedo ¿Miedo de que?

799.- 802

E2: Si po pura adrenalina, cuando te pitiai algo es pura adrenalina en la guata, cuando vai corriendo sobre todo cuando vai con el este vai, con adrenalina en el cuerpo, si tai pensando en la cana pa que choriai po, mejor no choriai po

2275.- 2276

E2: Noo, yo me meto no más. No estoy ni ahí con tirarles piedras o tocar el timbre de las casas o algo a la huevá, da lo mismo.

1303.- 1306

E2: no, yo salgo no más, yo salgo a trabajar y si la casa este bonita, tenga luz no tenga luz, yo igual yo, ya estoy acostumbrao ya, igual salí con hartas patadas, me agarraron a balazos, pero no, ni ahí po

1528.- 1530

E2: Entraba no más po, no miraba. Me metía pa las poblaciones que fueran bacanes así, les tocaba el timbre y si no salía nadie me metía, y si salía filo po.

Procedimiento del acto delictivo

628.- 635

E2:....de repente va un huevón caminando y van los cabras, oye tienen alarma? Pa y la leona les pone un charchazo, si el huevón le dice algo, o maraka o alguna huevá..que te pasa con la cabra cara de longi le pegan la otra...y a las locas les gusta andar con nosotros adonde nosotros le poníamos fianza, le pegaban a cualquier cabro chico, de repente pa oye, dime la hora, esa es la mano, socio dime la hora, cago el celular, pásalo, y si sale con reloj...los cabros así, socio dime la hora, ya al momento si tiene celular se tiro

731.- 736

E1: Y era era ponte tu, ya tu cachabai a un loco ya, a este loco le voy a sacar el celular y tu ibai y le sacabai el celular y él y tu y tu compañero ¿No hacia nada?

E2: Si po de repente ya, yo me piteo algo y después el, y si salían “chapulines” el loco me los paraba, los despejaba cualquier huevá, igual pa que no nos cacharan po

856.- 866

E1: ¿Y que hacían con los plasmas?

E2: No las dejábamos escondidas, porque andábamos con chofer igual.

E1: Ah, andaban con auto.

E2: Sí.

E1: ¿Y ese auto lo robaban antes?

E2: No, era un chofer, un colectivo.

E1: Ya.

E2: Y el nos dejaba y le pagábamos la plata, ganábamos 6 gambas y le pasábamos 2 gambas a él.

E1: Ah ya.

E2: Por el puro pique.

882.- 885

E1:... ¿Con qué iban, iban con pistolas o cosas así?

E2: No, de repente íbamos con pistolas, de repente íbamos así no mas y cuando entrábamos a la casa nos tirábamos al tiro a la cocina, y en la cocina cachábamos lo cuchillos.

1060. 1061.

E2: No po, llegaba ahí y cachaba si no había nadie y entraba al tiro pa las cocinas cuando andaba sin pistola, entraba pa las cocinas al tiro

1102.- 1107

E2: Si po llegan datos, siempre llegan datos. Por ejemplo cuando se metieron a esa tienda en San Felipe la Suasel ¿Escuchó? Que se llevaron 5 millones en especies y 200 lucas en plata, fue por arriba por los techos. Nos dieron la entrá por la panadería,

el caballero que cuidaba la panadería nos dijo que por ahí. Fuimos 2 y un cabro chico de Santiago pero a ese lo cacharon por las huellas digitales.

1233.- 1240

E1: ¿cómo? les robabai la droga ¿cómo lo hacis?

E2: les robo ahí metiendome en las casa de ellos y ahí con pistolazos tiro al suelo y les quito la droga y la plata tambien.

E1: ¿después esa droga la vendis a otros narcos?

E2: después esa droga, no po se las paso a unos traficantes que conozco y las venden, después me pasan la plata, por que uno no se va a poner a traficar, pa eso uno anda choreando y uno no es traficante...

1682.- 1687

E1: ahí caché y ahí entraban, qué onda, qué hacían...

E2: naah po, al suelo

E1: ya, ¿y la gente al tiro hacia caso?

E2: si po

E1: Al toque, así, al toque al suelo yaa y suelten la plata, y ahí...

E2: mi polola sacaba la plata

1820.- 1828

E2: lo demás eran cadenas

E1: y esas a quien se las vendiai?

E2: a las joyerías

E1: pero erai chico igual, o tenias tu...

E2: no si tenía caleta de lados...porque cuando fui mechero conocí cualquier, casi todos los del centro, gente de negocios, de casi todos los negocios de todos lados, si conozco todos lados...de ahí cualquier cosa me decían que les llevara para allá, si a toda la gente le gusta el oro.

1847.- 1853

E2: no, ahí jugaba no más, si conocía a los cabros que trabajaban, a los dueños, la señora también del dueño me compraba las sacarinas, era diabético, me compraba todas las sacarinas, ahí en verano, que valen como tres mil ocho, las vendía a luka, las compraba todas, la señora me compraba la ropa, los chocolates, y los cabros me compraban el oro, los celulares, siempre iba paya

2497.-2501

E2: o de repente son minas y huevía minas ricas, se les sentaban en las piernas a los huevones, le tocaban callampa, el huevón se calentaba, la weona le sacaba la pistola en la guata, pa la chapa...a tierra los huevones, lo encañonábamos lo amarrábamos, nos llevábamos la plata...

Conocimiento de la Ley

766.- 771.

E2: No esa huevía es pura mentira, o sea igual es verdad si po, pero son como desde los 16 de los 17 que te condenan de años po, depende de los robos que hacis y ahí te

condenan po... por un robo con violencia son de 5 a 10 años, uno por sorpresa son 3 años, pero pa como los menores tenemos hartos beneficios, podis tener arresto domiciliario pa, venir pa acá o ... a esa cuestión de libertad asistida en los PIAS...

779.- 782.

E1: ¿Y esto lo cachaste ahora que...?

E2: No po de antes po, si los ladrones cachan toas estas cuestiones po, si tienen que saberlo, pa que después los pacos no te hagan huevones po... son cosas que hay que saber po

784.- 789.

E2: No se, en la calle yo creo, si se aprenden cosas, se aprenden una caleta de huevas... si así no te vienen con huevás po, si te dicen así pa! no po les ponis el "dos" y quean pa la cagá, por eso tenemos que saber toda esa cuestión de la ley, pa defender, pa decirle al abogado y todo po... aparte uno tiene que cachar que te llevan pa adentro y te tirar años y huevás po

887

E2: Si andai con pistolas y te paran los pacos te vai preso.

1405.- 1408

E2: si, pero haciai tres meses, seis meses y te ibai, te ibai de aquí mismo, y ahora no po, con la nueva ley te condenan y te hacen más años, y si tenis buena conducta te mandan pa allá afuera al semicerrado.

2097.- 2102

E2: Y que uno arriba de 3 gramos uno es traficante po, lo otros es consumo, así que yo siempre andaba con un poquito pa mi y lo otro enterrao o tiaro por ahí en chauchero, lo tiraba por ahí al lao del pasto... Llegaban a comprar, siempre andaba con dos bolsas en el

bolsillo me compraba les pasaba las dos bolsas y después iba a buscar dos más por si llegan...

2148.- 2150.

E2: Si po si yo he tenido amigos que llegan... hacen tres meses pa .seguirse robando eso también me da rabia porque de repente matan a alguien y por ser primerizos los huevones les dan 3 meses y se van.

2151.- 2153.

E1: ¿Y es homicidio y es menos?

E2: Si po, es menos, o sea los condenan a años pero no los hacen po, tienen beneficios, semi cerrado libertad asistida y esas huevás po

2440.- 2444.

E1: ¿pero cuanto te dieron a tí?

E2: una caga, dieciocho meses, una huevá

E1: ¿encontrai poco?

E2: si po, si igual son monrras y...con violencia en una cárcel por monrra, de siete desde cuatro hasta siete años y medio

2.698.- 2701.

E2:... Igual es bueno aquí po, porque uno tiene más beneficios, te dan 5 años y lo podis sacar en 4 años, acá me dieron 19 mese y ahora salgo en cualquier momento, pal semicerrado, ahí salgo pa cualquier lado

222.- 224

E1: ¿Y ahí tu cachai cuanto...? Ponte tu si te robai una lata ni cagando te llevan, a partir de que te...

E2: Veinticinco lucas pa arriba

227.- 229.

E2: Aer cómo podis salir más luego, es que depende de a que hora te pillen, si te pillan en la mañana, al tiro te vai pal juzgado, si te pillan después de las cinco, tenis que estar hasta el otro día

448.- 450

E2: No po, hay mucho paco si vai pa allá, peleando uno no tiene delito si no te pillan con na y los huevones pueden dejar la caga escondía como están cerca.

2142.- 2146

E2: Si po igual, ahora si uno va a robar tiene que robar bueno po... si es menor... porque un menor lo máximo que le hacen son 2 años los otros son puros beneficios de la ley. Y si uno tira una cadena o saca algo así o una cartera le van a tirarle 3 años igual, que si asalto mata a alguien o roba más huevás.

Percepción de la Reforma Penal Juvenil

773.- 774

E2:...lo que he cachao es que andan tirando cualquier loco pa adentro por cualquier huevá po y con años

775. 778.

E1: ¿Y tu antes igual cachabai como funcionaba la cosa?

E2: Si po antes era diferente la ley, te pitiabai algo y te iba a buscar tu papá o tu mamá y te mandaban al tiro pa la casa po, ahora tengo 15 y al toque libertad asistida o pa acá o unos meses a Limache po.

1016.- 1019

E2: Y ahora me voy en dos años mas.

E1: Ah, entonces se te acortó la condena.

E2: Si po, mejor esta ley sirve pa hartos cabros de repente quedan presos y ahora no.

1287.- 1291

E2: En puente negro, había una cuestión que me aburrió, eran muchas horas y aparte que yo cuando caía aquí, salía con otra mente, salís más acelerado toa la huevá, y esta huevá igual no es tan relajada, la cuestión es que yo ya no estaba ni ahí con el colegio, si a mi me gusta todo el día ir a robar.

1380.- 1386

E1: ¿y cual, cachai que esta es más dura, más brígida esta nueva ley?

E2: si porque te condenan, yo igual, los jueces te dicen: estos cabros no cambian, hay que puro tirarles años. Pero en el fondo a uno lo mandan pa acá pa rehabilitarse, pero ellos no están aquí po, no saben como son las cuestiones y uno aquí no se rehabilita, uno sale peor.

1388.- 1391

E2: sale peor uno, salis con ganas de seguir robando, de ganar plata, porque te acostumbrai al ambiente porque uno esta rodeado de puros cabros que andan robando, y no se igual hay pelea pah te agarrad a púnalas y toa la huevá aquí po

1441.- 1443

E2: ahora juran porque te tiran más años, ya los huevones van a salir mejor, son años pa que no robis no más, después vas a salir no más, pa lo mismo

1598.- 1603.

E1: ¿Oye y hay cachao alguna diferencia entre la ley nueva y en la que tu caíste preso?

E2: Onda está más brigida porque de 12 pa arriba los pasan condenando, Por delitos igual. Yo cacho que hay que tener igual cuidao po, porque los pasan condenando. Y yo más encima cumplo 18 po asi que igual es otra huevá po.

2105.- 2107

E2: Yo nunca caí en las medidas del CERECO, dicen que antes era mejor porque uno caia haciai 6 meses nomás y se iba pa la calle. Y . ahora por lo que vengo yo no es na y tenis 3 años.

2138.- 2139

E2: En el complejo en Valpo. Si po y ahora ta más cuatico po, porque si uno no es primerizo, no pasa na caer po

2430. 2432

E1: ya, y tu que estas como hace tiempo en la cuestión, hay cachao la diferencia con la nueva ley que hay ahora?

E2: es lo mismo

2455.- 2456

E2: hay que saber no más como actuar, si es la misma huevá que antes no más, la ley nueva y la ley antigua

2727.- 2729

E2: Si igual, si ahora te llevan en cana por cualquier huevá po y te dan años por cualquier huevá po, antes duraba tres días y me tiraban pa la calle...

330.- 331.

E2: Ahora esta feo po, te llevan por cualquier cosa por, hasta porque te robai un chicle, antes no te llevaban po

339.- 341

E1: A de veras, y tus amigo ¿Qué hay cachao?

E2: igual salen a hacer huevas, pero dicen con cuidao porque ahora esta fea la huevá

Percepción del anterior sistema de justicia para menores

1542.- 1545

E2: Varias veces, pero habían varias en que no hacían nada por que era menor de 16. Como era menor, me paseaban no más, pasaba al juzgado de familia, mi mamá me iba a buscarme y no me pasaba na po. Si no te iban a buscarte te mandaban pa acá po, pero siempre iba.

1561.-1562

E2: No, cuando era chico no po, te soltaban. Se puso más cuatico cuando tenía 16, caí preso justo pa mi cumpleaños.

198. E2: No, me llevaron a la fiscal, me hicieron audiencia, y eso no más

[Esta respuesta surge a partir del relato del sujeto acerca de los procedimientos del anterior sistema penal]

1024. -1027.

E1: ¿Y tú alcanzaste a estar por el sistema antiguo?

E2: Si po, yo caí en el sistema antiguo.

E1: ¿Y era mas brígido que el de ahora?

E2: Si po, ahí haciai discernimiento, y si saliai con, quedabai condenado.

Costos no penales del acto de delinquir

807.- 811

E1: Oye y ahora que estay acá, por ejemplo pensando en unos años más, ¿Cómo te veis tu?

E2: Trabajando igual, yo estoy cambiando aquí po, si igual ahora la veo por mi mamita porque sufrió harto cuando caí y andaba en eso, quizás por un tiempo y después me chanto.

586.- 588

E1: ¿Cómo a que edad se retiran así, tu hay cachado, ya dejan de webiar?

E2: ya hay hartos cabros que dejan de webiar por pololas, por hijos, o porque se han pegado la escurrida ya, ya no les gusto la huevá

963.- 967

E1: Eh, como algo que te hiciera retroceder, como que vas a hacerlo y dijeras, ah mejor no.

E2: No, cuando íbamos adonde los traficantes, porque se podían ir a mi casa y mi taita es piola, y mi mamá también, me podían reventar la casa, pero eso no mas, y cuando andaba robando na.(interrupcion)

1228.- 1230

E2: naa po si con tal que no te vean la cara, porque los narcos son beleidosos, te buscan como pa matarte, pero mientras no te vean la cara no...

1953.-1963.

E2: es que la cartera era como mas fácil yo sabia, la tiraba...era como mas rápido, lo otro igual era como mas cuatico...mas adrenalina

E1: si demás, aparte el echo de que te pongai capucha

E2: si, tiene que ponerse capucha uno, se nota mas que sea..pero ni tanto...pero igual se nota mas po...a igual corre el riesgo, el precio de que muera

E1: si po

E2: la cartera no po, corta no mas

E1: ¿Y que murai en el sentio de que lleguen los pacos y te disparen? ¿o que te dispare el caballero?

E2: No po los tipos que hacen negocio

243.- 253

E1: ¿Y tu nunca hay asaltado?

E2: No me gusta, por que si cai vay a caer FOME

E1: ¿Cómo?

E2: Vay a caer fome, te van a tener lavando las calcetas

E1: ¿por qué?

E2: Porque soy asaltante, y en cana hay tres tipos que pueden caer bien

E1: ¿Cuáles son?

E2: Los monrreros, los mecheros, y los.... No me acuerdo el nombre

E1: ¿Y así bien cómo?

E2: Te respetan, llegay al grupo, por cualquier cosa que lleguis te respetan, pero no por asaltante

Costos penales del acto de delinquir

2138.

E2: En el complejo en Valpo. Si po y ahora ta más cuatico po, porque si uno no es primerizo, no pasa na caer po

2716.- 2718

E2: Si po igual po, porque ahora va a ser diferente po, por que ahora voy a pasar a los mayores, y si me voy por una causa me voy como mayor po, es más brigido

2721.- 2724

E2: No de repente cuando salía con las cosas pa afuera y había gente y huevás y yo tenia que esperar que se fueran pa poder salir, pa que no me vieran, porque si me veian iban a llamar los pacos y me iban a llevarme con toas las cosas y todo eso po

452.- 456.

E2: Si po y si los pacos nos llevan, nos llevan a toos arriba de la huevá, no te escriben, no te ponen ni una huevá, te tienen castigao en un calabozo por andar peleando y después te sueltan. Cuando te pillan en la calle robando y huevá, un Viernes te llevan hasta el Domingo pa que te per dai el fin de semana.

590.- 591

E2: o algunos se retiran ya porque ya los han pillado, y una mas, se tienen que retirar no más... si ya la hicieron

938.- 939

E2: No, era tirar la cartera y salir arrancando, pero después no me gustó porque igual estaba cayendo preso.

1419.

E2: si po, cuando me vea tapao en años, ahí la voy ver recién

El control social y la ausencia de efecto su disuasor

1313.

E2: yo me meto igual, si yo me he pitiao casas de pacos, de ratis

1358.- 1360

E1: osea en el fondo a ti los pacos y el tema de esa huevá no te preocupa mucho, así de frentón

E2: no, me da lo mismo

1608.- 1610

E1: Y onda ¿Esos sistemas de alarmas de las casa, te dan lo mismo?

E2: No pasa na, tienen el puro logo algunas, la pura caja no más pero no pasa na.

2761. - 2766

E2: Ehh, no se, siempre digo que voy a salir a la calle y no voy a robar más, voy a estudiar, a ayudar a mi abuelita, pero uno llega a la calle y es distinto, están los amigos de uno y empieza uno a sentirse uno tentao a hacerla... siempre he dicho y voy a salir pa la calle y no la voy a hacer, pero salgo pa la calle y voy a hacer lo mismo

1414.- 1417

E2: no, me da lo mismo, mientras no me pillen, si me pillan ahí... o sea al final yo me hice mi vida ya, ya yo estoy en esto y no me importa al final, yo se que más adelante voy a pasar a las mayores y toda la huevá

208.- 211

E2: Copete... nosotros donde nosotros vivimos, hay otra población, y ahora nos juntamos ahí, y en esa población hay un supermercado, y ahí nosotros, los guardias nos tiene miedo, entrábamos, sacábamos las botellas ahí y nos vamos no más

688.- 692

E2: ahora le silbó, quien silbó..lo hacen silbar, nadie sabe silbar, no enséñame vo ,que paco culiao, nadie los respeta..es bueno igual de repente andai aburrido y los llamai, de repente vay por atrás te subí a la camioneta y el otro anda en la esquina y empieza a webiarlo y vo vay atrás pa pamas que , mas que por la adrenalina que haci esas cuestión

216.- 219.

E2: Una vez un loco le tiro las latas de sardinas, de esas grandes, y de ahí nunca más, si entrábamos y salíamos, era nuestro negocio, una vez salimos y íbamos los cabros con los, y justo venían los pacos... nos pillaron

318.- 323.

E1: ¿Y cuando están en esa los pacos se van a meter o no?

E2: Si po igual, se ponen cuaticos de repente, igual a los locos nadie los respeta po, los ratis son diferentes los ratis son cara dura los huevones po, pero los pacos que les decis algo y no hacen na, no corren na más encima, llegan con las camionetas y les ponemos caleta de piedras, menos mal que tienen rejas los huevones. Les quebramos los vidrios

11.3 TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTAS

E1: Entrevistador

E2: Entrevistado

Entrevista 1

1. E1: ¿Y tu por que estas acá?
2. E2: No es que yo vine solo para acá, por el alcohol
3. E1: Ya...
4. E2: Igual del juzgado también me mandaron, igual que en mis otras condenas
5. E1: Ya... ¿Cuántos días tenís que venir?
6. E2: En toda la semana menos el martes
7. E1: Todos los días
8. E2: Sábado y el domingo tampoco
9. E1: ¿Y cuánto rato?
10. E2: De las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde
11. E1: ¿Qué hacen acá? Cómo...
12. E2: De las diez hasta las doce, en el grupo... pa soltar todo lo que hiciste
13. y esas cosas, después de las doce hasta las tres eh almuerzo y todo eso,
14. de las tres hasta las cinco recreativo, por decirte pintar o salir al
15. patio a jugar a la pelota, o nadar en la piscina
16. E1: ¿Todo el rato es acá en la casa?
17. E2: Si
18. E1: Pueden nadar en la piscina está rebueno ahora
19. E2: Si esta rebueno pero ahora el fin de semana se puso así el color
20. E1: Hace calor aquí... oye... ¿Cuántos años tienes tu?

21. E2: Diecisiete
22. E1: Diecisiete años ... ¿y primera vez que llegai como a estos centros o
23. alguna vez habías estado en otros?
24. E2: No si he estado en los PIA
25. E1: Ya
26. E2: Y de ahí me derivaron pa acá
27. E1: ¿En el PIA que esta en Vaparaíso, cierto?
28. E2: Sí, pero es que aquí también hay uno
29. E1: Aquí en Quillota
30. E2: Si po, del PIA me derivaron pa acá, porque tuve un problema de un robo
31. de un auto
32. E1: Ya
33. E2: Es que esto me favorece a mi en el juzgado, si estoy participando
34. aquí, me estoy rehabilitando y esas cosas, y por eso me vine pa acá
35. E1: ¿Y que onda tu, con un grupo se robaron un auto, me podis contar un
36. poco de eso? ¿Cómo lo hicieron? ¿Cómo lo planearon?
37. E2: Es que nosotros antes, siempre salíamos a todas estas
38. E1: ¿Pero salían en el día o en la tarde salían ah...?
39. E2: De las... haber... nosotros salíamos los puros fines de semana, pa ir a
40. los piques
41. E1: Ah ya, sacaban un auto y de ahí se iban a correr, ¿Y ahí manejabai? Ah
42. bakán
43. E2: Después lo íbamos a dejar, lo tirábamos y nos íbamos, pero choques
44. nada
45. E1: Pero y ahí quedaba
46. E2: Ahí quedaba el auto
47. E1: Ya
48. E2: Pero esa vez, fuimos a una fiesta, pero lejos, como de aquí, haber...

49. como al troncal caminando
50. E1: Ya
51. E2: Y fuimos, y de repente cachamos, ah el manso terreno, y cachamos que
52. adentro en la parcela había un auto, y el portón era de madera, se abría
53. así, tenía un alambre que lo tirai pa arriba y se abre, abro el auto y
54. estaba hasta con las llaves puestas,y nos subimos todos y nos fuimos
55. E1: ¿Iban con los copetes?
56. E2: Si po, y después nos pusimos a arrancar de los pacos
57. E1: Ah ¿Y los salieron persiguiendo?
58. E2: No po, nos dimos unas vueltas y llegamos hasta el Silo, sus vueltas
59. E1: ¿El Silo es la disco que está ahí?
60. E2: Si po, después del Silo sus vueltas, y nos dimos cuenta de que venían
61. los pacos, y doblamos no mas, de repente me doy cuenta de que venían muy
62. cerca, y me prenden las balizas
63. E1: Ah
64. E2: Le puse la segunda y ahí los llevaba como de aquí a la puerta, me
65. dijeron métete contra el trafico, y ahí venían todos los autos, y venia
66. por el otro lao la camioneta de los pacos, y se cruza, yo le tire el auto
67. encima, si se corría se corría, y se tira pa atrás y pah choca con la
68. cuneta, la camioneta... entonces llega el auto de los ratis y lo pase por
69. atrás
70. E1: ¿Los ratis?
71. E2: Eh, entonces le tire el freno de mano y lo deje, lo deje ahí a la
72. vuelta
73. E1: Ya
74. E2: Y nos fuimos caminando, y en eso, andaba con un loco yo que es muy
75. reconocido, yo no sabía que el hombre era tan reconocido con los pacos y
76. todo eso... y nos dijeron ustedes se robaron el auto, y nos pegaron así...
77. nos pegaron
78. E1: Pero así palos, o sus manotazos no más,
79. E2: Lumasos, de todo

80. E1: Pero ¿ahí mismo o dentro de la cuca?
81. E2: Ahí mismo, y yo en la desesperación yo me arranque, yo me arranque por
82. toda la plaza entonces estábamos en una calle así como de aquí a la plaza
83. corriendo, con un paco atrás, no me pillaban... de lo que pienso de los
84. pacos, es que valen callampa, por decirlo, no me gustan los pacos
85. E1: ¿Has tenido... muchos encuentros?
86. E2: A mi no me gustan los pacos porque aunque uno no salga ni a robar, por
87. estar tomando en una esquina, te llevan, no me gustan los pacos
88. E1: Pero tu aparte de robar autos de repente ¿Qué más, qué más habías
89. hecho antes? No se po nunca te has metido a una casa ponte tu
90. E2: No... no soy monrero, no me gusta meterme a las casa, porque no me da la
91. gana pa meterme a una casa porque si no tiene nah... Es que yo no robo por
92. necesidad autos, por diversión que es más diferente
93. E1: Claro, pa ir a los piques, ¿Y se lo roban entre varios amigos? ¿Todos
94. compiten y están ahí?
95. E2: Sipo, cosas así
96. E1: ¿Y todos con autos pelados?
97. E2: No, algunos no más , no todos, igual van locos con sus autos
98. E1: ¿Pero el loco que se pela el auto es el que se pega el pique, o se van
99. turnando?
100. E2: No, el que se pela el auto maneja, y si otro quiere manejar, arai, lo
101. bajai y que se robe un auto
102. E1: ¿ Y cómo cachan, cómo hacen la movia pa pelarse el auto?
103. E2: Mira, el único que sabe echar a andar los autos soy yo, de las chapas
104. pa abajo, siempre traigo un chupón, tu ocupai el chupón, le sacai la
105. radio, le ponis unos cables, y...
106. E1: Y prende al toque
107. E2: Eh
108. E1: ¿Y como aprendiste?
109. E2: Me enseñó un loco a mi

110. E1: ¿Que también se pelaba autos?
111. E2: Si, yo no sabia, me dijo maneja porque yo no se manejar, y el loco se
112. estaba penado el auto, cacha la ondita
113. E1: ¿Y eso hace cuánto tiempo?
114. E2: Hace como tres o cuatro años
115. E1: Teniai catorce
116. E2: mmm
117. E1: Oye, pero más allá del hecho, no se po, si metis un alambre, no se po
118. ¿Salen y cachan un auto que está piola y se lo pelan? o salen a caminar y
119. ¿si aparece un auto se lo llevan?
120. E2: No de repente igual su auto... si el auto tiene así un poquito el vidrio
121. abierto, se tira
122. E1: Cooperó
123. E2: Cooperó
124. E1: Ah, ahí podís...
125. E2: Te lo llevai, el vidrio lo bajai con la misma
126. E1: ¿Así de juleta es la huevía?
127. E2: Cualquier auto, aunque sea nuevo
128. E1: ¿Agarrai y tirai pa abajo con fuerza?
129. E2: Ahí se rompe un segurito que tiene el vehiculo
130. E1: Ahh no cachaba
131. E2: Hay hartas formas, si no, pa abrir un vidrio, calentai una bujia, te
132. la metis a la boca, haci asi y pah, y hay hartas formas
133. E1: Yo cachaba algo de lo rompian con un paño y una baldosa, una huevía así
134. E2: Pero es que ahí te suena
135. E1: Suena y se rompe todo
136. E2: En cambio con la bujía te quedan puros cuadraditos, pero no suena naa

137. más
138. E1: Ahh y es más piola porque no hace ruido
139. E2: O si hay mucha gente, hay gente bacilando ahí, te lo llevai a la
140. vuelta
141. E1: ¿Empujándolo? Y si está enganchao
142. E2: No po, te subís adentro de la huevá no más, pa no echarlo a andar ahí
143. en la puerta
144. E1: Ah cuando ya lo abriste... ¿Y eso cuando lo hacen?
145. E2: Todos los viernes
146. E1: Entonces ustedes cunado iban a buscar autos eran los fines de semana
147. solamente
148. E2: Si po los puros viernes
149. E1: Y si un día lunes veis u auto que esta así tirao...
150. E2: Noo
151. E1: Pa los puros pique
152. E2: O los sábados pa ir a fiestas, pa no andar caminando
153. E1: Me dijiste como a los tres años y pa ir a los piques y todo eso, ¿y
154. siempre fue así? ¿Desde chico con la intención de ir a los piques?
155. E2: Si po
156. E1: ¿Y nunca otro tipo de robo?
157. E2: Igual hemos vendido autos también, una vez vendimos un auto
158. E1: ¿Entero?
159. E2: Sipo, lo robamos y lo vendimos
160. E1: En cuanto lo vendieron
161. E2: En tres gambas
162. E1: Un auto así piola

163. E2: Si po
164. E1: ¿Y tenían un comprador?
165. E2: Había un comprador pero teníamos que ver si era verdad que lo quería
166. E1: ¿Y el cachaba que era...?
167. E2: Es que él quería el motor... carrocería, puertas
168. E1: No estaba ni ahí
169. E2: Y la huevá, ese auto se fue a cuello con echarlo a andar, porque era
170. cubrio entero, ah de repente me desengancho, como el manubrio ya si no
171. tiene trabador, vamos, todos empujando el auto, ese día fumamos como dos
172. semanas seguias,
173. E1: Con las moneas del auto, ¿Y cuantos eran?
174. E2: Éramos cinco, pero todos los amigos que llegan los que no andaban
175. E1: Demás po saltan todos
176. E2: Sipo
177. E1: Oye y cuando salen un viernes ¿Cuántos locos salen?
178. E2: ¿Cómo?
179. E1: O sea que, andan contigo
180. E2: Los que están en el lugar, preguntai ¿Quién quiere ir? Quiero ir yo
181. E1: Pero de repente a alguno le decis "tu no vai" o son muchos
182. E2: No po, a mi no importa cuantos sean... se con la gente que voy
183. E1: Ya
184. E2: De repente veo, no loco sabis que tu no vay, muchos problemas, eris
185. muy chico, nos podis a sapear, no te vamos a llearte, así no más, a un
186. loco grande, no loco sabis que, no...
187. E1: ¿Y cuanto es un loco grande?
188. E2: De veinte años, veintiuno, no sirve
189. E1: Y el loquito que andaba contigo que era muy conocido, cuando te

190. Llevaron los pacos, ¿era más grande?
191. E2: No de mi misma edad
192. E1: Diecisiete
193. E2: Era, lo , ya lo tenían cachao ya, pero le echaron la culpa de que él
194. andaba manejando
195. E1. Ah y no cacharon que tu habiai sido
196. E2. No
197. E1: Y esa vez que te llevaron ¿te llevaron al PIA al toque
198. E2: No, me llevaron a la fiscal, me hicieron audiencia, y eso no más
199. E1: ¿Y eso era la primera vez que te llevaban..?
200. E2: No, era... tengo ocho causas
201. E1: ¿Todas por robo de auto?
202. E2: Por hurto simple, fueron como cuatro, desorden en la vía publica
203. E1: ¿Hurto simple a que te referis con eso?
204. E2: En el Líder y cosas así
205. E1: Así en los súper mercados
206. E2: ehh
207. E1: ¿Y qué se robaban... copete?
208. E2: Copete... nosotros donde nosotros vivimos, hay otra población, y ahora
209. nos juntamos ahí, y en esa población hay un supermercado, y ahí nosotros,
210. los guardias nos tiene miedo, entrábamos, sacábamos las botellas ahí y nos
211. vamos no más
212. E1: Cara dura, nada de escondido
213. E2: Na naa, de repente el guardia se paraba ahí, sale de ahí maricon o si
214. no, y se tenia que salir
215. E1: ¿ O si no le pegaban?
216. E2: Una vez un loco le tiro las latas de sardinas, de esas grandes, y de

217. ahí nunca más, si entrábamos y salíamos, era nuestro negocio, una vez
218. salimos y íbamos los cabros con los, y justo venían los pacos... nos
219. pillaron
220. E1: Y en el Líder también te han pillado
221. E2: Sipo
222. E1: ¿Y ahí tu cachai cuanto...? Ponte tu si te robai una lata ni cagando te
223. llevan, a partir de que te...
224. E2: Veinticinco lucas pa arriba
225. E1: ¿Legal?... Ustedes cachan que si te llevan, ¿cómo podis salir más
226. luego? ¿Qué te perjudica?
227. E2: Aer cómo podis salir más luego, es que depende de a que hora te
228. pillen, si te pillan en la mañana, altiro te vai pal juzgado, si te pillan
229. después de las cinco, tenís que estar hasta el otro día
230. E1: ¿En cana donde los pacos? ¿en el calabozo?
231. E2: Sipo
232. E1: pero tu soy menor de edad
233. E2: Igual no más
234. E1: ¿Y te ha tocado estar con huevones más viejo o los separa?
235. E2: Sipo nos separan, menores de edad y los viejos, todos los que están
236. que son menores de edad, en un calabozo, y los otros, los viejos en otro
237. las mujeres en otro, pero ahora qué, están cayendo más mujeres
238. E1: ¿Si?
239. E2: Si po, acá en Quillota hay mucha mujer ladrona, andan todas las
240. mujeres robando
241. E1: Robando... ¿Cómo? ¿Lansaso?
242. E2: De todo, asaltando en casas
243. E1: ¿Y tu nunca hay asaltado?
244. E2: No me gusta, por que si casi vay a caer FOME
245. E1: ¿Cómo?

246. E2: Vay a caer fome, te van a tener lavando las calcetas
247. E1: ¿por qué?
248. E2: Porque soy asaltante, y en cana hay tres tipos que pueden caer bien
249. E1: ¿Cuáles son?
250. E2: Los monrreros, los mecheros, y los.... No me acuerdo el nombre
251. E1: ¿Y casi bien cómo?
252. E2: Te respetan, llegay al grupo, por cualquier cosa que lleguis te
253. respetan, pero no por asaltante
254. E1: ¿Y esa manos las cachaste porque caíste adentro?
255. E2: No po me explicaron esto, mi taita
256. E1: Oye al momento de pelarte un auto ¿Qué cosas hacían así como no esto
257. no me lo pelo mejor o no pasa na?
258. E2: En el caso de los autos, primero si tiene bencina o no, si no tiene no
259. sirve, si tiene bencina lo llevamos no más. Cuando hay mucho taco tampoco
260. pasa na po. Igual si están los pacos cerco depende po, depende de la
261. gente, onda si hay gente mala cuea no más, nadie se mete po.
262. E1: Oye y ustedes ¿Onda planean estas cosas o sale así como a las suerte
263. no más?
264. E2: En una parte no, en una parte clave no po. Se paran ahí sapiando
265. cuando pase un loco con plata po. Hemos sacado radios de auto y dejan
266. plata igual po, un celular igual po, se venden y dejan buena plata. Las
267. radios son 30 lucas pegás, haya comprador y todo, el loco compra fijo es
268. un dato po.
269. E1: ¿Y que hacis con las monedas?
270. E2: Pa mi po, pa basilar pa lo que sea po. Si andai con otro le day un
271. poco, onda mitad y mitad, porque andaba contigo po, eso se hace
272. E1: Y tu ¿Por qué lo haces, eso de los autos o los negocios?
273. E2: No se, es que es que cuando yo, cuando yo no tengo pega en realidad,
274. si de hecho me retire como en febrero po. El no tener plata, queriai salir
275. con una mina y te mandabai una radio pa hacerla, además tomaba, y si nadie
276. del grupo tiene plata tenis que ponerte no más. Nadie junta la plata, se

277. va al tiro no más.
278. E1: ¿Y que pegas haciai cuando trabajabai?
279. E2: Eh, es que mi taita salió y hizo una panadería, yo manejo el auto, de
280. hecho también tengo una causa ahí po. Una vez choqué curao y pasó al
281. juzgado.
282. E1: ¿Y el auto de quien era?
283. E2: De mi papá
284. E1: ¿Oye y ibai al colegio?
285. E2: No po no fui po, me salí este año porque me querían matar por un atao
286. que... ataque a unos locos y trajo su grupo, llegaron a buscarme po. Yo soy
287. del Bosque y estábamos peliaos con una población, los locos tiene pistolas
288. y huevás, y esto lleva como un año entre las dos poblaciones malas, si se
289. ven los locos hay que pegarles, hay mucho rencor, nos van a buscar tiran
290. sus balazos y nosotros también pa que se asusten los huevones no más po.
291. E1: ¿Y te iban a buscar al colegio?
292. E2: Si po, me esperaban, igual alguien me avisaba y yo igual iba salvao
293. po, andaba con sus pistolas pa asustar. Una vez salí y me dijeron ya
294. ahora, me pusieron la de ellos y yo caché al toque que era una 38 pero era
295. de juguete, y le dije ya po dispara no más po huevón y me la puso aquí y
296. le dije dispara po, y no la quería disparar... y yo saque la mía y le pegue
297. una patá en el hocico y se fueron los huevones. Onda si si y del Bosque te
298. huevean no más.
299. E1: ¿Y donde se encuentren queda la cagá?
300. E2: Si po, en la calle...
301. E1: Los viejos se meten
302. E2: Si po se meten, nosotros somos los cabros chicos de ellos po, los
303. cabros también les han pegao... la otra vez me iban a reventarme la casa a
304. mi, estaban a fuera pero no cachaban que yo rea el que vivía ahí y yo
305. tengo hermanas chicas po, llegan los cabros y estábamos durmiendo y salgo
306. yo y les dije que me queris reventar la casa sapo culiao... no no pasa na si
307. queremos a los otros... y yo les dije que aquí esta mi gente po... igual los
308. locos me tiene que respetarme po tan vivos lo huevotes.
309. E1: ¿Y que onda te respetan?
310. E2: O sea si po, igual el guatón reggeton ese huevón es cuatico po, de

311. repente en su fiesta callejera “que pasa maricón” así sus balazos y si le
312. llega le llega no más po. Igual nadie se ha pitiao nadie o si no queda la
313. media caga po. Hjusta el momento puras peleas, igual los locos son
314. porfiaos, hemos dejao y los huevones vuelven po... Llegan cuando estamos
315. curaos y las poblaciones quedan lejos.... Y vamos a pelear a fuera pa que no
316. estén los cabros chicos po, y las mamás, y mi vieja igual me ve y no
317. me dice na po.
318. E1: ¿Y cuando están en esa los pacos se van a meter o no?
319. E2: Si po igual, se ponen cuaticos de repente, igual a los locos nadie los
320. respeta po, los ratis son diferentes los ratis son cara dura los huevones
321. po, pero los pacos que les decis algo y no hacen na, no corren na más
322. encima, llegan con las camionetas y les ponemos caleta de piedras, menos
323. mal que tienen rejas los huevones. Les quebramos los vidrios
324. E1: Oye ¿Y tu hay cachao un cambio así en la ley de ahora o algo?
325. E2: Ta brigido po,
326. E1: Tú hiciste un PIA
327. E2: Si po
328. E1: ¿Y cual es la diferencia... lo que podriai ver entre eso y en lo estay
329. ahora?
330. E2: Ahora esta foe po, te llevan por cualquier cosa por, hasta porque te
331. robai un chicle, antes no te llevaban po, más encima ahora igual caleta de
332. pacos, la media caleta de pacos, todos juntos son brigidos son los
333. huevones po
334. E1: ¿Y con la huevá de las causas?
335. E2: Esta más pesá la huevá po, no se po no me gusta estar metio con la
336. ley, pero tenis que puro seguir no más po
337. E1: ¿Y eso te afecta a ti onda tomai más precaución o algo?
338. E2: No si ya no salgo ya po
339. E1: A de veras, y tus amigo ¿Qué hay cachao?
340. E2: igual salen a hacer huevas, pero dicen con cuidao porque ahora esta
341. fea la huevá
342. E1: Oye y tu ahora ¿Por qué te retiraste? O sea...
343. E2: Muchos problema con la justicia, ya era mucho, más encima mi mamá, y

344. ahí me retiré po, dije ya toy
345. E1: Y, ¿Qué quieres hacer ahora?
346. E2: Nosé po terminar las causas que me quedan pendientes y después salir
347. después igual después no voy a hacer menor de edad, yo creo que se va
348. hacer el reajuste a todas las causas.
349. E1: ¿Qué pasa ahí cuando cumplai 18, porque las causas cuanto rato más?
350. E2: No las causas ahora me quedan dos no mas, una pa 22 y otra pa fin de
351. año.
352. E1: Ya, ¿y ahí quedai listo?
353. E2: Eh.
354. E1: ¿Y después al salir no queris volver a caer en esto?
355. E2: Eh, ahora igual también me pueden meter pa adentro, depende de los
356. juicios.
357. E1: Claro.
358. E2: También me pueden decir pa adentro.
359. E1: ¿Y del tiempo que llevai acá te ha servido de alguna manera?
360. E2: Es que aquí te sirve, no tenís que trabajar, si estai estai no mas,
361. estai mientras te favorece la ley, ahora igual te favorece estudiar.
362. E1: ¿Y pensai terminar?
363. E2: De ahí me gustaría, hasta primero hice.
364. E1: ¿Y pensai volver?
365. E2: Si quiero volver.
366. E1: ¿Tenís ganas de ir al colegio?
367. E2: Sí.
368. E1: ¿Y de tus amigos con los que te juntabai siempre?
369. E2: De ahí nadien estudia.
370. E1: ¿Y te juntai con ellos?

371. E2: Sí de repente a tomar, de ahí algunos trabajan otros no, hay de too,
372. igual hay locos que fuman, cada uno con su vola no ma.
373. E1: ¿Y ahí no hacían diferencia de los locos que fuman pito igual?
374. E2: No po, si igual no mas, pero les digo, vayanse a fumar a otro lado.
375. E1: ¿Pero a ti no te gusta la marihuana?
376. E2: No po, me gusta fumar cigarros.
377. E1: ¿Y aquí podis fumar?
378. E2: Si, entre las dos y las tres, ahí tenís espacio pa fumar, Pero no
379. adentro hay que salir al patio.
380. E1: Recién yo te preguntaba porque lo hacías, tu me decías por la plata o
381. pa ir a una fiesta, pero ¿no había otra cosa que te motivara a hacerlo,
382. que te llamara la atención, y que beneficios te traía?
383. E2: No, ninguna motivación importante.
384. E2: ¿Y tu mamá trabaja?
385. E2: Si po.
386. E1: ¿Y de repente no llevabai plata pa allá?, ¿tu mamá te pedía?
387. E2: No, tengo las moneas super escondias, en la casa las guardaba pa que
388. no me viera mi mamá, o sino me wevea al tiro, de repente peleas con mi
389. mamá y yo no legaba en una semana.
390. E1: ¿Y dónde te quedabai?, ¿en la calle?
391. E2: No, en la casa de mis amigos, si allá somos toos hermanos, toos nos
392. cuidamos.
393. E1: ¿Y ahí se conocen de años?
394. E2: Si, toda la vida juntos crecimos.
395. E1: ¿Tú estás de chico viviendo ahí en el Bosque?
396. E2: Ahora nos juntamos con otros locos, pa agrandar la sociedad, ahora nos
397. juntamos con los de la Manuela.
398. E1: ¿Qué onda?, ¿esa es otra población?

399. E2: Es la que antes la llevaba, tuvo su tiempo.
400. E1: ¿Y cómo la llevaban, eran mas choros?
401. E2: Si, era la más respetada pero ahora valen callampa.
402. E1: ¿Por qué?
403. E2: Porque muchas veces les hemos pegado, pero a los cabros, no a los
404. viejos, los viejos ya no tienen ni dientes, con tanta pasta, si vai por la
405. población, por la calle están toos tomando y te dicen: ¿cuanto querís?, si
406. le dicen la población de los traficantes.
407. E1: ¿La Manuela?
408. E2: Sí, ahí está toa la pasta.
409. E1: ¿Y ahí, deben pelar harto los pasturri, son los que más andan robando?
410. E2: En el grupo mío, hay como tres que roban pa comprar pasta, y toos los
411. días, salen pa salvarse.
412. E1: ¿Andan muy inyectados?
413. E2: Si igual po, pero de noche no mas po, fuman de noche no de día, si en
414. el día te pegai una quema te da un infarto po, y empezai a transpirar.
415. E1: ¿Y nunca lo hay probado?
416. E2: No, la droga no, a mi me gusta andar curao, reventao.
417. E1: ¿Y que tomái?
418. E2: Ron, puro ron.
419. E1: ¿Y todos los vaciles con tus amigos son en las casas o van a la disco?
420. E2: Vamos a la disco, aunque hay veces que lo pasamos mejor cuando nos
421. juntamos nosotros no mas, porque ahí llegan a juntarse cualquier loco. Te
422. ponis a vacilar, hay algunos hip-hoperos que se ponen a cantar.
423. E1: Te gusta el carrete.
424. E2: Te ponis a tomar después andai hablando puras huevás, te cagan de la
425. risa.
426. E1: ¿Y tú estai carreteando desde los 14 años?

427. E2: No, desde los 12 ahí empecé a tomar yo, es que los cabros grandes
428. antes no tomaban en cuenta a los cabros chicos y como mi taita la lleva
429. ahí, mi taita cayo preso y a toos los cabros les dijo cuídenme a mi cabro
430. chico, y loco tenía como 12 años y los cabros andaban tomando y yo andaba
431. tomando con los grandes.
432. E1: ¿Con los amigos de tu viejo?
433. E2: O sea, no eran amigos, mi taita era de otra población, pero mi taita
434. los cachaba, el vivía en la Aconcagua.
435. E1: ¿En la otra población?
436. E2: Si po, y yo paso con mi taita por ahí y no me dicen na, paso aminando.
437. E1: ¿Y por qué se fue en cana tu viejo?
438. E2: Porque mato a un loco.
439. E1: ¿El siempre vivió en la Aconcagua y tu siempre viviste en el bosque?
440. E2: Cuando era chico vivía allá.
441. E1: Ah, entonces los locos igual te respetan.
442. E2: Saben con quien se meten sipo, si hay un cabro del bosque que lo
443. tienen de perkin, le pasan puro pegando. Va al Liceo que le queda mas
444. cerca de la población y ahí lo encaran y le pegan toos los días, ahora el
445. loco se puso mas vivo si, sale arrancando no se quea, corre toos los días,
446. parece atleta el culiao.(risas)
447. E1: ¿Y ustedes no le prestan ropa?
448. E2: No po, hay mucho paco si vai pa allá, peleando uno no tiene delito si
449. no te pillan con na y los huevones pueden dejar la caga escondía como
450. están cerca.
451. E1: Ah el colegio queda mas cerca de la población de ellos.
452. E2: Si po y si los pacos nos llevan, nos llevan a toos arriba de la huevía,
453. no te escriben, no te ponen ni una huevía, te tienen castigao en un
454. calabozo por andar peleando y después te sueltan. Cuando te pillan en la calle
455. robando y huevía, un Viernes te llevan hasta el Domingo pa que te perdía el
456. fin de semana.
457. E1: ¿Y que onda adentro, te pegan?

458. E2: Depende, porque si caíste por andar robando y si caíste por andar
459. tomando en la vía pública no, te dejan ahí no mas, o de repente te dicen:
460. “ya cabro, lavai la camioneta y te vai”, no mejor me queo, no soy perkin
461. de los pacos, son flojos los culiaos. (risas)
462. E1: ¿Te gustaría contarnos algo mas que no te hayamos preguntao?
463. E2: No.
464. E1: Igual nos sirvió caleta todo lo que nos dijiste, vale por dar parte de
465. tu tiempo.
466. E2: Si po, pero espero que sea confidencial eso si po.
467. E1: No te preocupis de eso, porque de verdad esto es ultra confidencial
468. nadie va a saberlo así que de eso no te preocupes.
469. E2: Igual he estado en caleta de peleas.
470. E1: Pero así de manos no mas ¿o con palos?
471. E2: No igual igual igual sus apuñalas con los huevones.
472. E1: ¿Has andado con tuna con cuchillo?
473. E2: Si po con cuchillo.
474. E1: ¿Y peleando con un loco se lo ponis no mas adonde caiga no mas?
475. E2: Depende po, si igual yo se lo pongo aca, no es la idea matarlo
476. tampoco.
477. E1: Es asustarlo.
478. E2: Depende, de repente podis matarlo en vola.
479. E1: ¿Y cuando peleas te volvis loco o te mantenis mas sereno?
480. E2: No, la huevá que sea o de repente no. El otro día andaba con unos
481. locos con unos amigos en el Silo y le iban a pegar a un amigo mío y los
482. locos sabían que el loco andaba conmigo y quería pelear conmigo, entonces
483. le dije: “¿que tai tan choro?” le dije yo, de repente miro al loco y le
484. digo: “¿Qué tanta huevá loco con mi hermano?” y me dice: “no, no pasa na”
485. y le pongo uno bueno, ah y este maricón andaba con cualquier grupo y van
486. los giles culpaos y ¿q pa?, no no pasa na, y pa yo le dije: “¿querís
487. saber quien soy yo?”, y le saque la cuchilla y se la puse se la enterré y
488. la saque y le pequé otro combo, otro charchazo y ya vira, sale de acá de
489. la discoteque o si no te voy a matarte y los del grupo pase por ahí y le

490. pegué un pescao a uno, vayanse cabros también les voy a dar, y se fueron.
491. (...).Si igual ahí hay buena gente, ahí
492. en el Silo, de la población. (...)
493. E1: ¿Y las hechizas de adonde las sacai?
494. E2: Las Hechizas se hacen con dos fierros y una válvula de auto.
495. E1: ¿Esas pa ir a dar jugo ya po?
496. E2: Esa es pa cuando los huevones ya estan muy encachados, si aunque estis
497. ya con 3 pistolas con esta tirai un tiro y se esparce, mandai el tiro y
498. toos se bajan, toos los perdigones.
499. E1: ¿Y la escopeta y las pistolas, de donde las sacan?
500. E2: Se compran po, llega un huevón te dice: "tengo estas huevás a 15
501. lucas", los locos angustiaos que andan en pasturri.
502. E1: ¿Y te hay compraos?
503. E2: Si po, si yo tengo mis pistolas.
504. E1: ¿Y que haces con eso?
505. E2: Las tengo ahí guardas.
506. E1: ¿Revólver o automática?
507. E2: Semi-automática.
508. E1: ¿Y cuál es la diferencia entre una semi y una automática?
509. E2: Una tiene mas alcance que la otra.
510. E1: ¿Oye, y otra pregunta que se me había olvidado, de los locos con los
511. que te juntai, son toos de tu misma edad, o hay locos que sean chicos
512. chicos?
513. E2: No, son toos de mi misma edad, no me gusta juntarme con cabros
514. chichos, igual llegan sus cabros chicos picao o choro, igual se juntan,
515. son cabros chicos que son vivos, son cabros chicos que uno sabe que no van
516. a sapear, los que andan en las mismas.
517. E1: Pero los cabros chicos que vos cachai, ¿son aperraos?
518. E2: Si po, si son carne de perro los culiaos, la pelean, no estan ni ahí,
519. cuando quieren plata salen no mas, salen a robar los cabros, nosotros

520. hemos cachao a los culpaos, pero nosotros los echamos, echamos a los
521. pendejos, son muy chicos no saben.
522. E1: A no la saben hacer.
523. E2: Si po, igual llegan caleta de cabros chicos, es que te ven too el
524. tiempo y se visten con su pinta, salen a pedir y a robar celulares, onda
525. asaltando a huevones y adonde son hartos se les tiran.
526. E1: ¿Y los pendejos la hacen pa tener monedas pa ellos?
527. E2: Van pa que nosotros los veamos, pa que los aceptemos.
528. E1: En el grupo.
529. E2: Una huevá si, nosotros les decimos, cabros chicos no vayan son muy
530. chicos todavía, pero de repente nosotros nos salvamos con un auto y con
540. ese auto llevamos 500 lucas en huevás.
541. E2:llenas de huevás de Vds. cabros chicos miren, y les day vuelta la
542. huevá así, así robai chiquillos culpaos unos charchazos....ya hermanito
543. loco, ahí vamos...puras huevás Alli...se les sale el flaite...es cuatico
544. E1: y cuantos años tienen mas o menos ellos?
545. E2: once, doce...si su familia también son medios cuaticos, por eso salen
546. así los cabros chicos, estos cabros chicos han tenido los papas presos, y
547. ponen la fianza con los papas...y los papas de los cabros chicos nunca van a
548. ser mas respetados que los de uno, y los cabros chicos no podi decirle que
549. soy mejor que su taita, a mi no gusta esa huevá...que le pego a vo y a tu
550. taita
550. E1: a vo y a tu taita le sacaría la xuxa...igual el respeto que tu t e
551. ganaste igual te sirvió un poco por el respeto que tenia tu papa?
552. E2: no, el respeto yo me lo gane...
553. E1: te lo ganaste solo, y como te lo ganaste?
554. E2: peleando, el que no respetaba, yo no respete...si te gano, aprende a
555. respetar...si le ganaba se iban....de ahí todos .los que están estaban claros
556. pa que invitar a todos a pelear...no era la mano
557. E1: y soy bueno para pelear
558. E2: si po, me gusta a mi, cuando ando curao quiero pelear, pego un
559. charchazo y si se para... cago

560. E1: y nunca te han dado la vida así?
561. E2: una vez no mas me pegaron una pata en la disco y me caí, pero era un
562. grupo
563. grande, me pegaron una pata en lo hocico, me fui y volví con todos los
564. cabros... me fui pa la casa, los cabros cachan al tiro cuando voy caminando
565. y no saludo a nadie... fui pa la casa, los cabros que pasa...no no pasa nada
566. voy ahí, y que cachan al toque, y que pasa , no y wua pa, ¿Dónde están?..
567. ahí mueren los longis, ,los cabros también son cuaticos, tienen pa pa, los
568. dejan reventados, y los cabros los dejan a potote... en calzoncillos pa la
569. casa
570. E1: en verdad? A poto pelao pa la casa
571. E2: pa que aprendan...a nosotros no nos gusta ponte andar pintando, pero
572. cuando andamos cocios somos fundios, de repente llegamos a un lado y se
573. van todos po... unos copetes y wua, hay un lado donde se junta pura gente,
574. caleta, y nosotros llegamos a la esquina de la weay están todos, y ole ole
575. ole ola y somos los del bosque y que huevá...todos se van al toque, es que
576. saben que nosotros somos fundios por eso nosotros llegamos cantando pa que
577. se vayan, porque después es puro trampeo
578. E1: pero hay algún loco que la lleve mas así en el grupo de ustedes?
579. E2: no, el que la quiere llevar, nos vemos, nadie o lo va a apoyar
580. E1: si, si van a hacer alguna huevá la hacen entre todos
581. E2: si po
582. E1: pero ponte tu, siempre como los mas grandes son los que la llevan
583. E2: si pero es que nosotros somos diferentes de los grandes, nosotros
584. llegamos ahí, pero hay grupos chicos y grupos grandes Los puros chicos
585. roban, los grandes no, todos trabajan, ante andaban en esa, pero ya no
586. E1: como a que edad se retiran así, tu hay cachado, ya dejan de webiar
587. E2: ya hay hartos cabros que dejan de webiar por pololas, por hijos, o
588. porque se han pegado la escurrida ya , ya no les gusto la huevá
589. E1: pero como a que edad, 20 o 18?
590. E2: o algunos se retiran ya porque ya los han pillado, y una mas, se
591. tienen que retirar no más... si ya la hicieron. Igual es fácil ganarse la
592. plata, por eso a todos les que el gusto a poco...si la plata la gastai, y
593. después vay de nuevo, y mas plata y mas plata, y esa plata es fácil
594. ganarla

595. E1: oye, y las minas se ponen cuaticas con esa huevá?
596. E2: con que cosa?
597. E1: con que ponte tu, un loco sale con una mina, y a la mina no le gusta
598. que el loco ande webiando, pasa harto que las minas sean asi como
599. cuaticas?
600. E2: no, si los cabros no están ni ahí..si te gusta bien o si no no hay
601. mano no mas, te vay
602. E1: y las cabras son choras
603. E2: no si choras choras no son, la huevá es que si la loca se pasa la
604. película, llamamos
605. a las cabras, llegan las cabras, oye estas cabras están pintando. Son
606. cuaticas las cabras, saben pelear, yo mismo les enseño, y ya tira combos,
607. saben pelear...de repente cuando salimos juntos, de repente van minas con
608. locos, y a las cabras con las cabras y nosotros les pegamos a los locos si
609. les dan color...son terrible, son igual que hombres, pelean igual que
610. hombres, les gusta andar peleando
611. E1: y también son tan curadas o no es necesario?
612. E2: no es necesario, saben pelear la locas, algunas pelean mejor que los
613. hombres...hay una guatona que les pega...te pega un combo y te desarma, es
la
614. mansa ballena, la legal, a es weona ni la miro porque tiene la pura cara
615. de perro..Nadie, ahí no mas
616. E1: a ti nunca te ha pegado una mina?
617. E2: no, le pego un charchazo no mas, depende, si no llamo a las cabras pa
618. que les peguen no mas...el otro día vi una pelea de un loco con unas, o
619. sea, estaba en un grupo y llegan las minas a pintarle, nosotros estábamos
620. mas allá, llega y la loca empieza a chispearle los deos en la cara y
621. huevá,a pegarle al loco, y de repente le hacia así, y de repente le pega
622. un combo la loca ye loco la engancho y le pego un cabezazo con el cemento
623. a la loca...el huevón andaba curao..de repente viene la amiga por la espalda
624. a asegurar al huevón, y el huevón se agacha y sale la otra y pa al suelo,
625. las tenia a las dos maracas culias, las tenia a las dos en el suelo...les
626. pego a las dos en el suelo, esa huevá era brigido y nosotros cagaos de la
627. risa...y no íbamos a ayudar a las locas, si las locas empezaron..y hay
628. hartas locas que les gusta andar peleando con los hombres, de repente va
629. un huevón caminando y van los cabras, oye tienen alarma? Pa y la leona les
630. pone un charchazo, si el huevón le dice algo, o maraka o alguna huevá..que
631. te pasa con la cabra cara de longi le pegan la otra...y a las locas les

632. gusta andar con nosotros adonde nosotros le poníamos fianza, le pegaban a
633. cualquier cabro chico, de repente pa oye, dime la hora, esa es la mano,
634. socio dime la hora, cago el celular, pásalo, y si sale con reloj...los
635. cabros así, socio dime la hora, ya al momento si tiene celular se tiro
636. E1: ahí cago, y si te dic no, no tengo hora
637. E2: no ahí pasa no mas, pero de repente los cabros ahí, pasa la plata
638. E1: y cuantos son, de a cuantos las así?
639. E2: de a dos no mas, de dos tres...si el huevón es muy grande...
640. E1: van a buscar mas..
641. E2: igual es cuatico ganarse la vida así...igual todos los días plata
642. E1: y pueden andar webiando también
643. E2: andan todo el día webiando, mas encima que tienen las cabras al lado
644. la bacilan toda..copete cigarros, bajón, las cabras siempre se van a
645. quedar ahí donde ven plata...si ahí no falta el que anda,,oye teni unas
646. moneas?, todos se andan salvando, igual es bueno, andan en la misma, igual
647. es bueno, porque de repente no teni, pasa unas moneas
648. E1: y te las pasan así?
649. E2: si, si tienen que puro hacerla si cuando uno andaba en esa
650. también...igual hay hartos que no saben ni pa donde va la micro y pa salen
651. a robar, no saben ni como abrir un auto
652. E1: no cachan ninguna huevá
653. E2. Les tiran hasta piedrazas a la huevá, pa sacarle la radio....hay unos,
654. llega el culiao, quiere robar pero no sabe...y el loco igual tiene su
655. costumbre pa robar, se nota al tiro, vo le deci, ya loquito teni que hacer
656. ahí...le deci toda la huevá..si el huevón aprende, por ultimo que abra el
657. auto, aunque no haya ninguna huevá..vo le deci, si vay a andar robando no
658. teni que ser sapo, si sapei te tirai, ahí vay a caer, el sapo cae mal,
659. el sapo se va, después sale a trabajar
660. E1: y vo cuando hay caído ¿te han apurado los pacos?
661. E2: no, si los pacos aunque te pregunten , pacos culpaos, te metí adentro
662. del calabozo...de repente me vay apegar chuchetumare pégame, te les paraí y
663. te peleai hasta con los pacos adentro del calabozo..te vienen a pegar
664. todos, los lumazos te vuelan las costillas...siempre hay un cabo que te pega
665. con la punta de la huevá aquí..quedai pa la caga...el es el que pega mas

666. fuerte...si todos los pacos nos conocen ya, saben quien anda , saben quien
 667. se retira, saben quien anda en la
 668. calle, quien anda robando, saben todo. Como lo sabrán? No se, si habrá un
 669. huevón que es hijo de alguno
670. E1: no faltan sapos, si igual hay sapos
671. E2: o cuando caen, ahí sueltan todo...pero no se como lo saben, saben todo
672. E1: cuando ya no lo cachan de repente andando en la calle
673. E2: no pero igual aunque andi en la calle, que andai haciendo?
674. E1: ¿a te preguntan así?
675. E2: o te preguntan “supimos que te saliste de las calles” si po, tenia que
 676. puro hacerla, ahí te dan la mano, ahí no te persiguen mas, ahí ellos están
 677. cubríos que vo te saliste, o te ven peleando y les pegan a los otros
 678. huevones le sacan la xuxa...nosotros somos los únicos que no respetamos a
 679. los pacos... aplicándole el dos, van los pacos pa allá y les pegan, pacos
 680. igual que son buena onda Igual nos gusta llamar a los pacos que lleguen
 681. ahí al bosque y tirarles piedras a los huevones y correr por la población,
 682. cuando estábamos nosotros era un domingo en la noche los llamamos pa que
 684. vinieran que estaban peleando, y llega la camioneta, paco conchetumadre
 685. salen persiguiendo a los cabros por toda la población, y cuando están
 686. parados sus piedras ahí, corriendo detrás de la camioneta, igual es bakan
687. E1: como que les buscan la entretención
688. E2: ahora le silbó, quien silbó..lo hacen silbar, nadie sabe silbar, no
 689. enséñame vo ,que paco culiao, nadie los respeta..es bueno igual de repente
 690. andai aburrido y los llamai, de repente vay por atrás te subí a la
 691. camioneta y el otro anda en la esquina y empieza a webiarlo y vo vay
 692. atrás pa pamas que , mas que por la adrenalina que haci esas cuestión

Entrevista 2

693. E1: Ya pa partir me gustaría que me contarai como fue que llegaste acá
694. E2: A ¿Por qué motivo?... a mi trajeron pa acá por un robo que hice, un
 695. robo por sorpresa, me derivaron pa acá po, con suspensión condicional, con
 696. un año de tratamiento de esto...
697. E1: ¿Oye y tu cuantos años tienes?
698. E2: 15 años

699. E1: Oye y cuéntame un poco ¿Qué haces ahora normalmente?
700. E2: voy tres días no más al colegio, no voy casi nunca...
701. E1: ¿Y en que curso estas?
702. E2: En octavo estoy, pero voy poco
703. E1: Oye y cuéntame un poco ¿Cómo fue eso del robo con sorpresa?
704. E2: es que estaban las motos ahí mismo, las de los pacos
705. E1: ¿Y donde fue esto?
706. E2: Fue en la avenida Argentina
707. E1: ¿Y que onda? ¿Cómo fue?
708. E2: Le puse una mano al huevón y estaban las motos ahí mismo po me llevaron
709. E1: ¿Y que le queriai pelar?
710. E2: El celular, o sea ya me lo había pitiao el tubo ya po. Pero el loco me
711. salió persiguiendo po
712. E1: Oye y aparte de esto, ¿Habiai hecho otras cosas como en esta volá más
713. o menos?
714. E2: Sipo
715. E1: ¿Me podis contar un poco?
716. E2: Ya, me pitiaba carteras, de todo, y pa! les pegaba a los hueones
717. E1: Cuéntanos un poquito ¿Te poniai en la avenida Argentina siempre?
718. E2: No po, iba pa viña también harto
719. E1: ¿Y sólo?
720. E2: No, éramos dos, pa cuando empezamos, empezamos con el ron y después
721. pa! nos tomábamos dos rones y nos poniamos "chuqui" y nos íbamos pa
722. viña, nos pitiabamos unas carteras
723. E1: Oye y cuando saliai así con tus amigos, ¿Cómo en que te fijabai pa
724. decir, ya esa me piteo?

725. E2: No po, en cualquiera el que quería pa se la pelaba, igual una vieja
726. así que tuviera plata, de repente locos así que igual se viera que tenían
727. po, pa no perder el pique po.
728. E1: ¿Cómo es eso?
729. E2: Na po, si el loco no tiene no pasa na po, la huevá es hacerla al toque
730. bien po o si no perdis tiempo no más po y si te cachan...
731. E1: Y era era ponte tu, ya tu cachabai a un loco ya, a este loco le voy a
732. sacar el celular y tu ibai y le sacabai el celular y él y tu y tu
733. compañero ¿No hacia nada?
734. E2: Si po de repente ya, yo me piteo algo y después el, y si salían
735. "chapulines" el loco me los paraba, los despejaba cualquier huevá,
736. igual pa que no nos cacharan po
737. E1: Y con la lucas ¿Qué hacían?
738. E2: Nos comprábamos droga, galopa, de repente pasta, de repente pasta no
739. más si po, copete, ron sobre todo
740. E1: Y más o menos ¿Cuándo partiste en esto?
741. E2: como a los 12 mas o menos
742. E1: ¿Y que onda? ¿Cachaste así con amigos?
743. E2: Empecé con la marihuana, todo por la maldita marihuana, no... (risas),
744. después falopa pa, después con el ron y empecé con el show hasta que me
745. pillaron, y estoy en esta silla, no... y aquí igual estoy pulento
746. E1: y te ha gustado estar acá?
747. E2: si igual acá estoy pulento, te tratan bien po
748. E1: Oye y cuéntame un poco ¿Cómo ha sido la parte legal de todo esto?
749. E2: No acá igual estoy pulento, acá son buena onda los tíos y las tías
750. E1: Oye y ¿Está es así como la primera vez que te cachan?
751. sentencia y cosas así?
752. E2: Si po
753. E1: ¿Habiai caido en cana alguna vez?
754. E2: ehh... no

755. E1: Oye y con el tema que estay viniendo a este centro ¿Cómo fue eso?
756. E2: Por que cuando a ti te juzgaron te mandaron pa ca, del... de este del
757. juzgado del crimen po. Esto se llama suspensión condicional, por un año pa
758. pa que me suspendan el este y yo vengo pa ca por un año y quedo para tener
759. los papeles limpio, y con rehabilitación de droga por un año quedo listo
760. E1: ¿Y esa es la condena?
761. E2: Si po, venir pa acá por un año
762. E1: Ahh, oye y no se si tu hay cachao pero ha habido todo un cambio con la
763. nueva ley
764. E2: Si po, la nueva ley
765. E1: ¿Y que hay cachao tu de eso?
766. E2: No esa huevá es pura mentira, o sea igual es verdad si po, pero son
767. como desde los 16 de los 17 que te condenan de años po, depende de los
768. robos que hacis y ahí te condenan po... por un robo con violencia son de 5 a
769. 10 años, uno por sorpresa son 3 años, pero pa como los menores tenemos
770. hartos beneficios, podis tener arresto domiciliario pa, venir pa acá o
771. a... a esa cuestión de libertad asistida en los PIAS... en todo caso igual
772. está brigida la huevá por que andan muchos pacos y por la ley, pero no
773. esta tan brigida igual, o sea lo que he cachao es que andan tirando
774. cualquier loco pa adentro por cualquier huevá po y con años
775. E1: ¿Y tu antes igual cachabai como funcionaba la cosa?
776. E2: Si po antes era diferente la ley, te pitiabai algo y te iba a buscar
777. tu papá o tu mamá y te mandaban al tiro pa la casa po, ahora tengo 15 y al
778. toque libertad asistida o pa acá o unos meses a Limache po.
779. E1: ¿Y esto lo cachaste ahora que...?
780. E2: No po de antes po, si los ladrones cachan toas estas cuestiones po, si
781. tienen que saberlo, pa que después los pacos no te hagan huevones po... son
782. cosas que hay que saber po
783. E1: ¿Oye y como cachan estas manos?
784. E2: No se, en la calle yo creo, si se aprenden cosas, se aprenden una
785. caleta de huevas... si así no te vienen con huevós po, si te dicen así pa!
786. no po les ponis el "dos" y quean pa la cagá, por eso tenemos que saber
787. toda esa cuestión de la ley, pa defender, pa decirle al abogado y todo po...
788. aparte uno tiene que cachar que te llevan pa adentro y te tirar años y

789. huevás po
790. E1: Oye y cachando todo esto, ¿Qué cosas te han dicho a ti por ejemplo ya
791. no mejor no hago el lanzazo? ¿Que te ha dado miedo?
792. E2: Ehh es que el miedo no está, no hay miedo si estay en esa y tenis esa
793. mente estay en esa línea no mas po, siempre en esa línea. Si vai a robar
794. robai no mas po, no tenis que pensar en esas huevás, si pensai en la cana
795. pa que robai po... no tenis que tener miedo ¿Miedo de que?
796. E1: ¿Y que sentis tu cuando por ejemplo...?
797. E2: Adrenalina po
798. E1: Ya...
799. E2: Si po pura adrenalina, cuando te pitiai algo es pura adrenalina en la
800. huata, cuando vai corriendo sobre todo cuando vai con el este vai, con
801. adrenalina en el cuerpo, si tai pensando en la cana pa coriai po, mejor no
802. choriái po
803. E1: Oye y aparte de la plata pal babilon, pa que mas ocupabai la plata?
804. E2: No yo cuando pa, cuando salía a choriar yo me compraba ropa yo, yo me
805. perchaba yo mismo po, yo salia a robar pa mi pa comprar mis cosas, mis
806. zapatillas. Me pintiaba po, y lo que sobraba pal basilón.
807. E1: Oye y ahora que estay acá, por ejemplo pensando en unos años más,
808. ¿Cómo te veis tu?
809. E2: Trabajando igual, yo estoy cambiando aquí po, si igual ahora la veo
810. por mi mamita porque sufrio hartu cuando caí y andaba en eso, quizás por
811. un tiempo y después me chanto.
812. E1: A y que haríai
813. E2: Na po igual voy a tratar de estudiar quizás y trabajar, pa igual hacer
814. algo bien igual pa mi mamá po... pa ayudarla po
815. E1: Ya, no se po te gustaría agregar algo más a lo que hemos conversado
816. ahora
817. E2: No se, no igual...
818. E1: Ya po gracias igual por el tiempo...
819. E2: Ya.

Entrevista 3

820. E1: Cuéntame un poquito como fue que llegaste acá.

821. E2: no, yo llegué de Los Andes estaba en los menores de edad.

822. E1: ya.

823. E2: Llegué el año pasado también por robo y de ahí me vine pa ca. Estuve en
824. los menores de Valparaíso igual, después me mandaron pa ca.

825. E1: ¿Y ahí es la primera vez que tu habías caído, o habías caído antes?

826. E2: Antes pero había estado un puro día no mas.

827. E1: Ah ya.

828. E2: En el 2005.

829. E1: ¿En el 2005? ¿Y porqué caíste?

830. E2: Por robo con asalto en domicilio.

831. E1: Ah, un asalto en domicilio, ah te metiai a las casas. ¿Y te gustaba
832. hacer eso?

833. E2: Si po.

834. E1: ¿Era lo que mas haciai, o también haciai otras cosas?

835. E2: No, igual otras cosas, de mecha.

836. E1: ¿Mecha es cuando te metis...?

837. E2: A las tiendas.

838. E1: Ya, ¿y que onda, lo haciai solo o lo haciai con alguien?

839. E2: No, era con compañeros, hay uno que esta preso aquí.

840. E1: Ah ya, ¿tenían su grupo?

841. E2: No, éramos dos no mas.

842. E1: ¿Y que onda? No se po, un día decían, ya vamos a esta casa porque nos
843. tincó o salían no mas.

844. E2: Salíamos a caminar al aeropuerto, y ahí entrábamos
845. E1: Ah, eso quería cachar, por ejemplo ¿en que cuestiones te fijabai?
846. E2: No po, en los condominios, de repente pa los departamentos de dos
847. pisos, pa Reñaca igual fuimos.
848. E1: Ah, E1onces tu te dabas tus vueltas, veías si la casa estaba sola, ¿y
849. que onda entraban no mas?
850. E2: Eh, reventábamos las corredizas.
851. E1: ¿Las chapas?
852. E2: Las corredizas esas ventanas, estas mismas pero mas largas, pero
853. grandes.
854. E1: Y ahí pasaban. ¿Qué cosas te gustaba llevarte?
855. E2: El oro, la plata, las cajas fuertes y las plasmas ahora último.
856. E1: ¿Y que hacían con los plasmas?
857. E2: No las dejábamos escondidas, porque andábamos con chofer igual.
858. E1: Ah, andaban con auto.
859. E2: Sí.
860. E1: ¿Y ese auto lo robaban antes?
861. E2: No, era un chofer, un colectivoero.
862. E1: Ya.
863. E2: Y el nos dejaba y le pagábamos la plata, ganábamos 6 gambas y le
864. pasábamos 2 gambas a él.
865. E1: Ah ya.
866. E2: Por el puro pique.
867. E1: Pero, ¿eso era cuando llevaban cosas mas grandes?
868. E2: Si po, pero cuando íbamos por la caja fuerte y el oro, lo llevábamos
869. así no mas.
870. E1: Y por ejemplo cuando les pasaban estas cuestiones, ¿Cómo se arrancaban?

871. E2: No porque, no nos veía nadie.
872. E1: Ah ya.
873. E2: Por eso como que antes, como que ya cachai la casa y ya.
874. E1: ¿Y veían si estaban lo pacos, ponte tu, tomaban ese tipo de
875. precauciones?
876. E2: Mirábamos pa los laos, y si no había nadie, entrábamos; de repente
877. entrábamos dábamos cinco pasos y de repente no encontrái na y de repente en
878. una de repente, entrabai al tiro a una y encontrabai al tiro bueno.
879. E1: Ah ya, ¿y te ibas corriendo?
880. E2: No po caminando, es que si te vai corriendo, ahí te cachan al tiro que
881. anda robando uno.
882. E1: Ah ya, pasabai mas piola. ¿Con qué iban, iban con pistolas o cosas así?
883. E2: No, de repente íbamos con pistolas, de repente íbamos así no mas y
884. cuando entrábamos a la casa nos tirábamos al tiro a la cocina, y en la
885. cocina cachábamos lo cuchillos.
886. E1: Ah ya.
887. E2: Si andai con pistolas y te paran los pacos te vai preso.
888. E1: ¿Y como de que edad?
889. E2: Como de los 10 años, de los 10 pa delante.
890. E1: ¿Y ahí cuando tenías 10 años, salíai con alguien con gallos mas
891. grandes?
891. E2: Si po, con mi hermano con mis primos.
892. E1: Ah osea, que con ellos tu aprendiste, ¿ellos te enseñaron?
893. E2: Tan presos ahora.
894. E1: Pero ellos son mas...
895. E2: Mayores.
896. E1: ¿Mayores de edad?

897. E2: Están en Valparaíso, en la cárcel de Valparaíso.
898. E1: ¿Ellos te invitaban a salir con ellos?
899. E2: No, yo estaba ahí solo y cuando vieron que yo estaba saliendo me
900. invitaban y salíamos todos los días.
901. E1: ¿Y tú, empezaste a salir solo a esa edad, que hacías, no te metías a
902. las casas?
903. E2: No po, salíamos a robar autos no mas.
904. E1: Ya.
905. E2: Robábamos los autos, y partí ahí po de lanzazos mas livianos, ahora
906. último empezamos como de los 14 años.
907. E1: ¿Y cuando te robabas los autos, era para venderlos?
908. E2: Si po.
909. E1: ¿Pero vendías así por partes...?
910. E2: No po, el auto entero.
911. E1: Oye y por ejemplo de este tipo de cuestiones que hacían ustedes, ¿Qué
912. es lo que te llamaba la atención o te gustaba de...?
913. E2: No po, la plata fácil no mas po, porque igual a nosotros nos faltaba, y
914. salíamos a wuevear todos los días, sobretodo con mi hermano y con mis
915. primos.
916. E1: Era mas que nada, ¿por manejar plata?
917. E2: Si po. Y por andar bien vestido y wuea.
918. E1: ¿Le gustaba andar pintosos?
919. E2: Eh.
920. E1: ¿Y no les costaba vender las cosas?
921. E2: No, porque hay compradores fijos, de repente antes de que E1remos ya
922. tenemos las cosas compra.
923. E1: Ah, vale. ¿Cómo que tienen su clientela?, entonces te dice: oye
924. necesito un plasma, necesito un DVD.

925. E2: Si po.

926. E1: Ah ya.

927. E2: Que de repE1e los mismos reducidos, te los compran al tiro, tu llevai

928. las cosas y listo.

929. E1: ¿Y la plata cuánto te duraba?, no se po ¿un día te hacías 70 lucas?

930. E2: No po, cuando me salvaba con harto, como con 5 gambas, no salía en toda

931. esa semana, me duraba toda la semana, me compraba ropa, dejaba plata pa mi

932. mami,y manejaba plata yo.

933. E1: Ah y eso te duraba una semana y de ahí no saliai, ¿y cuando hacías

934. lanzazos, ahí erai mas chiquitito?

935. E2: Si po, ahí no, eran 30 lucas o 40 lucas que llegaban.

936. E1: ¿Ya tenías tu técnica, ya sabías como hacerlo?

938. E2: No, era tirar la cartera y salir arrancando, pero después no me gustó

939. porque igual estaba cayendo preso.

940. E1: ¿Y ahí te pillaron, cuántas veces?

941. E2: Como hartas veces, me fui como cuatro veces al centro de Playa Ancha.

942. E1: Ya, ¿y que pasa cuando te llavan?

943. E2: Cuando me pillaban, na po, nos pegában y nos llevaban pal Juzgado de

944. Menores.

945. E1: ¿Y ahí cuanto rato estábas?

946. E2: No po ahí me arranque, me llevaban a la playa.

947. E1: ¿Y ahí te arrancabaí, pero ponte tú esas veces que te agarraban, te

948. decían: ya tenis que hacer una semana aca adentro, o algo así?

949. E2: Si po.

950. E1: ¿Cómo funcionaba?

951. E2: Me acuerdo que me decían que 6 meses a Playa Ancha.

952. E1: ¿Adentro?

953. E2: Si po, como que a uno lo sacaban de repente, pa la playa, ahí igual me

954. salía porque no habían pacos.

955. E1: Ah si, como que no habían gendarmes como acá.

956. E2: Si po.

958. E1: ¿Oye y por ejemplo, en estas mismas cosas que hacías de repente, que

959. cosas te daban miedo, ponte tu de hacer eso? Por ejemplo; si alguna vez

960. intentaste hacer algo y como que al final te echaste pa atrás, te

961. arrepentiste.

962. E2: ¿Como que me daba miedo?

963. E1: Eh, como algo que te hiciera retroceder, como que vas a hacerlo y

964. dijeras, ah mejor no.

965. E2: Na, cuando íbamos adonde los traficantes, porque se podían ir a mi casa

966. y mi taita es piola, y mi mamá también, me podían reventar la casa, pero

967. eso no mas, y cuando andaba robando na.(interrupcion)

968. E1: Ah ese tipo de cosas, por ejemplo ¿de los pacos...?

969. E2: Igual donde vivo yo, no entraban mucho los pacos, de repente entraban

970. de hartos.

971. E1: ¿Tú eres de acá de Viña?

972. E2: No, yo soy de San Felipe.

973. E1: Ah yo también.

974. E2: Ah.

975. E1: Eh.

976. E2: Yo vivo en la 250.

977. E1: Yo en la Población San Felipe.

978. E2: Ah, yo tengo familiares pa allá, como pal Ttotal.

979. E1: Tu estuviste un tiempo en Los Andes.

980. E2: Yo hice 6 mese en Los Andes, 2 meses en los menores del puerto mi

981. primera vez, y acá llevo como 5 meses.

982. E1: ¿Y te salió condena por cuánto?

983. E1: 5 años y medio.
984. E2: ¿Por qué causa?
985. E2: Por robo con intimidación.
986. E1: Y que y que...
987. E2: Un asalto, a las dos bencineras que están en la entra de San Felipe.
988. E1: Ya
989. E2: Era la Shell y la IPF, por eso era una condena de 4 años y por una casa
990. un año y medio.
991. E1: ¿Y cuando entraste a la Shell, ibai sólo o con otro mas?
992. E2: Con un cabro que esta aquí ahora, pero está por otra cosa.
993. E1: Ah los pillaron ahí en el estadio fiscal, cuando iban arrancando.
994. E2: Eh, si po habíamos asaltado las dos bencineras, íbamos arrancando.
995. E1: Y ahí ¿con que andaban, con pistolas?
996. E2: Andábamos con una pistola.
997. E1: ¿Y estaban los dos, y al otro no lo pillaron por lo que estai tú?
998. E2: Ahí caímos los dos presos, pero él quedo preso y yo salí en libertad.
999. E1: Ya.
1000. E2: Con beneficio, y después caí preso por una casa, y ahí quede preso.
1001. E1: ¿Y ahí te dieron 5 años?
1002. E2: 4 por la Shell, 2 por cada bencinera y un año y medio por la casa.
1003. E1: O sea los pacos llegaron al toque cuando ustedes salieron arrancando.
1004. E2: Si porque nos reconocieron por foto y nos fueron a reventar las casas,
1005. a la puerta de mi casa llegaron.
1006. E1: Ah porque si vai por el estadio fiscal llegai al tiro a la 250.
1007. E2: Si po, llegai al tiro.

1008. E1: Te vai por atrás así como por la línea.

1009. E2: Por la línea.

1010. E1: ¿Oye y tú cachai que ahora ta mas cuática la ley, como que los pacos
1011. están mas firmes? ¿Te quedas mas tiempo adentro o piensas que sigue igual?

1012. E2: No (...), porque cuando me vine pa acá yo estaba condenado a 10 años,
1013. cuando cambiaron a esta ley, me llevaron al juzgado y me cambiaron 5 años
1014. por libertad asistida y 5 años aquí.

1015. E1: Ah ya.

1016. E2: Y ahora me voy en dos años mas.

1017. E1: Ah, entonces se te acortó la condena.

1018. E2: Si po, mejor esta ley sirve pa hartos cabros de repente quedan presos
1019. y ahora no.

1020. E1: ¿Y ahora se han ido mas luego que antes?

1021. E2: Si po.

1022. E1: Ah igual considerai que entonces es mas piola ahora.

1023. E2: Eh.

1024. E1: ¿Y tú alcanzaste a estar por el sistema antiguo?

1025. E2: Si po, yo caí en el sistema antiguo.

1026. E1: ¿Y era mas brígido que el de ahora?

1027. E2: Si po, ahí haciai discernimiento, y si saliai con, quedabai condenado.

1028. E1: Ah ya, ¿y tú alcanzaste a hacer esa prueba?

1029. E2: Si po, hice como 15 discernimiento, salieron algunos sin y otros con.

1030. E1: ¿Y ahí cuando salíai con...?

1031. E2: Caía preso.

1032. E1: ¿Y esa vez cuando te salió con quedaste preso?

1033. E2: No po, yo hice como 5 discernimiento y estaba con libertad, y si me

1034. salía con, me dejaban condenado con libertad.

1035. E1: ¿Libertad asistida?

1036. E2: Firmando, no po, antes no había libertad asistida, firmando, reclusión
1038. nocturna y después quebrante esa wuea y por eso caí.

1039. E1: Ah, por quebrantar la condena se te aumento.

1040. E2: Si po, por quebrar la condena, sino me habría ido.

1041. E1: Oye, tu por ejemplo cuando te metis a casas y cosas así, ¿en general
1042. no piensas por ejemplo si me meto a una casa tengo tanto tiempo de cana y
1043. cosas así?

1044. E2: Si po, es que yo cuando era cabro chico pensaba que eran 6 meses,
1045. antes uno se venía pa acá y eran 6 meses no mas.

1046. E1: Ya.

1047. E2: Y yo caí a los 16 po, preso.

1048. E1: Ya.

1049. E2: Y estaba haciendo 10 años por una pura causa, y ahí por ser menor me
1050. bajaron a 3 años.

1051. E1: ¿O sea, tu pensabai antes que haciai...?

1052. E2: Que hacía 6 meses no mas.

1053. E1: ¿O de repente igual te soltaban o no?

1054. E2: Si po, si me soltaron hartas veces.

1055. E1: Entonces igual se metían, si decían total me van a soltar, ¿igual la
1056. ley no tiene mucho impacto en los menores?

1057. E2: Si po, si igual nos iban a soltar no estaban ni ahí.

1058. E1: ¿Y en qué te fijabas cuando ibas a hacer un asalto?, por ejemplo
1059. recién me decías si estaban los pacos te dabai tu vuelta, ¿qué más?

1060. E2: No po, llegaba ahí y cachaba si no había nadie y entraba al tiro pa
1061. las cocinas cuando andaba sin pistola, entraba pa las cocinas al tiro. Eh
1062. a un amigo que tuve yo le pegaron un balazo, el dueño de la casa.

1063. E1: Mmm

1064. E2: Si, a mi igual me pegaron harto en una casa, en la casa de un abogado
1065. que esta al frente del Liceo Politécnico.

1066. E1: Ya.

1067. E2: Así como en la esquina en la casa de un abogado.

1068. E1: Ya.

1069. E2: Pero cacha mira la huevá aquí.

1070. E1: Ah, ¿te pegó un tiro en la cabeza?

1071. E2: Me pegó un batazo.

1072. E1: Te partió la cabeza.

1073. E2: Si po mira.

1074. E1: Ah, te dejó la media herida.

1075. E2: Pero no fui al hospital, por eso quede así.

1077. E1: ¿Y cómo se te cerró?

1078. E2: Solo, la mamá de mi compañero me limpiaba con yodo y con agua
1079. ardiente.

1080. E1: Ah, no fuiste al hospital.

1081. E2: No po, porque ahí me pegó y quede como aturdido y el abogado tuvo así
1082. como miedo, no llamó a los pacos, y yo le dije: ya deje irme, y me fui y
1083. no quise ir al hospital.

1084. E1: Ah, se asustó porque te pegó muy fuerte.

1085. E2: Si po, si me pegó aquí igual y me quedó como así po, cacha.

1086. E1: Ah si, te quedó como levantado.

1087. E2: Si tenía un huevo.

1087. E1: ¿Y ahí cuántos años tenía?

1088. E2: Como 14 años.

1089. E2: como 14 años, 14 15 años. Eran como las 12 de noche.

1090. E1: A tu te metiste y ¿Había gente adentro?

1091. E2: Ehh, estaban durmiendo, uno de repente se metía cuando estaban

1092. durmiendo, y estaba... al lado del viejo, onda entraron votaron la puerta y

1093. eran los, los que andaban con la hija del viejo y me pegaron en la cabeza,

1094. los que andaban con la hija... como se llama... andaban con la hijas... como se

1095. llama eso...

1096. E1: Suegro es el viejo, el yerno

1097. E2: Eran los yernos del abogado, eran como tres cabros. Ahí me pegaron y

1098. me saltó igual esa causa porque el abogado fue a reclamar y fui a juicio

1099. oral por esa causa

1100. E1: Oye ¿Y aparte de fijarte tu, de mirar pal lao, igual tenis datos de

1101. las casas donde hay lucas?

1102. E2: Si po llegan datos, siempre llegan datos. Por ejemplo cuando se

1103. metieron a esa tienda en San Felipe la Suárez ¿Escuchó? Que se llevaron 5

1104. millones en especies y 200 lucas en plata, fue por arriba por los techos.

1105. Nos dieron la E1rá por la panadería, el caballero que cuidaba la panadería

1106. nos dijo que por ahí. Fuimos 2 y un cabro chico de Santiago pero a ese lo

1107. cacharon por las huellas digitales.

1108. E1: ¿Y a ustedes no los cacharon?

1109. E2: No es que yo me eché pegameE1o ese día

1110. E1: ¿Haber como es eso?

1111. E2: Te echai la gotita y no se te marcan las huellas, o de repE1e me metía

1112. una aguja y ahí no te cachan.

1114. E1: ¿Y que otros trucos teniai aparte de eso?

1115. E2: Los guantes no más po

1116. E1: ¿Qué otras cosas sacaron aparte de la plata?

1117. E2: Eran 200 lucas en las cajas, sacamos zapatillas 4 maletines, con ropa

1118. relojes, zapatos 5 millones en especies.

1119. E1: Y nunca los pillaron

1120. E2: No po, al puro cabro chico, y se echó la culpa de que andaba solo.

1121. Igual al loco le mandábamos la plata si po. Le pasamos su parte a él po.

1122. Se lo pasamos a la mamá

1123. E1: Ah igual tenían contacto como pa ubicar a la mamá...

1124. E2: Si po, si estudiábamos juntos en la escuela, yo estudiaba en
1125. Instituto San Felipe po, el que esta donde esta el cuerpo de bomberos

1126. E1: ¿Y hasta que curso llegaste?

1127. E2: Hasta primero medio, después caí preso así que no seguí po

1127. E1: ¿Y aquí sigues estudiando?

1128. E2: De repE1e no más nos hacen clases, debería estar haciendo primero
1129. medio ahora

1130. E1: ¿Y como te veis tu así como a futuro, 5 o 10 años más?

1131. E2: No, no se, ojala tener harta platas, de repente irme pa Europa. No
1132. están caro, con 6 gambas 1 millón la hacis, yo cacho a locos que la hacen.
1134. Igual ser lanza internacional es bacan pa conocer y estar en otro lao.
1136. Aquí uno duro muy poco, locos llegan se van llegan se van, los pillan al
1137. toque

1138. E1: ¿Y tu hay cachao si se ha puesto más dura la mano, con los pacos y
1139. esas cosas?

1140. E2: El otro día llegaron 8, en el mismo día el martes, desde Quillota,
1141. también hay unas cabras presas. Hay hartos cabros presos

1142. E1: y porque llegaron , hasta ocho juntos, eran una pandilla?

1143. E2: mmm. Eran catorce, no venian doce y cuatro mayores

1144. E1: y los otros se fueron pa la carcel de mayores

1145. E2: de mayores

1146. E1: y que habian hecho?

1147. E2: un celular parece que era

1148. E1: y tu por ejemplo, que edad teni?

1149. E2: diez y ocho

1150. E1: y que pensai tu ahora que, bueno estay apunto de pasar al otro sistema
1151. ya, el de adultos

1152. E2: na , quiero virarme no mas

1153. E1: si?..se puede venir duro ya

1154. E2: si po, si ya ahora ya no es lo mismo que antes, por ejemplo las casas,
1155. ya no voy a meterme a ninguna casa mas

1156. E1: porque no,

1157. E2: porque ya me aburrio ya, ahora voy a andar quitando droga no mas,
1158. antes que andar metiendo

1159. E1: como es eso?

1160. E2: quitar droga a los traficantes ahí

1161. E1: te meti a la casa?

1162. E2: a la casa de los traficantes, les quitay la droga y después vay a la
1163. casa del otro traficante y se la vendi

1164. E1: y es pelua esa pega igual?

1165. E2: si igual , porque han matado a artos cabros igual por eso, ahora hace
1166. como tres semanas atrás, a mi compañero le habian pegado un balazo igual,
1167. pero no era tan grande si, el traficante

1168. E1: a, depende del traficante?

1169. E2: si, porque los cabros fueron a quitar pa villa los aros

1170. E1: villa los aros? Pa donde queda?

1171. E2: pa la santa brigida, pa esos lados fueron a quitar

1172. E1: a, y ahí hay artos traficantes

1173. E2: si po

1174. E1: y ahí en ese cuE1o del robo de drogas como que los pacos no se meten
1175. mucho?

1176. E2: no, no se meten, pero es que de repE1e los traficantes sapean por
1177. asalto a domicilio

1178. E1: a entonces los mismos traficantes se contactan con los pacos? Que
1179. cuatico

1180. E2: es que los traficantes de repente trabajan con los ratis...les pasan
1181. bolsas de pasta, de falopa, si se adonde vivo yo hay artos traficantes que
1182. trabajan con los ratis

1183. E1: pero son para consumo de los ratis?

1184. E2: no se , le pasan drogas, pòrque hay de esos que trafican en la esquina
1185. y pa por ahí mismo lo van vendiendo...y otros cabros quie no se dedican a
1186. traficar lo pillan al tiro se lo llevan al tiro

1187. E1: o sea que hay alguno a los que cachan y otros que....asi que en eso
1188. pensai ahí siguiendo, pero igual es mas riesgoso

1189. E2: si pero es mas plata aquí

1190. E1: y quizas arriesgas a que te pillen mas los pacos

1191. E2: si po, por eso tambien, si el otro dia unos vecinos mios, el otro dia
1192. tiraron noventa kilos alla en los andes , en la frontera, noventa kilos de
1193. marihuana...y ahora ya no quieren robar mas, compraron casa, autos

1194. E1: a , con noventa kilos ya teni...

1195. E2: si po, eran cuatro, tocaron como veinte millones cada uno

Entrevista 4

1196. E1: yapo vamos a partir, me gustaria que nos contarai tu edad y por que estamos acá.

1197. E2: yo tengo dieciséis años y yo soy de villa alemana, y estoy por dos
1198. robo en lugar habitado aquí.

1199. E1: ya...

1200. E2: allí en Villa Alemana, y tengo internacion provisoria yo ahora. Yo
1201. ahora, yo llegue el catorce de Agosto y yo tenia pa irme el catorce de
1202. octubre, la cosa es que me subieron dos meses por comportamiento, porque
1203. tenia problemas aquí, me agarraba a pelear y me tiraron pal cinco de 1204.
1204. Diciembre, y ahí espero mi respuesta, me están, yo estoy condenado a
1205. libertad asistida por tres años y ahora que me van a condenar a
1206. semicerrado, tres años tambien.

1207. E1: ah vay pal semicerrado, ya

1208. .E2: ahora depende de la respuesta que me den en el juzgado

1209. E1: ah piola, oye y no se po si me podis contar maomenos eso de cómo fue
1210. que te trajeron pa acá. Me contabai que fue un robo.

1211. E2: sipo, robo en lugar habitado, al frente de la fiscalía en Villa
1212. Alemana.

1213. E1: frente a la fiscalía, ahh ya, ya cacho

1214. E2: y la cosa es que yo andaba con mi compañero, y yo no, era un día que
1215. estaba lloviendo

1216. E1: ya

1217. E2: y yo no me di cuenta de que era la fiscalía, por que iba con gorro, y
1218. aparte que iba terrible de volao asi, y no me di cuenta, no le di bola a
1219. la huevá y la huevá es que iba caminando, y veo, y me embalo me estaba
1220. pitiando una casa, y derepente veo que llegan los pacos y nos fuimos en
1221. cana, y ahí nos dijeron que era la fiscalía, y tenemos de testigo al fiscal
1222. nosotros y naa po nos pillaron sin naa, y había gente adentro de la casa
1223. igual po, la cuestión es que ahí po, nos pillaron igual

1224. E1: oye Juan y aparte de eso por lo que te trajeron acá que otras cosas
1225. por ejemplo habíai hecho antes.

1226. E2: me andaba pitiando droga, a los narcos

1227. E1: ¿y cómo es la pega, es pelua?

1228. E2: naa po si con tal que no te vean la cara, porque los narcos son
1229. beleidosos, te buscan como pa matarte, pero mientras no te vean la cara
1230. no...

1231. E1: no hay drama

1232. E2: no...

1233. E1: ¿cómo? les robabai la droga ¿cómo lo hacis?

1234. E2: les robo ahí metiendome en las casa de ellos y ahí con
1235. pistolalos tiro al suelo y les quito la droga y la plata tambien.

1236. E1: ¿después esa droga la vendis a otros narcos?

1237. E2: después esa droga, no po se las paso a unos traficantes que
1238. conozco y las venden, después me pasan la plata, por que uno no se
1239. va a poner a traficar, pa eso uno anda choreando y uno no es
1240. traficante...

1241. E1: pero y eso ponte tu de que te metís a la casa de un narco, cómo...
1242. cachai que hay un loco, que el loco vende droga y como que te fijai
1243. donde vive, ¿cómo es el cuento?
1244. E2: sipo, lo que si voy dateao igual po, por que derepente voy y no
1245. encuentro naa y los narcos te sapean por asalto a domicilio
1246. E1: ¿te sapean con los pacos? ¿los narcos?
1247. E2: sipo, con asalto a domicilio de repente
1248. E1: ¿y los pacos no los cachan a ellos con...?
1249. E2: es que derepente cuando no les pillan nada, los huevones se la
1250. sacan... y no po con la droga ahí estoy, y ahora estoy con robo en
1251. lugar habitado, ando pitiandome caño, todo el día robando.
1252. E1: ya
1253. E2: me levantaba a las diez de la mañana y a las doce ya tenía
1254. plata, y todos los días robando de lunes a viernes
1255. E1: oye, y esto de los robos, básicamente ¿buscai las lucas?
1256. E2: es que uno, uno no roba por , no se po, yo no robo por drogarme,
1257. yo robo por mi familia, por que yo igual vengo de una familia
1258. humilde y por eso me ponía a robar, y veía derepente, nos faltaba
1259. algo y yo era cabro chico, yo a los doce años salí a robar
1260. E1: ¿y cómo partiste?, ¿como fuiste aprendiendo?
1261. E2: el primer robo que tuve fue un negocio
1262. E1: ya...
1263. E2: fue un negocio que me robe
1264. E1: pero y ¿con quién saliai?
1265. E2: con los mismos compañeros que caí ahora
1266. E1: a ya, se cachan ahí
1267. E2: sipo si nos juntamos, si nos conocimos, y ahí fue mi primer
1268. robo, yo el año pasao también estuve aquí hace seis meses, CERECO,
1269. por robo con violencia y después me fui en Noviembre y dure ocho
1270. meses ahora.

1271. E1: oye y tu en general ¿Qué hacis con la plata que te...?
1272. E2: con la plata naa...
1273. E1: ¿te pintiai?
1274. E2: me compro ropa, me..., compro pa la casa pa ayudarle, ahh, voy a
1275. abrir una libreta pa comprarme una casa cuando me vaya, voy a ir a
1276. pitiarme unos datos que tengo y ahí voy a comprarme una casa...
1277. E1: ya
1278. E2: igual me vestia, andaba siempre bonito, pero ahí toda la plata
1279. era pa la casa, y a mi no me gusta trabajar, yo llegue hasta segundo
1280. medio
1281. E1: ah llegaste hasta segundo
1282. E2: sipo, yo iba estudiando pero me echaron del colegio, por mal
1283. comportamiento
1284. E1: ¿adonde estabai?
1285. E2: en el A-38
1286. E1: el que queda en puente negro
1287. E2: en puente negro, había una cuestión que me aburrió, eran muchas
1288. horas y aparte que yo cuando caía aquí, salía con otra mente, salís
1289. más acelerado toa la huevá, y esta huevá igual no es tan relajada,
1290. la cuestión es que yo ya no estaba ni ahí con el colegio, si a mi me
1291. gusta todo el día ir a robar.
1292. E1: oye, pero continuando, tu cuando ibai a la casa de los narcos,
1293. ¿cómo lo haciai, pero cuando te metis a otra casa entrai también así
1294. como...?
1295. E2: no po
1296. E1: ¿la hacis piola?
1297. E2: cuando ando monrreando, no po, me meto así no más, ando pato,
1298. así un día en la noche me meto y si hay gente (XXX) y si no hay
1299. gente me la piteo igual
1300. E1: y el.... Por ejemplo pa hacer las monrras también te day tus
1301. dateadas o tu cachai por ejemplo esta casa se ve bonita tiene sus

1302. lucas.
1303. E2: no, yo salgo no más, yo salgo a trabajar y si la casa este
1304. bonita, tenga luz no tenga luz, yo igual yo, ya estoy acostumbrao
1305. ya, igual salí con hartas patadas, me agarraron a balazos, pero no,
1306. ni ahí po
1307. E1: a ya, no la pensai así, no hay mucho asi como no esta casa si,
1308. esta casa no, en el fondo a la que...
1309. E2: a la que me tinqe no más
1310. E1: y cuando... puta si te vay a meter a una casa, hay alguna cosa que
1311. te diga no sabis que no me meto naa o igual careraza
1312. E2: yo me meto igual, si yo me he pitiao casas de pacos, de ratis
1313. E1: ¿y esas cuestiones las cachai ahí cuando estay adentro?
1314. E2: ¿de qué?
1315. E1: que son casas de pacos, de ratis
1316. E2: porque hay poblaciones
1317. E1: a ya
1318. E2: y hay poblaciones donde viven ratis, pacos y yo no estaba ni ahí
1319. con ni una huevá (INTERRUPCION)
1320. E1: yapo, estábamos entonces en que no hay dato, casa que, en el
1321. fondo tu te metis a las casa que te tincan
1322. E2: si no estoy ni ahí
1323. E1: ¿y te metis solo?
1324. E2: yo igual anduve un tiempo robando solo, anduve cuatro mese
1325. robando solo y después andaba con compañeros, pero ahora vinimos por
1326. una banda nosotros, éramos cuatro
1327. E1: ¿y los cuatro cayeron?
1328. E2: los cuatro caímos, y uno es mayor, y a otro compañero mío lo
1329. trasladaron pa La Serena y aquí quede con otro yo
1330. E1: ¿y qué era mejor, andar solo o andar con....?

1331. E2: creo que solo por que mucho igual, aparte que uno igual es
1332. conocido, ya lo funan todo, a mi me conocen los pacos los tiras me
1333. conocen todos
1334. E1: ¿si? oye por ejemplo, tu cuando cachai que te vai a meter a una
1335. casa ¿como que te preocupa que te pillen los pacos, o después que te
1336. metan en cana o no pensai en eso?
1337. E2: yo me libre cualquier veces de los pacos
1338. E1: ¿si?
1339. E2: si
1340. E1: ¿qué significa eso de que te libraste de los pacos?
1341. E2: que me le he ido, me le he arrancado
1342. E1: a ya, a los pacos...
1343. E2: de repente al frente de ellos me le he ido, es que yo igual pa
1344. salir a la esta, yo no salía así con buzo yo igual me visto con
1345. puras zapatillas así con marcas pinchonas, esas así como estas, como
1346. así con buzo yo me visto así po, pero yo te digo así pa salir esta
1347. robar, yo me vestía más... más ponte así más piola como...
1348. E1: pa pasar más piola
1349. E2: como ahora la gente ahora, los cabritos que andan más piolita
1350. esos, esos corte emo, así salía yo con esas zapatillas con unas de
1351. esas blanquitas, y pasaba piola y salía a trabajar po
1352. E1: y ahí pasabai piola
1353. E2: pasaba piola yo, me peinaba pal lado toa la huevá, corte de niño
1354. bueno y ahí pasaba piola, y derepente me salía de una casa y y te
1355. pasaba frente a un paco y no me decian nada
1356. E1: no cachaban los pacos
1357. E2: no
1358. E1: osea en el fondo a ti los pacos y el tema de esa huevá no te
1359. preocupa mucho, así de frentón
1360. E2: no, me da lo mismo
1361. E1: oye por ejemplo tu antes de... puta, tu cachai que ahora como un...

1362. la cuestión de la nueva ley
1363. E2: si, la nueva ley, ahora están condenando y toda la huevá
1364. E1: y por ejemplo que diferencia hay cachao asi como con la cuestión
1365. que había antes
1366. E2: es que naa po, ahora son muy diferente porque uno estaba todo el
1367. día en el patio, ahora los pacos entran y toa la huevá, antes no
1368. entraban, y hay más patio y huevá, esperando... esperando la
1369. investigación y hay como cien mas o menos, y yo soy de la casa uno,
1370. yo soy de la casa uno, ahí hay puros pillos
1371. E1: ¿si?
1372. E2: si po...
1373. E1: pero ponte tu, disculpa eh, cuando... ¿maomenos cuándo cachaste la
1374. cuestión de la nueva ley y cómo cachaste que...?
1375. E2: es que yo sabia del año pasao, que iban a hacer una nueva ley,
1376. como en Junio o Julio, y... yo caí justo en la nueva ley, entró la
1377. nueva ley y de ahí cache al toque, porque me condenaron a seis de
1378. libertad asistida y ahí me fui a la calle yo y a los dos días caí de
1379. nuevo, y de ahí me mandaron pa acá por otro robos a lugar habitado
1380. E1: ¿y cual, cachai que esta es más dura, más brígida esta nueva
1381. ley?
1382. E2: si porque te condenan, yo igual, los jueces te dicen: estos
1383. cabros no cambian, hay que puro tirarles años. Pero en el fondo a
1384. uno lo mandan pa acá pa rehabilitarse, pero ellos no están aquí po,
1385. no saben como son las cuestiones y uno aquí no se rehabilita, uno
1386. sale peor
1387. E1: ¿si?
1388. E2: sale peor uno, salis con ganas de seguir robando, de ganar
1389. plata, porque te acostumbrai al ambiente porque uno esta rodeado de
1390. puros cabros que andan robando, y no se igual hay pelea pah te
1391. agarrad a púnalas y toa la huevá aquí po
1392. E1: ¿y hay tenido ataos brígidos acá?
1393. E2: sipo, yo una vez quería agarrar a puñaladas a un huevón, y me
1394. mandaron siete días segregado
1395. E1: ¿y cómo? ¿qué es eso?

1396. E2: castigao po
1397. E1: ah te encierran
1398. E2: en un cuarto ahí, siete días
1399. E1: oye, pero ¿cómo es eso que ahora te condenan? ¿Antes no te
1400. condenaban?
1401. E2: antes nopo, antes era CERECO
1402. E1: ¿y te mandaban como a un centro?
1403. E2: aquí
1404. E1: acá mismo
1405. E2: si, pero haciai tres meses, seis meses y te ibai, te ibai de
1406. aquí mismo, y ahora no po, con la nueva ley te condenan y te hacen
1407. más años, y si tenis buena conducta te mandan p allá afuera al
1408. semicerrado
1409. E1: a ya, ¿y cómo? Por ejemplo, tu creis que eso te afectaría a ti
1410. así como antes, onda ¿la pensaríais más antes de meterte a una huevá
1411. porque ahora te condenan más o...?
1412. E2: no se...
1413. E1: te da lo mismo
1414. E2: no me da lo mismo, mientras no me pillen, si me pillan ahí... o
1415. sea al final yo me hice mi vida ya, ya yo estoy en esto y no me
1416. importa al final, yo se que más adelante voy a pasar a las mayores
1417. toda la huevá
1418. E1: ¿si?
1419. E2: si po, cuando me vea tapao en años, ahí la voy ver recién
1420. E1: por ejemplo, claro tu ahora cumpliendo dieciocho te meten a la...
1421. E2: yo, ¿a cuanto estamos, a cuanto estamos hoy día, a 19?
1422. E1: si a 19
1423. E2: yo el 27 cumplí 17

1424. E1: ah ya
1425. E2: yo tenía 16 cuando caí ahora po, ahora tengo 17 y pal otro año
1426. cumplo los 18 y me queda un año aquí todavía
1427. E1: ¿y cómo cachai que se ve esa huevá, onda después a los 18 si casi
1428. a las mayores igual...?
1429. E2: no se como, es diferente a esta huevá si po, porque aquí los
1430. profes igual te cuidan derepente, hay su pelea los separan altiro
1431. toa la huevá, y si queris pegarle a alguien tenis que pegarle piola,
y
1432. ahí en los mayores igual hay de todo, pero es otra esta, ahí por
1433. cualquier huevá te agarrad
1434. E1: es más brigido
1435. E2: si po es más brigido, pero estay en esta, la puliste de cabro
1436. chico, uno esta vivo a lo que va a llegar después
1437. E1: ah, osea en el fondo tu cachai que más que rehabilitación en el
1438. fondo, salís educaito en la huevá
1439. E2: eso, mala esta custion
1440. E1: ¿sí?
1441. E2: ahora juran porque te tiran más años, ya los huevones van a salir
1442. mejor, son años pa que no robis no más, después vas a salir no más,
1443. pa lo mismo
1444. E1: oye, y por ejemplo, así como siguiendo con el mismo tema, de
1445. aquí a 5 años o 10 años más, ¿como te veis tu? O ¿Cómo te gustaria
1446. estar?
1447. E2: cómo me gustaría estar a mi, me gustaría estar con mi señora,
1448. tener mi hijo, y estando en la calle, asi me gustaría estar a mi...
1449. pero si se dan las cosas no más, si no se dan, no se dan no más, y
1450. ahora cuando me vaya me voy a ir pal norte
1451. E1: ¿sí? ¿pa onde vay?
1452. E2: si po, me voy pa Antofagasta, me quiero ir pa allá a robar yo,
1453. es que aquí ya no, en la quienta region ya está todo reventado,
1454. quiero conocer otros lados, irme pa allá ahora, después me voy a
1455. venirme de vuelta si

1456. E1: ¿y allá por qué? ¿por qué Antofagasta, tenis como algún
1457. conocido?
1458. E2: no... quiero irme pal norte...
1459. E1: ¿Qué onda acá ya?
1460. E2: no quinta región ya conozco todos lados, he ido pa todos lados
1461. yo, he ido pa Horcon, pa acá en Limache, pa Olmue, pa Quillota, en
1462. Viña, igual en Villa Alemana he robado harto, en Quilpue, por todos
1463. lados
1464. E1: ¿si, ya cachai todos lados?
1465. E2: si...

Entrevista 6

1466. E1: ¿Haber cuéntanos un poco por qué llegaste acá?
1467. E2: Ya yo estaba en una fiesta, y salimos de la fiesta y llegamos a
1468. una plaza y vimos que, y entre todos asaltamos un minimarket, y
1469. llegamos a la esquina y ahí nos pillaron
1470. E1: A llegaron los pacos y se los llevaron
1471. E2: Si po
1472. E1: A y que onda, ¿a ustedes siempre les gustaba asaltar minimarket
1473. o hacían otras cosas, otro tipo de robos?
1474. E2: Ehh... Monrras también
1475. E1: ¿Y que más?
1476. E2: No nada más
1477. E1: y ¿Cómo desde que edad más o menos?
1478. E2: Como desde los diez
1479. E1: ¿Y saliai con gallos más grandes?
1480. E2: Si po, ellos me enseñaban la manera de hacer estas cosas po
1481. E1: ¿Y que te decían ellos?

1482. E2: Na po, las primeras veces que no anduviera aguja, que la hiciera
1483. piola no más po
1484. E1: Oye y tu en que partiste primero, ¿Haciendo monrras?
1485. E2: No en hurto
1486. E1: Y ¿Cómo lo haciai? ¿En que te fijabai, si andaban los pacos?
1487. E2: Si po, cachaba si po, que los guardias no anduvieran sapiando po
1488. ahí po
1489. E1: ¿Tú de donde eres?
1490. E2: De Quillota
1491. E1: Y ahí haciai todas movidas
1492. E2: Si po demás
1493. E1: ¿Y en que tipo de supermercados andaban?
1494. E2: Si po
1495. E1: ¿Y en los supermercados es fácil hacerla?
1496. E2: Si po son re pillos, son re chicos los estes
1497. E1: ¿Y que tipo de cosas sacabas?
1498. E2: Las cosas como pa vender po, Shampoo, desodorante, colonias,
1499. todo eso
1500. E1: ¿Y eso lo vendías tu o se lo entregabas a alguien?
1501. E2: No yo los vendía, tenía un cliente que me las compraba todas.
1502. Todo lo que me cabia en la ropa cuando sacaba las huevás, eso se lo
1503. vendía a este gallo siempre.
1504. E1: ¿Y te cabían hartas cosas?
1505. E2: Si po, hay que andar con chaquetas anchas le haciai un hoyo al
1506. bolsillo y hay la metiaia po
1507. E1: ¿Y robabai plata en las cajas o era más difícil?
1508. E2: De repente si po, había más gente sapiando o los guardias se
1509. ponían cuaticos o saltaban pa llevarnos. Igual si salía salía la

1510. huevá
1511. E1: oye ¿Y como era cuento, lo hacia cuando te faltaban lucas?
1512. E2: No onda todos los días pa basilar
1513. E1: Oye ¿Y cuanta plata te haciai más o menos?
1514. E2: Depende po, de repente salían 3 gambas o 4 gambas. 2 millones 8,
1515. 2 millones 4
1516. E1: Y con la monrra ¿Cómo lo haciai? ¿Qué cosas te llevavai?
1517. E2: Cosas digitales, plata y joyas.
1518. E1: ¿Oye y como lo haciai, con las joyas y las cosas digitales? ¿Se
1519. las enviaban a alguien en especial?
1520. E2: a las joyerias, hay las compraban o las cambiaba. Los DVD los
1521. vendía o con reducidos igual daba harta plata.
1522. E1: Oye y pa ir a las casas ¿Lo planeaban, iban de a hartos? ¿Cómo
1523. lo hacían?
1524. E2: No, de dos no más. Pa quedarnos con la plata, es más pega pero
1525. es más fácil. Y así no andai preocupao de que son hartos y cachen a
1526. alguno po.
1527. E1: ¿Cómo lo haciai con las casa?
1528. E2: Entraba no más po, no miraba. Me metía pa las poblaciones que
1529. fueran bacanes así, les tocaba el timbre y si no salía nadie me
1530. metía, y si salía filo po.
1531. E1: Tanteabas...
1532. E2: De repente no salía nadie y estaban durmiendo, sacaba las
1533. zapatillas y la teniai que hacer piola, si ya estabai ahí ya po, no
1534. te ibai a salirte.
1535. E1: ¿Nunca te cacharon?
1536. E2: No po, osea con gente durmiendo no nunca.
1537. E1: ¿Y tenis como técnicas, así como hacer estas cosas?
1538. E2: No la hago asi no más, entro por las ventanas corredisas las
1539. movis asi pa arriba y pa abajo, y el seguro sube solo, y ahí entró.

1540. Hay algunos que apretai un poco a la ventana y se abre.
1541. E1: ¿y cuantas veces te llevaron cuando eras chico?
1542. E2: Varias veces, pero habían varias en que no hacían nada por que
1543. era menor de 16. Como era menor, me paseaban no más, pasaba al
1544. juzgado de familia, mi mamá me iba a buscarme y no me pasaba na po.
1545. Si no te iban a buscarte te mandaban pa acá po, pero siempre iba.
1546. E1: ¿Y tu mamá cachaba en lo que andabai?
1547. E2: No, pero después supo
1548. E1: ¿Oye y la plata que la haciai?
1549. E2: Me compraba ropa, zapatillas, todo lo que quisiera
1550. E1: Te gusta andar pintiao
1551. E2: Si po, igual las cosas eletrodomesticas las sacaba no más, no
1552. tenía pa que comprar esas huevás. Plata pa la casa y basilar
1553. E1: ¿La plata te duraba poco?
1554. E2: Una vez tenía 2 millones 4, y me duró dos días.
1555. E1: Ya ¿Legal?
1556. E2: Si po, me pegue el medio basilón, 4 gambas en una tarde. Su ropa
1557. buena y cara po, no puras huevás.
1558. E1: ¿Y donde basilar tú?
1559. E2: A la disco, fiestas en poblaciones
1560. E1: ¿Oye cuando erai chico, no paso alguna vez que no te soltaran?
1561. E2: No, cuando era chico no po, te soltaban. Se puso mas cuatico
1562. cuando tenía 16, caí preso justo pa mi cumpleaños.
1563. E1: Ya
1564. E2: Salimos de la disco, nos metimos a un minimarket, los pusimos
1565. manos arriba po, andábamos con pistolas, de repente llegamos a una
1566. esquina y se atraviesa una camioneta y yo quedé parao, y me di la
1567. vuelta y me quería meter a una casa, y venia otra camioneta y ahí
1568. me agarraron, me pegaron una pata en los pies y cai a tierra po.
1569. Estaba yo y otro mayor po y yo le dije yo me voy a irme, si los

1570. vamos. Me preguntaron cuantos años tenia y yo dije 15 y después
1571. abrieron el computador y me dijeron no vos cumpliste los 16 hoy, y
1572. yo dije chucha me voy pa Limache. Después me pasaron al otro da al
1573. juzgado y me mandaron pa acá. Aquí estuve un mes, después me
1574. mandaron pa allá pa, salí por discernimiento y me mandaron a los
1575. menores del puerto, estuve 15 meses, y ahora me mandaron pa acá en
1576. octubre, y aquí llevo como un mes y tanto, llevo como 16 meses.
1577. E1: O sea tú entraste con la ley antigua, no la nueva
1578. E2: Pase todas las fiestas y huevás acá po, 18 pascua año nuevo y
1579. ahora de nuevo.
1580. E1: Oye y tu tenis 17, ¿Cuando tengai 18 que va a pasar?
1581. E2: Podis seguir acá hasta que tengai 18 con 6 meses. Y ahí te
1582. mandan pa mayores. Pero yo justo antes de cumplir los 18 me voy pal
1583. semicerrado yo cacho, tengo que hacer buen comportamiento.
1584. E1: ¿Y que tenis que hacer?
1585. E2: No participar en motines, ir a talleres, hacer deporte, saber,
1586. estudiar, no andar peleando
1587. E1: ¿Y el motín de la otra vez, tu participaste?
1588. E2: No ese día baje al jugado, baje de los menores. Justo ese día,
1589. y no pude entrar porque estaba acá todo eso. Me mandaron de vuelta
1590. E1: Antes de estar acá estabas en el colegio, ¿Hasta que curso
1591. hiciste?
1592. E2: Llegué hasta quinto. Igual aca me hicieron hasta octavo llevo.
1593. Yo deje el colegio porque caí preso po, yo estaba estudiando igual.
1594. E1: y estudiabai y seguiai robando
1595. E2: Si po iba a clases, onda después de clases, yo salia como a las
1596. 4 e iba con ropa de calle. Tuve como tres en el colegio, estuve tres
1597. veces en quinto po, y lo hice de nuevo adentro po.
1598. E1: ¿Oye y hay cachao alguna diferencia entre la ley nueva y en la
1599. que tu caíste preso?
1600. E2: Onda esta mas brigida porque de 12 pa arriba los pasan
1601. condenando, Por delitos igual. Yo cacho que hay que tener igual
1602. cuidao po, porque lo pasan condenando. Y yo más encima cumpro 18 po
1603. asi que igual es otra huevá po.

1604. E1: Oye y cuiando andavai haciendo las monrras, ¿Había algo que te
1605. dijera así como no a esta casa no entro?
1606. E2: Ehh no, yo entraba no más. O sea si la casa era bonita entraba
1607. no más
1608. E1: Y onda ¿Esos sistemas de alarmas de las casa, te dan lo mismo?
1609. E2: No pasa na, tienen el puro logo algunas, la pura caja no más
1610. pero no pasa na.
1611. E1: ¿Y los pacos? ¿No se po si hay un paco cerca, cuando te metiai a
1612. supermercados?
1613. E2: No, no estaba ni ahí, porque era chico po me salía al tiro.
1614. Igual si estaban ahí mismo me iba po, pa que iba a hacer huevás. Una
1615. vez me pillaron con 300 lucas en ropa en Ripley e igual me soltaron.
1616. En un bolso andaba con too, con too lo mas caro, se enrolla too.
1617. E1: ¿Y no suena la ropa cuando la sacai?
1618. E2: No po, le sacai la este
1619. E1: ¿Cómo?
1620. E2: Las tirai pa arriba y las bajai, una pa cada lao. Como que las
1621. atomillai tirando pa arriba y se salen solas.
1622. E1: Ya po no se, ¿Te gustaría agregar algo más de lo, de esto que
1623. conversamos?
1624. E2: No na
1625. E1: Gracias entonces po, tu sabis que esto es confidencial

Entrevista 5

1626. E1: Ya, cuéntanos un poco, Por qué estas acá?
1627. E2: Por robo con intimidación
1628. E1: Por robo con intimidación. ¿Y nos podis contar un poco qué es
1629. eso? Como robo con intimidación.
1630. E2: mmm era robo con violencia
1631. E1: Ya

1632. E2: le tire la cartera a una señora y se cayó
1633. E1: Ya...Y desde que edad tu hacis como esas cosas. ¿Desde chico?
1634. E2: No, hace poco
1635. E1: hace poco...
1636. E1: ¿hace cómo cuanto tiempo?
1637. E2: mmm dos años
1638. E1: dos años, ¿y cómo partiste? ¿Con amigos?
1639. E2: Si po
1640. E1: Con un grupos de amigos... y qué onda, decían, “ya vamos...”, pero
1641. qué hacían, porque hay distintos robos que uno hace, ¿cierto? qué
1642. les gustaba a ustedes, como con los amigos, qué le tincaba mas
1643. E2: mmm, asalto
1644. E1: el asalto, ese es como la gente en la calle
1645. E2: No, en negocio
1646. E1: ah en negocio, ah ya... ¿Entre varios la hacían?
1647. E2: Entre dos o tres no más
1648. E1: ¿Amigos tuyos del portal, del barrio?... y ponte tu, tu pa
1649. entrar al negocio, como que cachabay, “ya este negocio nos tinca”,
1650. y como que no se po, lo analizaban antes, ya tu vay a estar haciendo
1651. esto, o ¿cómo lo hacen?
1652. E2: mmmm salíamos, íbamos a los negocios chicos y nos metiamos no
1653. más
1654. E1: como que igual uno se fija en cosas, ¿en qué te fijai?
1655. E2: es que eran hartas cosas
1656. E1: ¿Y como qué cosas les gustaba sacar?
1657. E2: No la plata no más
1658. E1: Ah la plata no más

1659. E2: Y los cigarros... y si queda tiempo... copete
1660. E1: Ahí pa después ir a celebrar... Oye y que onda ponte tu ya, no se
1661. po, ¿salían generalmente de a tres, o de más, o derepente solo?
1662. E2: es que yo la mayoría empecé a robar solo, o con mi pareja
1663. E1: iban así entraban... pero, ¿pero como lo hacían? Porque hay
1664. algunos como que se planifican, dicen ya vamos a cachar si tan los
1665. pacos ponte tu o uno se para acá en la esquina, o ¿era pasar, y
1666. entrar no más?
1667. E2: Uhum, así lo hacia yo
1668. E1: Así entrar al tiro no más... ¿y con pistola, con algo así?
1669. E2: Si po, yo tenía una
1670. E1: y esa ¿de dónde la sacaste?
1671. E2: me la compré yo
1672. E1: ¿con quien?
1673. E2: con mi mina, me las compre
1674. E1: ¿y los dos tenían una, tu y tu pareja?
1675. E2: ¿ah?
1676. E1: ¿tu y tu pareja tenían una?
1677. E2: si, yo tenía dos.
1678. E1: ¿con Karina?
1679. E2: si
1680. E1: yo recién había pensao que decía Arrina, haha3:20
1681. E2: eh Karina
1682. E1: ahí cache...ya y ahí entraban, qué onda, qué hacían...
1683. E2: naah po, al suelo
1684. E1: ya, ¿y la gente al tiro hacia caso?

1685. E2: si po
1686. E1: Al toque, así, al toque al suelo yaa y suelten la plata, y ahí...
1687. E2: mi polola sacaba la plata
1688. E1: tu te preocupabai como de...
1689. E2: ahí yo entraba por la puerta
1690. E1: ah tu entrabai como así... y ahí al suela yah
1691. E2: con la cara tapaa
1692. E1: ahh se ponían una capucha...¿y cómo la hacían? Cuéntanos cómo
1693. E2: ¿cómo?
1694. E1: iban asi, que hubiera poquita gente, ¿cómo?
1695. E2: si po, que no hubiese gente, yq ue hubiese plata en la caja
1696. E1: ¿cómo cuanto sacaban, asi como cuando estaba weno?
1697. E2: en un negocio hasta nueve gambas
1698. E1: pelarse un mini market
1699. E2: sipo
1700. E1: y de ahí ¿picaban o andaban en auto en alguna parte?
1701. E2: no... no andaba en auto, caminaba no más, íbamos a una huevá de
1702. vieja, hacíamos el cambiaso, y eso.
1703. E1: ¿cómo es eso del cambiaso?
1704. E2: como entraba encapuchao no sabian que era un hombre y una mujer
1705. E1: ya
1706. E2: así que después botábamos los gorros, y yo andaba con una
1707. mochila, cambiábamos la ropa más tarde, y ahí nos íbamos hasta la
1708. noche, de repente me devolvía a comprar
1709. E1: jeje ¿en serio?

1710. E2: pa ver que huevá, pa escuchar
1711. E1: ¿y qué sentiai cuando estaban hablando?
1712. E2: risa no más
1713. E1: pero piola
1714. E2: sipo compraba y me iba
1715. E1: yo en la misma me E2E2E2E2
1716. E2: o iba a comprar al lado pa ver que pasaba.
1717. E1: ya, claro pero por qué queríai saber que pasaba, ¿pa ver si
1718. habían cachao algo?
1719. E2: es que siempre yo corría una cuadra, a la otra me cambiaba y
1720. después me devolvía
1721. E1: claro en lo que haciai
1722. E2: siempre me gustaba dar la vuelta
1723. E1: ya
1724. E2: igual cuando tiraba las carteras, corría una cuadra, hacia el
1725. cambiaso y me devolvía
1726. E1: ¿y con las carteras también te poniai capuchón?
1727. E2: no...yo por detrás no más, es que casi siempre se les tira la
1728. cartera cuando la tienen en la mano y se las tirai así pa abajo y se
1729. las prestan pa acá
1730. E1: ya
1731. E2: y ahí me devolvía, doblaba y estaba con mi polola con a mochila
1732. abierta, abría la cartera, me cambiaba el gorro. Siempre iba con
1733. boina blanca o negra, y poleron blanco negro, y hacia el cambiaso de
1734. blanco a negro.
1735. E1: pero, ah pa que todo lo contrario
1736. E2: y le daba la mano y nos devolvíamos, y la señora de repente
1737. pasabamos por al lao
1738. E1: ¿y de repente tu polola, hacia eso, que ella hiciese el lanzazo?

1739. E2: nunca le ha hecho
1740. E1: ¿por qué?
1741. E2: porque no, ya fui ahí
1742. E1: ¿y por qué no te gustaba que lo hiciera ella?
1743. E2: porque no le tengo nada de fe
1744. E1: ¿no le iba a resultar?
1745. E2: eh
1746. E1: ¿cómo que de repente tiraba la cartera y no se la alcanzaba a
1747. sacar?
1748. E2: es que hace poco que salí con los cabros, porque cuando yo era
1749. más chico no les gustaba llevarme a robar.
1750. E1: ¿y te decían por qué?
1751. E2: porque era chico
1752. E1: ¿y podíais quedarte atrás...?
1753. E2: no, no les gustaba no más
1754. E1: o se te podía caer el cassette
1755. E2: no, no les gustaba no más, por que iban a ser puras cosas
1756. pesadas
1757. E1: ¿pero como qué cosas pesadas?
1758. E2: asalto pero de a varios
1759. E1: ¿en casas?
1760. E2: no, en negocios, de repente viejos que llevaban el maletín con
1761. plata
1762. E1: y dateaos
1763. E2: si po
1764. E1: ¿y quién les deba los datos?

1765. E2: cabros por ahí
1766. E1: pero tu me deciai que erai chico ¿ellos cuantos años tenian?
1767. E2: es que son mayor que mí como por cuatro años
1768. E1: osea tenian, puta tu teniai...a qué edad, como a los trece así,
1769. ¿ahí era chico no erai chico?
1770. E2: pero iwal vivo solo de los ocho años
1771. E1: ah viviai solo solo solo
1772. E2: con mi pareja llevo cuatro años y un mes y veintiún días
1773. E1: a lo tenis contaos con días, todo, cuatro años y un mes y
1774. veintiún días, ¿y la veis? ¿ella te viene a ver?
1775. E2: (asiente)
1776. E1: a piola
1777. E1: ¿tenis hijos?
1778. E2: no
1779. E1: el otro loco tenia dos hijos
1780. E2: el carita
1781. E1: ya po, y que onda, ah cuando chico no te llevaban porque erai
1782. pendejo,
1783. E2: si po
1784. E1: ¿cuantos años teniai ahí?
1785. E2: parece que fue como a los trece....
1786. E1: ya, y de ahí ¿tu partiste con ellos o partiste solo?
1787. E2: es que yo... las carteras... ahora ultimo 9:00
1788. E1: pero tu vivis solo de los ocho años
1789. E2: si

1790. E1: ¿y cómo vivíais? ¿de donde sacaba plata?
1791. E2: es que cuando era más chico robaba en los súper
1792. E1: ¿en los supermercado...? ¿pero pa comer así?
1793. E2: es que cuando chico asaba todo el día en el centro
1794. E1: ¿cómo mechero?
1795. E2: pasaba todo el día en el centro y nunca me faltaba comida,
1796. porque cuando me quería tomar un jugo me tomaba un jugo, igual que
1797. al Líder, entraba al Líder y comía adentro
1798. E1: en el Líder es repapa pa sacar las cosas nadie te cacha
1799. E2 o si no sacaba un Sanhe-Nuss y se los vendía a señoras que
1800. trabajaban en restoranes y me pasaban comida a cambio
1801. E1: a tu le pasai un chocolate a cambio de comia
1802. E1: ¿y cuando empezaste así que ya queríais plata?
1803. E2: más plata
1804. E1: eh
1805. E2: más grande, como a los 10 11 años, ahí me enseñaron a tirar
1806. cadena
1807. E1: ¿a tiene una técnica?
1808. E2: con el deo,asi , teni que poner los deos estos atrás, y estos
1809. adelante
1810. E1: pero entonces le rompí la oreja?
1811. E2: noo, o sea así no mas
1812. E1: a ver?
1813. E2: pero es que esos no, tienen que ser otros
1814. E1: estas huevá no valen nada (risas)
1815. E2: no, no por eso, por el gancho que tienen
1816. E1: esos que tienen como una pelotita atrás, que tienen tornillo,

1817. aaa y es como así, y salen al toque?
1818. E2: los de oro grande, pero son pocas las viejas que andan con esos
1819. E1: si, porque ahora andan con puras imitaciones?
1820. E2: lo demás eran cadenas
1821. E1: y esas a quien se las vendiai?
1822. E2: a las joyerías
1823. E1: pero erai chico igual, o tenias tu...
1824. E2: no si tenia caleta de lados...porque cuando fui mechero conocí
1825. cualquier, casi todos los del centro, gente de negocios , de casi
1826. todos los negocios de todos lados, si conozco todos lados...de ahí
1827. cualquier cosa me decían que les llevara para allá, si a toda la
1828. gente le gusta el oro
1829. E1: si po
1830. E2: igual una cadena a quince lukas la compraban al tiro
1831. E1: y ahí te hacías cuanta plata, mas o menos así?
1832. E2: con dos carteras como treinta, que sea con dos carteras, con dos
1833. cadenas
1834. E1: y ahí te alcanzaba como para el día?
1835. E2: pal día
1836. E1: y que hacías con la plata?
1837. E2: mmm, comía, si yo de grande no mas empecé con el vicio
1838. E1: que tipo de vicio? Copete?
1839. E2: no, no me gusta el copete
1840. E1: que cosas?
1841. E2: la marihuana,y la falopa
1842. E1: pero cuando erai chico era pa....

1843. E2: puro comer y videos
1844. E1: videojuegos?
1845. E2: en los Samoa de viña nomás,
1846. E1: y ahí jugabai no mas, o también te pegabai tu...
1847. E2: no, ahí jugaba no mas, si conocía a los cabros que trabajaban,
1848. a los dueños, la señora también del dueño me compraba las
1849. acarinas, era diabético, me compraba todas las sacarinas, ahí en
1850. verano, que valen como tres mil ocho, las vendía a luka, las
1851. compraba todas, la señora me compraba la ropa, los chocolates, y los
1852. cabros me compraban el oro, los celulares, siempre iba paya, me
1853. tenían cualquier buena
1854. E1: de chiquitito...tu de que edad empezaste a estar en la calle, como
1855. de los cinco?
1856. E2: si, mas o menos, cinco o seis años
1857. E1: oye, y cuando comenzaste con cosas mas grandes, y con mas plata
1858. E2: después, mas grande después de las cadenas...empecé con las
1859. carteras
1860. E1: oye, y tu cuando estabai en eso, igual te pillaron cuando chico
1861. o no?
1862. E2: si po..Caleta de veces
1863. E1: y que te hacían?
1864. E2: depende, las primeras veces me trataban de convencer...las
1865. primeras veces me iba a buscarme mi papa, pero después no fue a
1866. buscarme mas..y de ahí CTD no mas..y ahí estaba una semana y me iba
1867. E1: una semana durabai adentro, porque no se podía mas?
1868. E2: no yo podía pero me fugaba
1869. E1: a te largabai?
1870. E2: si po
1871. E1: a, y donde estabai tu?..en playa ancha. El ctd

1872. E2, si po en playa ancha
1873. E1, a si en río bueno, y era re papa salir de ahí
1874. E2: si `po
1875. E1: y eso, hasta que edad podiai caer en ese lugar?
1876. E2: mm, hasta los diez y siete creo, pero lo que estaba perfiles
1877. bajos, caen por diez días, protección , tienen diez y siete y los
1878. mandan paya, ahora los mandan todos paca, los están mandando a todos
1879. paca
1880. E1: si, si cachamos ayer , llegaron como ocho al tiro
1881. E2: y por un celular
1882. E1: a los que llegaron era por un celular?..y después como fuiste
1883. cayendo?... puta, aquí cuando, fuiste cayendo así varias veces, era
1884. como mas larga la pena? Sacando ficha como se le dice?
1885. E2: es que no se cuando...porque yo no caía desde el año pasado, del
1886. dos mil seis
1887. E1: pero no caías porque?, porque no, estabay piola?
1888. E2: no
1889. E1: pero ponte tu cuando tu, ya al principio erai mechero, después
1890. como que..después te metiste a los negocios, y cuando te pillaban,
1891. ¿en que estabay? En los negocios, de mechero o...
1892. E2. De mechero me pillaron hartas veces, en los negocios nunca me
1893. pillaron
1894. E1: a nunca te pillaron en los negocios
1895. E2: con cartera me paso una vez
1896. E1: y que onda, el paco te agarraba?
1897. E2: na, que, una vez me pillaron pal año nuevo
1898. E1: o que mala
1899. E2: y con mi poloa
1900. E1: y los dos cayeron?

1901. E2: no, pero a ella la soltaron
1902. E1: que lata , justo pal año nuevo
1903. E2: pero Sali al otro día...mi papa fue el que mas sufrió ese día
1904. porque a las siete y media lo llaman y le dicen que mi tío había
1905. matado a su hermana, que la había matado...en placilla...salio en la
1906. tele
1907. E1: a si me acuerdo
1908. E2: le dio un escopetazo en la cara, había salido del baño y ya le
1909. estaba apuntando...de ahí fue a buscar a mi primo chico, que se había
1910. escapado por la ventana
1911. E1: ¿y por qué? ¿Estaba curado?
1912. E2: No, celos, si ni tomaba...y de ahí salio pa afuera y mi primo ya
1913. iba lejos, fue a buscar a un tío que vive al lado, así que se hincó
1914. y se puso la escopeta en la boca... y fueron los primeros que
1915. llegaron, mi apa, se desmayo
1916. E1: que mala, igual es su hermana
1917. E2: si po
1918. E1: oye esa vez que te llevaron? Fue mala cuea o porque tu no ¿te
1919. fijaste?
1920. E2: no, yo las cague, es que yo tire una, una cartera, e iba
1921. doblando y tire otra
1922. E1: por goloso
1923. E2: y de ahí corrí, me encontré con mi polola y le pase la cartera
1924. ahí...y de repente sentí una moto, y yo iba agitado po, así que ya ,
1925. me calme un poco y caminamos...el paco paso por el lado y no dijo
1926. nada, se evolió, y de ahí corrimos así, hago parar la micro, y
1927. llegan tres pacos...me tiraron al suelo
1928. E1: y a tu polola también?
1929. E2: no, a ella no..y de ahí en la comisaría de cuatro norte
1930. E1: pero al final no te pillaban porque tu te fijabai antes de
1931. hacerlo, cierto?

1932. E2: si po me daba hartas vueltas
1933. E1: eso hacías primero, igual tanteabai el terreno como se dice..te
1934. dabai hartas vueltas, y que mas, en que mas te fijai? O de repente
1935. no estay ni ahí, filo si total me iban a soltar
1936. E2: si
1937. E1: eso cuestión no pasaba?
1938. E2: de repente iba y la vendía no mas, como saliera no mas
1939. E1: pero como que no, no tomabai mucha precaución en que te tomaran
1940. preso acá porque, porque te soltaban al tiro, o igual
1941. E2: no si igual andaba perseguido
1942. E1: si?
1943. E2: si, porque después de esta ultima me dieron la firma, Sali al
1944. otro día, pero la deje tira, nunca mas fui , me fui pal norte, y no
1945. pedí que me trasladaran la firma paya, y la deje tira, y ahora
1946. encane de nuevo y me tiraron seis y uno..y encane por ..así que
1947. E1: ¿y porque encanaste? ¿Te pillaron en que?
1948. E2: mmm, por una cartera
1949. E1: o sea siempre por una cartera
1950. E2: las dos veces me han pillado por cartera
1951. E1: y nunca en los buenos, en los pulentos....porque ahí te preparai
1952. mas?
1953. E2: es que la cartera era como mas fácil yo sabia, la tiraba...era
1954. como mas rápido, lo otro igual era como mas cuatico...mas adrenalina
1955. E1: si demás, aparte el echo de que te pongai capucha
1956. E2: si, tiene que ponerse capucha uno, se nota mas que sea..pero ni
1957. tanto...pero igual se nota mas po...a igual corre el riesgo, el presing
1958. de que muera
1959. E1: si po
1960. E2: la cartera no po, corta no mas

1961. E1: ¿Y que murai en el sentio de que lleguen los pacos y te
1962. disparen? ¿o que te dispare el caballero?
1963. E2: No po los tipos que hacen negocio
1964. E1: A ya
1965. E1: Pero nunca te toco eso, como de ocupar violencia pegarle a
1966. alguien
1967. E2: Si igual me tocó
1968. E1: Haber cuéntame como fue eso
1969. E2: Una vez entre a un negocio con una escopeta una recorta con dos
1970. tiros, y no le quise poner los tiros antes de entrar, por que dije
1971. no se no se los voy a poner, y habían puras señoras, y voy entrando
1972. y entro y le coloco la escopeta a la señora y al lao había un viejo
1973. y entro por la puerta y dejo un espacio hay
1974. E1: A y no cacho
1975. E2: y no vio que estaba ahí, y entro y me pesca la escopeta y
1976. empezamos a forcejear y había a pretao ya como 20 veces el gatillo
1977. po, y ahí me acorde al tiro y menos mal que no le puse los tiros
1978. porque la señora estaba atrás comprando, y el viejo se me tira y al
1979. tiro como que la pesco e igual lo podría hacer matao si apretaba po
1980. E1: O menos mal
1981. E2: Y de ahí el viejo me la quitó después yo la recuperé... ahí el
1982. loco sacó la plata de la caja y cargué la escopeta y di sus tiros a
1983. nadie sipo, onda pa quebrar los vidrios porque había mucha gente ya
1984. po, había cualquier gente
1985. E1: A y onda pa asustar pa poder...
1986. E2: Pa que no te salgan persiguiendo, por que igual siempre salen
1987. giles y no pasa na po
1988. E1: A y que onda brigido?
1989. E2: No pero pa no...
1990. E1: ¿Oye y que onda, la plata en que la gastaban?
1991. E2: Hubo tiempo haber, en el 2003 2004 2005 una cosa así, robaba pa
1992. puro hacerme una plata

1993. E1: A ¿Onda pa tener tu plata?
1994. E2: E hice una casa, por ahí esta, y después....
1995. E1: A y juntaste harta plata
1996. E2: Me hice una casa ni tan pulenta, pero una pieza, dos piezas y
1997. con un patio y un comedor, el baño era, la cocina no me acuerdo...
1998. E1: La Media casa que te hiciste po, ¿Y que onda tú te la
1999. construiste?
2000. E2: No mi taitas la hizo conmigo, me dijo que si te vai ha hacerte
2001. una huevá, hazte una huevá buena al tiro po.
2002. E1: ¿Y cachaba que las moneas las sacabai de...?
2003. E2: Si po, si igual cacha, pero no me decía na porque el sabia que
2004. yo lo hacia por algo bueno pa mi, que no me la gastaba en huevás,
2005. o sea igual de repente si po, pero...
2006. E1: Igual me deciai que te gustaba el pito y la falopa...
2007. E2: Si po igual
2008. E1: ¿Todos los días?
2009. E2: No, no pasa na po, fin de semana y de repente, es que desde que
2010. estoy con mi polola no...
2011. E1: Como pal carrete...
2012. E2: No si con mi polola no atinamos mucho, el basilón es yo y ella
2013. no más, salir a pasear o a comer
2014. E1: Tay bien enamorao...
2015. E2: Y eso no más po, si yo ni salia los fin de semana desde que
2016. estoy con ella, cuando chico me gustaba harto el hueveo, aspirar
2017. E1: Y me deciai que no tomabai copete...
2018. E2: Pero jalaba igual y de repente agua mineral, es que no me
2019. gustaba mucho el copete
2020. E1: A no te gusta el copete

2021. E2: Es que mi papa tomaba mucho así que no, como que le agarré asco
2022. al copete. Pero de repente igual tomaba, pero tomar por ser algo
2023. bueno ron, ron mitjans cosas así, pero uno o la mitad y eso, y puro.
2024. E1: Y de repente cuando saliai a robar ¿Te pegabai tus jales antes o
2025. no?
2026. E2: No nunca robo ni duro no volao, no me gusta
2027. E1: ¿Porque te perseguis?
2028. E2: No, no se es que no me gusta, nunca lo he hecho, es igual robar
2029. duro es como ir a robar pal visio, o volao igual... yo iba a robar y
2030. después con la plata e iba y la hacía, pero siempre guardaba la
2031. mitad pa la casa. La otra me la tiraba o de repente guardaba todo.
2032. Compraba cosas pa la casa, a mi polola le gustaba salir el domingo a
2033. la feria de las pulgas en Valparaíso. Compraba de todo allá, velas
2034. pa la monse, la virgen de los ladrones
2035. E1: ¿Cómo se llama?
2036. E2: Monserrat
2037. E1: ¿Esa es la virgen de los ladrones?
2038. E2: Es una virgen morena, y le reso antes de salir a robar
2039. E1: A yo no sabias eso
2040. E2: ¿Usted conoce la Avenida Argentina cierto?
2041. E1: si
2042. E2: El... Hay una iglesia grande, la Doce Apóstoles al lado del
2043. Congreso y la Monse está afuera. Uno entra y al lado va estar, ahí
2044. esta la virgen Monserrat. Ella esta sola porque es una virgen celosa
2045. dicen, igual en la casa uno tiene que tenerla sola escondia...
2046. E1: Pa que nadie la vea
2047. E2: Igual que pa que traiga suerte hay que robársela
2048. E1: A y tú ¿A quien se la pelaste?
2049. E2: Fue a una tienda a comprar otra virgen de yeso grande, y
2050. pregunte si tenían de la Monse y la loca me dijo que estaba por ahí
2051. po... y habían caleta de huevás de yeso, y yo andaba con un bolso, y

2052. la vi y la robe y la mande a pintar, pero ya estaba robá ya po.
2053. E1: ¿Y es una virgen morena?
2054. E2: Si po, dicen que dio la vida por el hijo que era ladrón.
2055. E1: No tenía idea
2056. E2: Yo la tenía dibujá en el brazo pero se me borró. Se me borró
2057. adonde me corté
2058. E1: si igual se cacha algo ahí
2059. E2: Estos cortes son de hace cualquier tiempo, algunos son de hace
2060. poco, como hace dos semanas, en las piernas, en los brazos.
2061. E1: ¿Y con que te cortaste?
2062. E2: Con loza
2063. E1: ¿Como con platos, a eso te referis con loza?
2064. E2: Ehh, loza del taller de cerámica de acá, y con eso me lo hago
2065. yo. Este me quedo marcao, me hice la cruz del ladrón, una cruz con
2066. la tres Marías.
2067. E1: ¿Y estos dos puntitos?
2068. E2: No na que ver, si esto, estoy manchao. Me lo hice ayer
2069. E1: ahh, y esa es la cruz del ladrón la que tenis en el brazo, a ver
2070. ¿Déjame verla?
2071. E2: Si...
2072. E1: Y las cositas que tenis entre medio ¿Qué son?
2073. E2: Son como unos signos pa conocer...
2074. E1: A ya
2075. E1: Oye y tu hai visto, o sea ya tu me contabai que tu lo haciai,
2076. como pa bueno pa ahora más grande pa juntar plata pa tu casa y pa
2077. comer, ¿Ese era como tu mayor motivación?
2078. E2: Y el vicio, si yo pa vicio no necesitaba nada, porque yo tenía
2079. "manos" buenas y iba a comprarte un poco y... los invitaba a todos los
2080. cabros por 50 lucas jababa todo el fin de semana pero de repente

2081. cuando no me daban ganas de tomarla me ponía a vender falopa..
2082. E1: A ya...
2083. E2: Estabamos en una fiesta e iba a cada rato al baño y no faltaba
2084. el que me preguntaba que huevá andaba vendiendo... y yo le decia ya
2085. dile a todos que yo tengo pa vender y ahí hacia el aporte con 2 mil
2086. pesos, 2 lucas dos rayas
2087. E1: ¿Y las pataibai antes?
2088. E2: No po si la pastiabai no las compraban nunca porque hay muchos
2089. que venden falopa, si yo entraba a una fiesta y vendía caleta po
2090. después me iba pa otra fiesta
2091. E1: Y vendiai de la buena porque te compraban
2092. E2: Si po
2093. E1: Y nunca te cacharon, ¿Nunca caíte?
2094. E2: No, nunca he caido por eso, los traficantes casi nunca caen, los
2095. que caen son los perros nuevos, los que mueven pitos
2096. E1: A claro
2097. E2: Y que uno arriba de 3 gramos uno es traficante po, lo otros es
2098. consumo, así que yo siempre andaba con un poquito pa mi y lo otro
2099. enterrao o tiaro por ahí en chauchero, lo tiraba por ahí al lao del
2100. pasto... llegaban a comprar, siempre andaba con dos bolsas en el
2101. bolsillo me compraba les pasaba las dos bolsas y después iba a
2102. buscar dos más por si llegan...
2103. E1: A pa no andar con más de tres gramos... ¿Oye y tu hai cachao así
2104. como cambios en la ley como que se aplicaba antes?
2105. E2: Yo nunca caí en las medidas del SERECO, dicen que antes era
2106. mejor porque uno caia haciai 6 meses nomás y se iba pa la calle. Y
2107. ahora por lo que vengo yo no es na y tenis 3 años.
2108. E1: Por carterazo no más po
2109. E2: Si po
2110. E1: ¿Y fue esa pura causa? ¿O se acumularon?
2111. E2: Me revocaron la del año nuevo porque la deje tirá

2112. E1: La de la firma
2113. E2: Y ahora 6 años al toque. Me revocaron una de...
2114. E1: Haber ¿Cómo? caíste por 3 años y un día... y por la causa que te
2115. pillaron esa vez y ¿Completaste las 6 con esa?
2116. E2: Esa la deje tirá, después caí preso por una tontera caí preso,
2117. ¿Ya? estaba en el periodo de investigación y saltó el juzgado de
2118. Viña y dijo que yo tenía una causa pendiente y me la revocaron. Y
2119. me condenaron a 3 años y un día esperando por mientras la otra
2120. condena, después bajé por la otra y quedé a 3 más po. Una del Puerto
2121. y una de Viña y entre las dos son 6 años y un día. Además me
2122. pillaron por unas especies y quedé a 30 horas de trabajo
2123. comunitario.
2124. E1: Las especies ¿A que te referis con eso?
2125. E2: Celulares y cosas así, no me acuerdo... una cosa así se dicen
2126. especies.
2127. E1: Y eso cuando salgai
2128. E2: O puedo hacerlas aquí trabajando viene pa aca y puedo trabajar
2129. en una semana, 3 horas al día o no se po
2130. E1: Ya po, y ahora tu me contabai que estaba más penca la cuestión
2131. porque antes no se po, te quedabai un par de meses...
2132. E2: Así decian por que nunca caí... o sea la primera vez. Cuando a mi
2133. me dejaron libre y yo después encané por no andar con carné de
2134. identidad y me saltó la patá que yo debía 3... años y me llevaron pa
2135. los menores hice 2 meses y... y yo salí con firma de nuevo po... y de
2136. ahí me fui po
2137. E1: ¿Y donde hiciste esos dos meses?
2138. E2: En el complejo en Valpo. Si po y ahora ta más cuatico po, porque
2139. si uno no es primerizo no pasa na po
2140. E1: ¿Y tu cachais si eso hace que anden más precavidos o algo así,
2141. no se po tus amigos o cosas así?
2142. E2: Si po igual, ahora si uno va a robar tiene que robar bueno po...
2143. si es menor... porque un menor lo máE2imo que le hacen son 2 años los
2144. otros son puros beneficios de la ley. Y si uno tira una cadena o
2145. saca algo así o una cartera le van a tirarle 3 años igual, que si
2146. asalto mata a alguien o roba más huevás.

2147. E1: O sea los dos tipos...
2148. E2: Si po si yo he tenido amigos que llegan... hacen tres meses pa
2149. seguirse robando eso también me da rabia porque de repente matan a
2150. alguien y por ser primerizos los huevones les dan 3 meses y se van.
2151. E1: ¿Y es homicidio y es menos?
2152. E2: Si po, es menos, o sea los condenan a años pero no los hacen po,
2153. tienen beneficios, semi cerrado libertad asistida y esas huevás po.
2154. E1: ¿Y como que... que opinai tu de eso?
2155. E2: Si po igual desigual po
2156. E1: ¿Y tu cachabai esto antes?
2157. E2: Si pero igual, no pensé que era tan así po
2158. E1: ¿Y ahora si salis vai a tener más cuidao?
2159. E2: Si, no si no voy a robar más cuando salga yo po.
2160. E1: ¿Y?...
2161. E2: No si yo me voy a chantarme ya po
2162. E1: ¿Y que pensaio hacer?
2163. E2: Trabajar, es que ya llevo 2 años preso po toy más aburrio ya... si
2164. po si igual me quedan 17 meses
2165. E1: A igual te queda poco
2166. E2: (risas)
2167. E1: O sea te queda caleta, pero no te queda tanto todavía, o sea pa
2168. lo que teniai
2169. E2: No si igual es poco, todos lo... estoy con ella
2170. E1: ¿Y ella te vienen a ver?
2171. E2: Si igual de repente, antes venían todas las veces, después una
2172. vez por semana, después todas las semanas, después dos veces... ahora
2173. no viene mucho

2174. E1: ¿Y cuanto rato pueden?
2175. E2: 2 horas, poco antes eran 3 horas, cuando caí recién yo
2176. E1: Oye y tu a los 8 años estabai viviendo solo, ¿Entonces no
2177. estudiaste?
2178. E2: Llegue hasta quinto básico. Pasé el cuarto, de ahí hice una
2179. ayuda en la casa... a Luis Amigó...
2180. E1: ¿Y acá que onda?
2181. E2: Acá estoy estudiando, todo el año, haciendo en quinto y sexto...
2182. en unos talleres de cocina
2183. E1: ¿Y que hacen?
2184. E2: Hemos hecho ehh... panes, berlines, alfajores, chilenitos...he hecho
2185. pan de ajo de cebolla, de pimentón, amasado, de aceite... caleta de
2186. cosas igual
2187. E1: ¿Y te lo comis después tu o los vendes?
2188. E2: No los...los regalo de repente. Se los doy a una tía
2189. E1: Igual que rico... como que me dio hambre
2190. E2: ahora vamos a empezar a hacer pan de pascua pa navidad, pa
2191. nosotros
2192. E1: Y les pueden dar justo como una visita, onda justo pa darles pan
2193. de pascua
2194. E2: Si po puede hacerlas el día martes pal miércoles pa mandarlas,
2195. onda como regalo y esas cosas... eso es cuatro días a la semana.
2196. E1: ¿Y lo hacen acá?
2197. E2: Si po ahí con un horno industrial
2198. E1: ¿Quieres hacer otra pregunta?
2199. E1: ¿Quieres aportar algo más?
2200. E2: No...
2201. E1: Te pasaste, esto es súper confidencial....

2202. Entrevista 6
2203. E1: Ya loco, como pa ir partiendo...si nos podi contar porque estas
2204. aca?
2205. E2: Por robo a casa habitada
2206. E1.: Por robo a un lugar...hace cuanto estas aquí?
2207. E2: Ocho... no, siete meses
2208. E1: ¿Cuántos años tienes?
2209. E2: Voy a cumplir dieciocho
2210. E1: Ya..¿y antes habías estado en una situación similar?
2211. E2: Mmm, si, en Los Andes, en los menores
2212. E1: Y porque fue eso?
2213. E2: Por robo a lugar habitado
2214. E1: Ya.....de donde eres tu?
2215. E2: De LLaí-Llay
2216. E1: De Llay Llay...oye, nos podi contar un poco de eso, de ¿Por qué
2217. estay acá?... ¿Cómo fue?
2218. E2: Queee, de que nosotros igual somos pobres, me entiende?...y
2219. necesitamos de repente comer, o comprar medicamentos pa mi hermano
2220. igual. Entonces mas que nada es por necesidad, no es por gusto el
2221. robo
2222. E1: Ya, entonces lo haces como para ayudar en la casa
2223. E2: Eee, claro
2224. E1: Tu vivi alla en L Lay L Lay ...con tu viejo?
2225. E2: Con mis papas y mi hermano
2226. E1: Bueno...cuéntanos un poquito eso, como fue que te pillaron?
2227. E2: Primero que nada yo había salido, hace cuatro dias de la cana,

2228. había echo once meses en Los Andes
2229. E1: Ya
2230. E2: Llevaba cuatro días en la calle...y lleve en el alza, le lleve dos
2231. bolsas al Brink, a los camiones de los Brink, le lleve dos bolsas.
2232. Pero de ahí me dio paja, y las tire ...y..me encanaron los rati, me la
2233. pesque en la camioneta de los ratis, encachao
2234. E1: Ya
2235. E2: A los dos dias después me vuelvo a arrancarme de la salita
2236. E1: Ya
2237. E2: Y como se llama?..Entonces pusieron fotos..y, me hicieron un
2238. operativo policial
2239. E1: Llegaron a la casa de tu viejo
2240. E2: Y me le arranque la primera vez..la segunda igual, la tercera
2241. caí en canada
2242. E1: Mmmm
2243. E2: Y me tiraron ahí lo que pasa es que habían unos era niños
2244. chicos, y me tiraron balazos... claro, y yo tuve que frenarme, porque
2245. sino... iba a salir un niño chico lastimado
2246. E1: A y los ratis te tiraron no mas?
2247. E2: De ahí paso que, paso que yo estaba ahí en la casa con mi
2248. señora, y por ahí siento que patean la puerta, y la loca me hizo así
2249. como pa...salgo a mirar....y abre la puerta, investigaciones,..Y yo me
2250. estoy vistiendo y wua pa, me pongo los pantalones y wua y pa, y por
2251. ahí salto por la ventana pa afuera, y me pone una pistola aquí, un
2252. paco con una pistola aquí, después me tira al suelo, y lo doy
2253. vuelta po, ahí me saque la paco encima, y Salí de vuelo con la
2254. pistola del paco... por ahí en la esquina pa! Tirándole los balazos a
2255. los ratis, tirando unos balazos pa fuera, me tiraron sus balazos, y
2256. me descuido po... ya hora la ultima vez me paso algo similar
2257. que...estaba escondido detrás del sillón y por ahí pasan como ocho
2258. pacos pa dentro de la casa revisando...y por ahí voy saliendo, y le
2259. llevo una pistola al paco...no alcance a quitársela eso si, me la
2260. quitaron, y que paso que en la puerta estaba rodeado de civiles,
2261. estaba toda la cuadra rodeada
2262. E1: Ya

2263. E2: Y ahí caí en cana po, en cana por...
2264. E1: Eee, y cuéntame un poquito, cuando te metí en las casas, como,
2265. ¿Cómo funciona eso?
2266. E2: ¿Cómo?
2267. E1: Así como, salí aaaa... todos los días, de cada hora a cachar
2268. casas.
2269. E2: Si todos los días
2270. E1: Y como cachay a que casa pueden entrar?
2271. E2: Porque se ve po...la gente humilde como uno no va a tener la media
2272. mansión po.
2273. E1: No, demás, pero tu...hemos conversado con otros cabros que no se,
2274. tiran piedras al techo, tocan el timbre.
2275. E2: Noo, yo me meto no más. No estoy ni ahí con tirarles algo a la
2276. huevá, da lo mismo.
2277. E1: Pero si... ¿Qué pasa si entrai y hay alguien adentro?
2278. E2: Una vez me paso algo, que me pillaron, entraron...y estaban
2279. echando cacha a la weona.
2280. E1: (risas)
2281. E2: (risas)
2282. E1: Aaa, los pillaste ahí...
2283. E2: Yo lo vi... iba saliendo ahí con el plasma, una tele de plasma
2284. grande...llevaba como siento cincuenta gramos de oro y trescientos
2285. dólares
2286. E1: Ya
2287. E2: Me voy saliendo y me caliento y pa pa, quedo mirando ahí, y veo
2288. ahí porque estaba pega la weona chupando... estaba chupando el pico la
2289. leona...y ahí...el huevón me queda mirando así, y la weona metió la
mano
2290. al cajón y ahí jugo yo...deje el plasma yo, y me lleve los dólares y
2291. el oro no mas...culiao , voy saliendo y wua pa pa! Su balazo acá en
2292. la pata

2293. E1: Ah, ¿Te llegó?
2294. E2: Ahí no mas, su balazo ahí, ahora me fui donde mi abuelo, ojeando
2295. y me tiro a un río. Los dólares eran, todos mojados los dólares, me
2296. quede con el puro dólar a la casa. Me fui desde acá de viña hasta
2297. Llay Llay y a cojear la pata y arriba del bus, además que habían
2298. unos pacos arriba, menos mal que pase piola
2299. E1: Ya, chucha, pero igual la media aventura huevón
2300. E2: Si po!
2301. E1: Oye, y después que te paso esto huevón, cuanto tiempo paso que
no
2302. entraste de nuevo a la otra
2303. E2: Una semana
2304. E1: A la semana? Y no teniay la pata
2305. E2: Si igual podía pisar, pero pa doblar la pata así... porque se
2306. me salio la gasa
2307. E1: Ya...y fuiste a hospital
2308. E2: No, mi abuelita puso sus paños acá caliente... y calentó una
2309. aguja
2310. E1: Y te cosió
2311. E2: Si ahí con la fe me cosió no mas... si igual no me dolió tanto,
2312. pero...ahí me arreglo el pie
2313. E1: Si igual ahí se te nota
2314. E2: Ssiii po
2315. E1: Sufriste caleta
2316. E2: Si po
2317. E1: Oye, pero como por ejemplo, si te da lo mismo que haya gente
2318. igual cachay te fijai que la casa sea grandota, su jardín
2319. E2: Siii po, es que yo me piteo casas buenas
2320. E1: A ver en eso, cuéntame un poco en que te fijai

2321. E2: Es que yo no robo acá, ¿Me entiende? Porque yo en realidad no
2322. robo porque yo vivo ahí, san Felipe tampoco porque queda cerca:
2323. Tengo que irme pa Puerto Aysen, pa aca pa Viña, pa Conbarbala, pa
2324. Canela, pa aya, pa otro lado...parte pa aca no, porque la gente pa aca
2325. igual te agotan.
2326. E1: Ya
2327. E2: Una vez , unos matrimonios de gringos con mi hermano, porque
2328. tengo un hermano, anda en la pega ahora, salio hace poco de aca..y
2329. por ahí estañamos viendo un poco de acción..y estaba un casorio, y
2330. nos metimos por detrás , y los huevones abajo comiendo... nos llevamos
2331. una caja fuerte, así una caja fuerte
2332. E1: Ya
2333. E2: Y llevaba catorce millones adentro
2334. E1 Oohh
2335. E2: sii pooo
2336. E1: y como cachaste que llevaba catorce millones?
2337. E2: cache al toque, son chiquititas las que hay ahora po, si no fue
2338. nada... sus filmadoras igual, sus note book..y nos vinimos po. Ahí la
2339. reventamos, en Chonchi la reventamos...igual en la noche nos
2340. movilizamos con un viejo
2341. E1: aa ya
2342. E2: le pasamos como setenta Lukas, ochenta Lukas, por la arranca. El
2343. viejo ahí con oxígeno
2344. E1: ya
2345. E2: ahí sacamos una cacha de huevás , así unos cordones de oro, un
2346. reloj de oro...una caleta de huevás
2347. E1: oye, y con las Lukas? Que...que?
2348. E2: que yo tengo a mi hermana en Santiago, tengo a mi hermana
2349. estudiando en Santiago
2350. E1: aa ya
2351. E2: ahora no le pago ,pero mi mama le va mandando la plata , y que

2352. el resto me lo
2353. fumaba todo
2354. E1: y que fumabai?
2355. E2: pasta, chicota , falopa, pitos , toda la huevá...anfetas
2356. E1: pero te fumaba fumar no mas? O te gustaba fumar en el bacilon?
2357. E2: fumaba, le pagaba a las weonas por bailar arriba en las mesas
2358. E1: te mandabai...saliai montón entonces
2359. E2: andaba en el corte en la calle
2360. E1: y te pintiabai también?
2361. E2: nada mas, tengo cualquier ropa, me comparaba su ropa, le
2362. compraba ropa a mi mama, casi siempre si po...después encane aca....robo
2363. asalto y ahora anda . A veces mi mama viene de repente
2364. E1: oye, y volviendo un poco al tema de meterte a las casas , me
2365. decías que tu te
2366. metías no mas
2367. E2: si, si no estoy ni ahí
2368. E1: y si cachay que hay pacos cerca ¿igual te meti?
2369. E2: si po
2370. E1: no estay ni ahí?
2371. E1: y que onda? Que onda los pacos? Así como que... te arrancai?
2372. E2: no me pillaban
2373. E1: tu cachay que te librabas de los pacos
2374. E2: lo dejaba, me les arranque esposado...me esposaron así, le di vuelta
2375. las esposas y Sali corriendo. Quedaron pa la caga...déjalo decía el paco
2376. E1: (risas)
2377. E2: esta dateado ya, si ya..
2378. E1: ya te los teniai parque a los huevones
2379. E2: siiii po

2380. E1: oye, y en general como, desde cuando..me decías de los doce?
2381. E2: empecé a chorear
2382. E1: si
2383. E2: no de los ocho años?
2384. E1: y como fue eso? Como fuiste aprendiendo? Y con quien?
2385. E2: con mi hermano salía a chorear
2386. E1: ya, tu hermano es mayor que tu?
2387. E2: sii po, con mi hermano, con mis dos hermanos, uno que esta en el
2388. puerto, uno esta en cana igual que yo...sale este otro año igual que
2389. yo
2390. E1: y como, te empezaron a enseñar?
2391. E2: no, si yo de repente los veía y les preguntaba, vale, de donde
2392. sacaste plata? Y me decían no, estoy trabajando. Ya no me mintai les
2393. decía yo...no si estoy trabajando...por ahí un día mi mama le echo
2394. la...les dijo, "déjate de robar y huevá, te vai a ir en cana"...
2395. después le hice la pieza yo y le dije que sacara la plata..y me
2396. regalo como cuarenta lukas, pa ese tiempo igual era plata, y me
2397. dijo, toma, y me paso una pistola , una nueve milímetros, y nos
2398. pitiamos un hogar...se metió, y encañono a una guagüita el culiao...si
2399. po, y los viejos decían " no la mati! huevón" ...y yo quede mal,
2400. porque primer asalto..y era una guagüita chica y estaba en una
2401. cuna, y le quita la ropa y la levanta "la voy a matar, adonde esta
2402. la plata"..y el huevón se arranco, y le corto el deo..le saco el
2403. anillo de oro, así una roca de oro, le corto el deo... y por esa
2404. causa esta en cana ahora
2405. E1: chucha
2406. E2: un secuestro con violencia
2407. E1: ya, y a ti no te cacharon en esa huevá?
2408. E2: robo con violencia, y en lugar habitado..pero son como tres
2409. causa en una
2410. E1: ya
2411. E2: no yo estaba en el otro , me fui en ese tiempo en el CDT

2412. E1 aa te cacharon igual?
2413. E2: si po, si yo pase por la causa, y por esa huevá mi hermano quedo
2414. quince años, tenia dos carteles anteriores, así que le subieron la
2415. pena al tiro, treinta años en la cana
2416. E1: oye, y a ti que te paso? ..te llevaron..
2417. E2: a una OPD, estuve dos dias y me arranque, no me gusto la huevá
2418. como era..y me vine po, y seguí choreando, segui choreando, ya iba a
2419. empezar la brigida cuando mi hermanos estuvieron en cana, porque
2420. otro hermano mío trabaja po, y como el trabajo estaba escaso ..y mi
2421. mama que también es asmática necesitaba inhaladores ...ahí tenia que
2422. movilizarme yo po, me piteaba cartera hasta en los bancos a las
2423. viejas huevón..de repente los huevones iban a dejar plata a los
2424. bancos pa las quitaas, pa de repente metió dentro del banco, un
2425. huevón depositando plata. Miraba pa acá y salía de vuelo pa fuera
2426. siiii po
2427. E1: oye, entonces ¿como que partiste siempre con la monrra así de
2428. asalto y también carterilla, eso es como?
2429. E2: de todo , lanzasos, la monrra, asalto , toda la huevá
2430. E1: ya, y tu que estas como hace tiempo en la cuestión, hay cachao
2431. la diferencia con la nueva ley que hay ahora?
2432. E2: es lo mismo
2433. E1: la misma huevá
2434. E2: si po, porque, porque es condena igual que los mayores, estoy
2435. condenado, hago los diez año...hago cinco y me voy, aquie es lo mismo,
2436. hago cinco y me voy
2437. E1: ya, pero ponte tu, por el mismo tema de que te condenen,
2438. ¿también es la misma cuestión?
2439. E2: si po, a los condenaos aca
2440. E1: pero cuanto te dieron a ti?
2441. E2: una caga, dieciocho meses, una huevá
2442. E1: encontrai poco?
2443. E2: si po, si igual son monrras y...con violencia en una cárcel por
2444. monrra , de siete desde cuatro hasta siete años y medio

2445. E1: ah, igual la sacaste barata
2446. E2: porque yo tenia intimidado al viejo, y el viejo no me
2447. reconoció...tenia esa pura atenuante yo, sino hubiera caido a diez
2448. E1: en serio?
2449. E2: si po, el viejo no me reconoció, o sea lo mande para aca, y me
2450. reconocía que ...entonces el viejo no me reconoció emn la audiencia,
2451. dijo que yo no era
2452. E1: ah, entonces ahí te salio menos digamos...entonces tu cachay que
2453. es la misma huevá, la misma huevá....ley nueva, ley antigua, no hay
2454. drama
2455. E2: hay que saber no mas como actuar, si es la misma huevá que antes
2456. no mas
2457. E1: y esta cuestión así como ponte tu de amenazar al loco, como
2458. ¿cachaste que funcionaba?
2459. E2: ¿como?
2460. E1: porque como cachaste que el loco si lo amenazabai se iba a
2461. quedar piola
2462. E2: y que si yo te digo a ti, vo me vei robando a mi, y me vay en la
2463. contra, y yo se donde viví, y conozco a tu familia , y yo te mando
2464. unos soldados míos y le digo "sabí que, anda y le secuestrai la
2465. familia a este huevón, o le secuestrai la hija mas chica que tenga
2466. pa que el huevón la vea y no me sapee"... ¿que haci tu?
2467. E1: no, demás, te quedai piola
2468. E2: ¿preferi sapearme , o preferi que tu hija se muera?
2469. E1: claro, te quedai piola
2470. E2: siiii, po
2471. E1: mm, ¿y trabajai con amigos tuyos?
2472. E2: si , yo tengo mis compañeros...están todos en cana eso si
2473. E1: ¿si? ¿Y porque?
2474. E2: por robo en lugar habitado, asalto....homicidio

2475. E1: ¿y los asaltos?... ¿hay hecho asaltos?
2476. E2: si po
2477. E1: y como funcionay ahí, cachay a un loco que este mas o menos
2478. pintiao y lo.... el que caiga no mas
2479. E2: noo, esa huevá es cogoteo
2480. E1: a ver como es la cosa? Cual es la diferencia?
2481. E2: cogotera no mas es lo que me esta diciendo usted, asalto es
2482. cuando uno se lleva millones
2483. E1: ¿a sí?
2484. E2: como lo voy a asaltarlo yo con una pistola y le voy a pitiar la
2485. polera y las zapatillas, esa huevá no es asalto, esa huevá es
2486. cogoteo...cogoteo la haci corta, le pegai y Sali virando no mas
2487. E1: ah, ¿el cogoteo es como rasca?
2488. E2: claro, si po
2489. E1: ya te cacho, y que onda, y el asalto , como funciona entonces?
2490. E2: ya, estamos en una oficina, en la oficina de un
2491. administrativo...tiene doce millones, un dato
2492. E1: ah, ¿te datean?
2493. E2: este administrador tiene doce millones ahí, tal día los va a ir
2494. a dejarlos al banco, pero teni que ir como a las doce porque los va
2495. a tener debajo del cajón... entonces lo busca y lleva la pistola
2496. E1: ya
2497. E2: o de repente son minas y huevá minas ricas, se les sentaban en
2498. las piernas a los huevones, le tocaban callampa, el huevón se
2499. calentaba, la weona le sacaba la pistola en la guata, pa la chapa...a
2500. tierra los huevones, lo encañónábamos lo amarrábamos, nos llevábamos
2501. la plata...después yo pescaba mi parte de la plata, contrataba dos,
2502. tres putas y huevá, y me iba a tomar a una discoteque yo, todos mis
2503. compañeros nos íbamos a una discoteque...las weonas en pelotabailando,
2504. la media caga...jalando falopa toda la huevá
2505. E1: aaH, bacilon del weno...ahh ese es un asalto, cuando hay lucas

2506. wenas
2507. E2: siiii, lucas wenas
2508. E1: y las minas que te conseguí pa hacer las movías, ¿de donde las
2509. sacaban? ¿Conocidas tuyas?
2510. E2: si po, son mis compañeras de asalto
2511. E1: a son tus compañeras así como que
2512. E2: si po, están en cana en el puerto
2513. E1: si cacho, oye y esa huevá del dateo, hay huevones que se dedican
2514. a ir sapeando?
2515. E2: no, cuantos trabajadores puede tener usted? Siete, de los siete
2516. hay unió o dos que son la oveja negra de ahí, están bravos con
2517. usted, con el jefe, el jefe no les quiere pagar, o alguna huevá...un
2518. día dateado para que me fuera a pitearme una casa, pero era la de mi
2519. taita, pero yo no sabia
2520. E1: chucha!
2521. E2: mi taita maneja cualquier plata, pero no estamos reconocidos
2522. nosotros, me entiende? Somos solos no mas con mi mamita...yo conozco a
2523. mi taita igual
2524. E1: pero lo cachay
2525. E2: y por ahí es administrativo el tonto, y saca wena plata, tenia
2526. dieciocho millones y dos escopetas , dos treinta y ocho, por ahí nos
2527. metimos...así, al pasar el túnel pa allá, paca hay una caleta de
2528. paltos, al lado de aca del túnel , cuando uno llega al túnel, pa
2529. acá, de ahí estaba sentado en el computador, ahí vamos, primer cañon
2530. pa y le pongo un cachazo ahí, me queda mirando así, y yo trabajo con
2531. pasa montañas po
2532. , por ahí lo veo y wua, ah conchetumare, es mi taita
2533. y huevá dije yo, y como le voy a pegarle, le dije a mi compañero...lo
2534. amarramos y huevá...sabi que? No ...y por ahí me dice que no, tenia que
2535. sacrificarme no mas, por ahí no es ...a ya, nos piteamos una...le
2536. dejamos la escopeta y toda la huevá
2537. E1: y nunca te cacho?
2538. E2: no, nunca supo, después le dije yo eso si, sabi que yo y pa
2539. pa...quedo echo pa la caga

2540. E1: demás po...oye y lo hubierai echo si no fuerai encapuchado?
2541. E2: no, estaba penca, si no quiero, si no quiero no quiero no mas
2542. E1: y teni tus técnicas así como para las huellas, así pa que no
2543. cachen la huevá de las huellas?
2544. E2: con guantes
2545. E1: a con guantes para que no te cachen
2546. E2: con guantes quirúrgicos
2547. E1: a ver tu Sali mas o menos luego me deciai
2548. E2: en octubre..son cómodas estas?
2549. E1: si
2550. E2: mira...
2551. E1: (risas) aca lo cabros andan con las medias tillas, no te creai
2552. na....
2553. E2: si po
2554. E1: oye loco y como te vei tu así como después saliendo así, en un
2555. tiempo mas, ¿que onda? ¿Qué te gustaría hacer?
2556. E2: asalto
2557. E1: ya
2558. E2: pa seguir en lo mismo, me voy a morirme en esta huevá yo
2559. E1: si? Ya estas adentro
2560. E2: si, ya no salgo mas de esta huevá
2561. E1: y aca adentro por ejemplo, aprendi mas huevás?
2562. E2: hay locos que te tienen mala po
2563. E1: si? Hay locos que te tienen mala a tí?
2564. E2: siiii
2565. E1: no wei

2566. E2: la otra vez me agarre a tajos, le corte la cabeza a un huevón
2567. E1: hay tenido tus huevás brigidas
2568. E2: si po, toda la mano
2569. E1: y porque te tienen mala?
2570. E2: porque los tontos creen que uno es huevón po, me quieren pasarme
2571. a llevar, adonde soy de otro lado, soy el único de llay llay aquí, y
2572. me miran como en menos..quieren pasarme a llevar
2573. E1: a si?
2574. E2: ahí tu teni que estar
2575. E2: a pelear
2576. E1: o si no no te respetan
2577. E2 si po...
2578. E1: asi que teni que ponerle weno

Entrevista 8

2579. E1: Bueno como para partir, me gustaría que me contarai mas o menos
2580. por que llegaste acá y cuanto tiempo llevai aca
2581. E2: Bueno estaba en los mayores, llegue por robo a los menores,
2582. cumpli la mayoría en los menores, pase a los adultos y de los
2583. adultos me mandaron pa ca por la nueva ley que salió, como tenía
2584. causa de menor me mandaron pal centro
2585. E1: Y ahora cuantos años teni?
2586. E2: 17
2587. E1: Ah a ver y me podì contar un poco el cuento ese de por lo que
2588. te trajeron pa ca, me deciai que fue un robo
2589. E2: Robo con asalto
2590. E1: Ya
2591. E2: Robo con asalto a una bencinera y por eso me condenaron

2592. E1: Y cuanto tiempo te dieron
2593. E2: 5 años
2594. E1: Ya.....y como fue eso cuando caíste, asaltar una bencinera andabai
2595. tu solo, andabai con más
2596. E2: Andaba yo y otro amigo un compañero mío
2597. E1: Ya
2598. E2: De santiago
2599. E1: Ya
2600. E2: Y esto fue en San Felipe po en un servi de San Felipe
2601. E1: A ya y tu soy de santiago
2602. E2: No de San Felipe
2603. E1: A ya
2604. E2: Mi compañero era de Santiago
2605. E1: A ok perfecto a ya y comooooo.....eso lo habías hecho un par de
2606. veces una cosa así
2607. E2: Si po
2608. E1: Ya y como operabai pa hacerlo
2609. E2: mmm pistola tenía mmmm tenía por ejemplo, estudiábamos a que
2610. hora llegaba plata sabíamos cuando llegaba plata, que día llegaba,
2611. de repente entregaban plata y no había na
2612. E1: Ah y eso como cachabai ibai cachando tu mismo o te dateaban
2613. E2: Si po eeee
2614. E1: Ya
2615. E2: Nosotros mismos íbamos viendo, veíamos que llegaba un día a
2616. buscar plata es que el portador, tiene un día pa buscarla, va a
2617. buscarla y todo eso después un día cuando llegó ya y se llevó la
2618. plata después como venía como una vez al mes, venía a buscar la
2619. plata, después cuando un día vimos que llego y después se fue

2620. después como dos días antes vino un día a buscarla y ahí fuimos
2621. nosotros y nos llevamos la plata que tenía junta pal hueón
2622. E1: Y andaban con tuna
2623. E2: Ah
2624. E1: Y andaban con arma
2625. E2: si po
2626. E1: Y aparte bueno eeso fue por lo que caíste aca aparte de eso
2627. por ejemplo antes que otro tipo de cuestiones
2628. E2: Nos metimos a las casas nos metimos a las casas
2629. E1: Y ahí también andabai con arma y andabai solo
2630. E2: No ahí salí con uno no más
2631. E1: Te dateabai como ibay cachando?
2632. E2: No pasaba por afuera de la casa y cuando no había nadie me
2633. metía, no tiraba piedras arriba el techo, tocaba el timbre
2634. E1: Ahí ibai cachando?
2635. E2: Si po y cuando no salía nadie me metía
2636. E1: Oye R.. y con las lucas que gani con esto ¿que haci?
2637. E2: Me compro ropa compro mercadería en la casa, porque yo vivo con
2638. mi abuletita acá, mi papá vive en otro lao y mi mamá igual
2639. E1: ya
2640. E2: Ayudo a pagar el agua, las cuentas todo y me pinteo igual, me
2641. compro ropa
2642. E1: Y q onda vai al colegio
2643. E2: No ya no
2644. E1: Y hasta que curso llegaste
2645. E2: hasta 5º, si aquí cuando llegue el 2004 tenía 14 años yo y aquí
2646. hice el 6º 7º y el 8º

2647. E1: ¿Y cuando te saliste del colegio te empezaste a dedicar a los
2648. asaltos y ese tipo de cosas?
2649. E2: Si po, no de antes, y al colegio de repente ni iba, faltaba... más
2650. encima en mi casa no me decían na, a mi abuela yo no le hacia caso
2651. na, cuando estaba cabro chico no estaba ni ahí
2652. E1: ¿Y loco cómo partiste, cómo fuiste cachando?
2653. E2: Me juntaba con puros cabros mayores de 21 por ahí, todos robaban
2654. fumaban y tomaban y nos juntábamos por ahí, y yo era el más chico
2655. que me juntaba, y me tenían buena igual
2656. E1: Oye, y bueno me deciai que con las lucas ayudabai en la casa,
2657. por ejemplo ¿Qué otras razones veis tu?
2658. E2: Me compre ropa, compre una huevá pa la casa, compre mercadería,
2659. pague las cuentas, y me queda cualquier plata, puro bacilon, puro
2660. bacilar
2661. E1: Te gastai sus buenas lucas en el bacilón
2662. E2: Si po, igual me gusta bacilar
2663. E1: Te cacho, oye ya que hablamos del tema de la plata ¿Hay algo que
2664. te haya hecho arrepentirte o te de miedo ponte tú ? Por ejemplo los
2665. pacos o algo así
2666. E2: No
2667. E1: No
2668. E2: Es que a mi me sacaban de las comisarias de los 10 años, me iba
2669. a buscar mi abuelita como era menor. Pero he estado preso en
2670. cualquier parte, en los mayores estuve en los Andes, San Felipe,
2671. Quillota, en el puerto, y a todos lados, llegue y todo bien po
2672. E1: ¿Si?
2673. E2: Si po
2674. E1: Oye y cuentame un poco cómo eran las otras causas, ¿ Eran más
2675. brigidas?
2676. E2: Sipo, cuando yo llegue aquí el 2004, yo tenia 14 años y habian
2677. cabros de todos lados, estaban todos locos, de Santiago, Quillota,
2678. Valpo, de todos lados de ahí como los fui conociendo los vi después
2679. cuando llegue a los mayores me junte con algunos de ellos

2680. E1: Ya los cachabai
2681. E2: Si ya los cachaba y me llevaba bien con todos, me llevaba bien.
2682. E1: Y no tuviste ningún atado en alguna cárcel
2683. E2: Una vez no más en Quillota.
2684. E1: Ya ¿Y cómo fue eso?
2685. E2: Con un cabro que nos pusimos así a discutir
2686. E1: Ya
2687. E2: Después terminamos peleando
2688. E1: Ya, oye cuantame un poco, tu me deciai que habiai pasado del
2689. sistema antiguo y habiai pasado pa aca
2690. E2: Claro
2691. E1: ¿Y cómo cachai tu la diferencia con el sistema que era antes y
2692. el sistema de ahora?
2693. E2: Yo prefiero un poco los mayores, como que onda, los menores y
2694. después pasar a los mayores así, yo encuentro que mejor los mayores
2695. E1: Ya
2696. E2: Es que en los mayores vay a trabajar, hay talleres de madera,
2697. pero en cambio aquí no po, se tiene que esperar un tiempo para ver
2698. si lo pueden meter en un taller, cuestiones así... Igual es bueno aquí
2699. po, porque uno tiene más beneficios, te dan 5 años y lo podis sacar
2700. en 4 años, acá me dieron 19 mese y ahora salgo en cualquier momento,
2701. pal semicerrado, ahí salgo pa cualquier lado
2702. E1: Oye y tu que llegaste aquí a los catorce años, la diferencia que
2703. ves ahora ¿Qué te parece?
2704. E2: Es lo mismo, es lo mismo que antes, si yo como tenia causa de
2705. menor me pasaron pa acá
2706. E1: Oye y eso de que ahora podis pasar al semicerrado ¿Cómo lo
2707. cachai?
2708. E2: No, aquí uno tiene encargada de casos, a cada uno le así ganan
2709. una asistente, y ella viene, me llama, nos sentamos en el gimnasio o

2710. aquí mismo, y ella me explica así, pasa esto, hay que apelar en la
2711. corte, aquí estoy bien, tengo buena conducta, tengo participación en
2712. los talleres, ella me va diciendo de todo lo que hago aquí, como va
2713. la cosa
2714. E1: Oye, y con eso de que tu me decís que tengo beneficios, tú creí
2715. que esta nueva ley te importa cachando el rollo de las penas
2716. E2: Si po igual po, porque ahora va a ser diferente po, por que
2717. ahora voy a pasar a los mayores, y si me voy por una causa me voy
2718. como mayor po, es más brígido
2719. E1: ¿Y cuando eras chico no había algo así como que te dijera,
2720. chucha me pueden pillar los pacos?
2721. E2: No de repente cuando salía con las cosas pa afuera y había gente
2722. y huevás y yo tenía que esperar que se fueran pa poder salir, pa que
2723. no me vieran, porque si me veían iban a llamar los pacos y me iban a
2724. llevarme con todas las cosas y todo eso po
2725. E1: ¿Y hay cachao alguna diferencia ahora con la mano de los pacos o
2726. algo de eso?
2727. E2: Si igual, si ahora te llevan en cana cualquier huevá po y te dan
2728. años por cualquier huevá po, antes duraba tres días y me tiraban pa
2729. la calle...pero ahora en San Felipe, con eso del plan cuadrante y
2730. huevás traen pacos de Santiago... te piden carné así en mala porque ya
2731. te cachan, y si no lo tienes te llevan po te meten a los calabozos y
2732. te controlan los hueones po
2733. E1: ¿Y como cachai eso?
2734. E2: Por que si po
2735. E1: Oye ¿Y como fue que aprendiste a, a hacer estas cosas como con
2736. gente mas grande y cosas así?
2737. E2: Si po, me iba a bacilar tomaba, fumaba, se iban y no decía na
2738. po, y llegaban con huevas los locos, llegaban con caleta de cosas,
2739. yo una vez me pitié una casa, salía a pitiar casa y empecé a cachar.
2740. E1: Y como es la cosa, ¿Primero tengo pegadas más chicas y después
2741. empesé a hacer de todo?
2742. E2: No, yo fui yo, me dijeron que esperara fuera pero me metí no
2743. mas po, no quería esperar a fuera, pero no parti en casas po,
2744. primero anaba robando radios de autos, tirando cadenas en el centro
2745. cadenas de oro, después ya empecé a meterme a las casas, pero no me

2746. quedaba afuera
2747. E1: Oye y cuando andabai en esa, ¿Nunca hubo algo que te diera miedo
2748. así como no mejor no la hago?
2749. E2: O sea no se, igual los pacos de civil son cuaticos porque uno no
2750. cacha así vestidos no de pacos, me salieron persiguiendo y me
2751. pusieron unos palos
2752. E1: Oye ¿Y tenían así como sus técnicas pa choriar?
2753. E2: O sea veíamos una de oro y las tirábamos, e igual me salio una
2754. vez uno que no era de oro po (risas), pero igual después cachaba
2755. cuando las huevás eran falsas
2756. E1: ¿Y no había gente que te ayudara así como a tapar a las personas
2757. que te salieran persiguiendo?
2758. E2: No andaba sólo
2759. E1: Oye así como pensando en un tiempo más, ¿Cómo te veis tu en unos
2760. 3 o 4 años más?
2761. E2: Ehh, no se, siempre digo que voy a salir a la calle y no voy a
2762. robar más, voy a estudiar, a ayudar a mi abuelita, pero uno llega a
2763. la calle y es distinto, están los amigos de uno y empieza uno a
2764. sentirse uno tentao a hacerla... siempre he dicho y voy a salir pa la
2765. calle y no la voy a hacer, pero salgo pa la calle y voy a hacer lo
2766. mismo
2767. E1: Oye ¿Y cuanto tiempo más cachai que te queda?
2768. E2: Ehh... Me queda como hasta julio de este otro año
2769. E1: ¿Y ahí salis con libertad asistida?´
2770. E2: No en semi cerrado
2771. E1: ¿Y que onda el semi cerrado?
2772. E2: Na po es más piola, tu cachai que dormis en la noche y al otro
2773. día te levantai a las 8, hacis un taller salis a la 1 y salis a la
2774. calle, igual piola
2775. E1: Tamos yo creo po
2776. E2: Ya po

